

TÍTULO: Grado de Turismo

**UNIVERSIDAD: Universitat
Autònoma de Barcelona**

Desembre 2017

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación

Nombre del título: Graduado/da en Turismo
Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas
ISCED 1: Viajes, turismo y ocio

1.2 Universidad y centro solicitante:

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona
Centro: Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso:

2011/2012: 180 estudiantes
2012/2013: 180 estudiantes
2013/2014: 180 estudiantes
2014/2015: 180 estudiantes
2015/2016: 180 estudiantes, de los cuales 40 corresponden al grupo con docencia en lengua inglesa.

Tipo de enseñanza: Presencial

1.4. Normativa de permanencia:

Graus de 240 créditos	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	Mat.mínima	Mat.máxima	Mat.mínima	Mat.máxima
1r curso	60	78	30	42
Resto de cursos	42,5	78	24	42

<http://www.uab.es/informacion-academica/grados>

1.5. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título

Naturaleza de la Institución que la confiere: Pública
Naturaleza del centro: Adscrito
Profesiones para las cuales capacita la titulación: Titulación sin directrices profesionales
Lenguas utilizadas en el proceso formativo: Catalán, castellano e inglés.
La Escuela ofrecerá un grupo donde los alumnos realizarán todos sus estudios en inglés.

2. JUSTIFICACIÓN

Interés académico, científico o profesional del mismo

El turismo es una actividad clave para el desarrollo del país, tal como se desprende de las cifras publicadas por el Instituto de Estudios Turísticos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, según las cuales representa un 11% del PIB español y un 12% de la población activa. Más de 2,3 millones de personas están trabajando en el sector cuya aportación económica representa un saldo neto de más de 26.000 millones de euros.

El turismo, por tanto, ha sido y es actualmente para España y para Cataluña una actividad económica clave. Es innegable también la influencia que ha tenido en los cambios estructurales económicos y culturales que han caracterizado la sociedad española desde los años 60 del siglo pasado.

La proyección de España y de Cataluña en el mundo no se podría entender sin considerar la contribución histórica del turismo, sin duda uno de los activos más valorados fuera de nuestro país. El atractivo del producto y de la marca turística española están plenamente consolidados y ocupan una posición de privilegio en el ámbito internacional.

España fue en el año 2007 el segundo destino turístico a nivel mundial, por detrás de Francia y por delante de potencias mundiales como Estados Unidos, China, Italia o Gran Bretaña. Asimismo ocupó también la segunda posición en lo referente a la cantidad de ingresos por turista, sólo superada por los Estados Unidos, según los datos elaborados por la Organización Mundial de Turismo (OMT).

En el año 2007 visitaron nuestro país 59,2 millones de turistas, lo que supone una cuota superior al 7% del turismo mundial, a estos datos hay que añadirles los que se derivan del turismo interior que en muchas comunidades autónomas suponen cifras superiores al 50% del total de visitantes. Según el Instituto de Estudios Turísticos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio el 54,4% de los residentes en España realizó en el año 2007 al menos un viaje con destino interno lo que representó más de 161 millones de viajes, asimismo el 13% efectuó algún viaje al extranjero.

El Sector Turístico es consciente desde hace tiempo de que la cifra de visitantes no puede convertirse en su paradigma, ya que se está produciendo una saturación del servicio y, además, están surgiendo nuevos mercados con los que resulta muy difícil competir a nivel de precio.

La oferta turística española en la actualidad supone un modelo mucho más complejo que el del binomio sol y playa. La existencia de nuevos destinos y una mayor diversidad en la oferta de productos, así como el incremento del nivel de exigencia de la demanda turística ponen de manifiesto la necesidad de una paulatina y progresiva evolución hacia un turismo de calidad.

El futuro del turismo en España y en Cataluña en particular ha de dirigirse a la satisfacción de las nuevas necesidades del cliente, independientemente de los

avatares derivados de los ciclos económicos y sin que ello suponga abandonar el denominado turismo clásico. En este sentido, conviene reforzar modalidades como la del turismo cultural, de congresos, los viajes a medida, las rutas gastronómicas, etc. Ello favorecerá, además, una disminución de la estacionalidad y más estabilidad de las plantillas. Estos factores comportarán una mejor calidad del servicio, la descentralización de la oferta y supondrán la apuesta por la sostenibilidad medioambiental.

De este escenario complejo y cambiante, se deriva la necesidad de esta nueva titulación, que permitirá otorgar el máximo nivel académico (Título de Grado) a los futuros titulados en Turismo. Ello permitirá el aumento de su nivel de excelencia, así como la mejora y la racionalización de la oferta actual. Esta formación resulta imprescindible para que los estudiantes obtengan un pensamiento teórico y una capacidad intelectual de investigación en lo referente a los ámbitos de relevancia del sector turístico, así como una capacidad de respuesta ante las nuevas exigencias del primer sector de nuestra economía.

El reto de un turismo de calidad no es posible sin un nivel de formación como el que representa el Título de Grado en Turismo.

Interés científico y académico del título

El interés académico del Turismo es innegable ya que estos estudios proporcionan una formación, tanto a nivel teórico como práctico, amplia, diversa y multidisciplinar. En ella se combinan materias de áreas de conocimiento como: la Geografía, la Economía, la Gestión de Empresas, el Patrimonio Cultural, etc. con materias instrumentales como: las técnicas de información y comunicación, los sistemas de gestión y comercialización informáticos (Amadeus, Savia, Galileo...) etc. Ello se complementa con el conocimiento de distintos idiomas y las prácticas en empresas e instituciones. La compilación de todos estos elementos permite la adquisición de las competencias profesionales del Grado.

El presente proyecto de Grado en Turismo, con su correspondiente incremento en el número de créditos y de años de impartición de dichos estudios (de 3 a 4 años) permitirá ampliar la formación teórica, sus ámbitos de aplicación, así como el aumento de las prácticas profesionales.

La repercusión que para los estudios de Turismo tendrá la extensión y la generalización del Título de Grado, su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EESS) y la homologación a nivel europeo con respecto a la aplicación de los denominados "criterios de Bolonia" supondrá, sin lugar a dudas, un aumento cualitativo en la percepción social de dichos estudios, así como en su prestigio y consolidación. Como consecuencia de ello, aumentará también el reconocimiento del sector y la exigencia de un mayor nivel de sus profesionales lo que comportará la aparición de una oferta de empleo cualificado fortaleciendo el intercambio tecnológico entre los ámbitos de la empresa y la Universidad y fidelizando, aun más, el alto nivel de colaboración ya existente.

Además, esta convergencia con Europa aumentará, todavía más, la movilidad de los estudiantes, de los profesores y del personal de soporte de la administración lo que, sin lugar a dudas, comportará una mejora en la formación.

Por otra parte, el nuevo Grado en Turismo hará posible que los titulados puedan cursar estudios de máster y de doctorado lo que permitirá el desarrollo de una carrera académica, investigadora y profesional (demanda ampliamente reivindicada por el sector) e impulsar equipos de investigadores y docentes especializados en la materia.

La vocación investigadora del Centro desde su fundación, junto con el papel activo de diferentes departamentos de la UAB, comportó la creación del Centro Internacional de Estudios e Investigación del Turismo (CInERT), cuya misión principal es ser un punto de encuentro y un espacio integrador de la relación entre la Administración Pública, el sector empresarial y la Universidad, tanto a nivel nacional como internacional.

Un elemento diferenciador de la Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera es la realización del Índice UAB de Actividad Turística que establece predicciones, a nivel de Cataluña y España, de dicha actividad; se trata de una investigación única en su género en el Espado español. Con una estrecha vinculación a esta actividad investigadora, el Centro desarrolla tareas de consultoría que ponen un especial énfasis en los ámbitos del medio ambiente y la seguridad.

Necesidad del Título de Grado en Turismo

Una muestra más de la necesidad de la implantación del Título de Grado en Turismo son las manifestaciones que realizan al respecto tanto el sector público como el privado.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio destaca la carencia de profesionales cualificados en el sector, así como la dificultad para atraerlos, todo ello agravado por la existencia de un modelo de gestión de recursos humanos que no está adaptado al entorno (Informe sobre el Plan Estratégico del Sector Turístico 2020. Plan del turismo español Horizonte 2020, Madrid, diciembre 2007).

La Federación Española de Hostelería (FERH) afirma que la carencia de una verdadera carrera o plan de carrera profesional es uno de los problemas fundamentales del Sector (Informe sobre la Situación de la Gestión de los Recursos Humanos en las empresas de Hostelería. Productividad y calidad del trabajo a través de la organización y gestión de personas, 2008).

La asociación profesional Exceltur -Alianza constata la falta de especialización en la formación universitaria turística, lo que la aleja de las necesidades prioritarias del sector (Libro Blanco de los Recursos Humanos del Turismo en España. Competitividad turística y diferenciación a través de las personas.

Los principales grupos de asociaciones profesionales, como: la Alianza de empresas españolas líderes para la excelencia turística (EXCELTUR), la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT)), las administraciones nacionales públicas del turismo catalanas y españolas, etc. solicitan también una titulación que permita mejorar las capacidades de gestión de los titulados en Turismo.

El sector académico y el profesional detectan la carencia actual de profesionales cualificados del sector turístico capaces de afrontar las exigencias de la demanda turística actual y futura. La propuesta del Título de Grado pretende ser la respuesta a estas necesidades.

Alta inserción laboral

El grado de inserción laboral de los titulados en Turismo es alta, se sitúa alrededor del 84%. Aproximadamente un 66% de los mismos se encuentra trabajando en el sector, mientras que un 18% lo hace en otras actividades económicas. Este último porcentaje se ha incrementado durante los últimos años como consecuencia del creciente interés de otros sectores, como el comercio exterior, sector financiero, el de seguros etc. por incorporar a sus plantillas a titulados en turismo. Todos estos datos se desprenden de las encuestas de seguimiento de la inserción laboral que la Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera realiza periódicamente.

Un significativo porcentaje de los diplomados en Turismo gestionan empresas del sector pero, como acabamos de decir, no así de otros sectores. Sin lugar a dudas, el Título de Grado en Turismo permitirá incrementar el porcentaje de los gestores de entidades turísticas, así como hará posible su presencia en otros ámbitos empresariales e institucionales.

Con la finalidad de favorecer la inserción de los graduados de esta titulación en un sector cada vez más internacionalizado, la Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera presenta para el curso académico 2015-16, una modificación consistente en ofertar un grupo en lengua inglesa.

Situación académica actual y antecedentes

La Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera imparte la Diplomatura de Turismo desde el año 1997. El modelo de enseñanza en turismo de la UAB, pionero y único en el Estado español, se inició con la creación, en 1993, de la Escola Superior d'Hosteleria de Catalunya para impartir el Diploma en Gestión Hotelera. Cuatro años después, este modelo se completó con la creación de la Escola Universitària de Turisme, adscrita a la UAB, para desarrollar la Diplomatura en Turismo. En 1999 ambas escuelas se unificaron en una sola y, en el año 2000, se creó una nueva escuela: la Escola Universitària de Turisme i Direcció Hotelera que ofrece dos formaciones diferenciadas, la Diplomatura en Turismo y el Graduado en Dirección Hotelera.

La oferta docente del Centro permite un alto grado de preparación para el ejercicio profesional. Además, facilita la posibilidad de complementarse con otros ámbitos de conocimiento de las áreas de Humanidades, Ciencias sociales, etc. y permite la continuidad formativa con otros estudios de segundo y de tercer ciclo.

El Centro, en el marco de la Universitat Autònoma de Barcelona, ha sido pionero en la adaptación del Plan de Estudios al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). El curso 2005-2006 ya inició su proceso de adaptación a éste con la estructuración de los estudios siguiendo el sistema de créditos europeos European Credit Transfer System (ECTS). Esta experiencia nos ha servido para elaborar la propuesta de Plan de Estudios que ahora se presenta.

La Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera recibió el año 2006 una ayuda a su proyecto de innovación y mejora de la calidad docente por parte de la Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR) de la Generalitat de Catalunya, en el marco de las convocatorias periódicas de Millora de la Qualitat

Docent (MQD.). La finalidad principal de estas ayudas es fomentar e impulsar la creatividad y el espíritu emprendedor de los alumnos, aspecto que se incrementará con la nueva titulación de Grado propuesta.

Posicionamiento con respecto a otras universidades y elementos diferenciales de la Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera

En Cataluña, hay 20 centros universitarios que imparten formación presencial en Turismo, además de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). El número aproximado de estudiantes que se incorporan anualmente a la Diplomatura de Turismo es de 1.200. La Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera se encuentra situada en segunda posición en la clasificación de Centros por volumen total de solicitudes de alumnos de primera preferencia, con un 17% de cuota de mercado. Ello según los datos elaborados por el Comissionat per a Universitats i Recerca del Departament d'Innovació, Universitats i Empresa (DIUE) de la Generalitat de Catalunya.

A pesar del descenso general del número de estudiantes experimentado en la última década, la EUTDH ha mantenido, sin grandes oscilaciones, el número de alumnos que desean incorporarse a este Centro.

DATOS DE MATRICULACIÓN				
	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08
Nº de alumnos primer curso	156	152	165	140

Esta posición líder de la Escuela se sustenta en una serie de características diferenciales con respecto al resto de centros que imparten formación turística.

El Centro está ubicado en el campus de la UAB lo que permite a los estudiantes beneficiarse de todos los servicios y actividades del mismo. Además el factor diferencial por excelencia es el hecho de contar con una instalación emblemática : el Hotel Escuela Campus ,mediante el cual se despliega un dispositivo de máxima relevancia para la realización de las prácticas de los estudiantes. Este hotel de 104 habitaciones es explotado mediante concesión por una compañía puntera del sector hotelero, permitiendo que la formación práctica se desarrolle en un entorno real dentro del campus de la UAB.

Otro factor diferencial de significación del Centro es la doble oferta docente, que se produce entre la Diplomatura en Turismo y el Graduado en Dirección Hotelera que permite sinergias de estudiantes entre ambas formaciones.

El Programa Profesional de la Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera es el departamento específico cuyo objetivo fundamental es la inserción profesional del alumno a partir de una forma de entender las prácticas como una herramienta de aprendizaje de la realidad del sector.

Los alumnos siguen un programa perfectamente planificado de prácticas rotatorias lo que les permite conocer los diferentes departamentos de las empresas e instituciones del sector. El seguimiento individualizado de cada alumno permite personalizar su orientación laboral e incorporarlo al mercado profesional mediante la Bolsa de Trabajo. Se realizan dos períodos de prácticas con carácter obligatorio. Existe también la

posibilidad de realizar prácticas optativas. El Centro pone a disposición de los alumnos más de 600 empresas e instituciones colaboradoras. Las prácticas son supervisadas y evaluadas por tutores profesionales.

La interrelación y el intercambio de sinergias entre el ámbito académico y profesional se apoya también en la organización anual de un Simposio y de un Workshop-Encuentro Universidad-Empresa. El Simposio hace posible la construcción de un espacio de reflexión, análisis y debate sobre temas de importancia relevante para el sector. En sus seis ediciones ha abordado cuestiones como: la profesionalización del sector, el espíritu emprendedor, la sostenibilidad o la vinculación del turismo con los derechos humanos. En cada edición están presentes representantes de la Administración Pública, de la Universidad y del sector.

El Workshop, desde el año 1997, representa un auténtico mercado de trabajo o encuentro de los mundos de la universidad y de la empresa. Incluye fundamentalmente dos líneas de actividad: por una parte, las más de 30 empresas que participan cada año en el certamen tienen la oportunidad de presentarse ante los alumnos y ex alumnos del Centro; por otro lado, el workshop permite llevar a cabo una jornada de intercambio profesional entre dichos alumnos y las mencionadas empresas. En este sentido, es un acontecimiento clave para establecer y desarrollar contactos orientados a la inserción profesional.

La Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera fue galardonada, el mes de enero de 2008, con el Premio a la Competitividad 2007. Se trata de una distinción del Departament d'Innovació, Universitats i Empresa de la Generalitat de Catalunya con el objetivo de reconocer públicamente la excelencia y el esfuerzo de los profesionales, empresas y entidades en el ámbito de la innovación y la internacionalización. Este premio presenta distintas modalidades; al Centro se le otorgó la de Innovació Organitzativa por el éxito en la adaptación de sus servicios a las demandas del sector.

Desde el año 1999 y de forma pionera, el Centro tiene implantado un plan de calidad que ha sido certificado según la norma ISO 9001:2000. Desde el año 2006 el Centro también tiene certificado el Sistema de Gestión Ambiental, de acuerdo con la norma ISO 14.001:2004, y el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medioambiental.

Otro elemento diferencial de la Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera es la aplicación y desarrollo del Plan Estratégico que desde el año 2002 se actualiza anualmente con la finalidad de conseguir una mejor adaptación al sector y al entorno.

En este sentido, la calidad en la formación se constata, entre otros elementos, por un sistema de tutorías personalizadas a la totalidad de los alumnos, de tipo presencial y on-line, en los distintos aspectos, ya sean de tipo académico o profesional. Este aspecto se verá reforzado con la implementación del Título de Grado.

La siguiente tabla muestra el número de alumnos titulados en Turismo en la Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera durante los últimos cuatro años:

DATOS DE GRADUACIÓN				
	2002-03	2003-04	2005-06	2006-07
Nº de alumnos graduados	92	91	87	97

Aproximadamente un 85% de los alumnos finalizan sus estudios, tasa superior a la media del resto de escuelas de Turismo catalanas.

Creciente movilidad de los estudiantes de la Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera

La Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera ha establecido desde el curso 1998-99 acuerdos bilaterales para el intercambio de estudiantes mediante el programa de becas ERASMUS, en universidades extranjeras o de becas SÉNECA, cuando se trata de centros universitarios españoles. El número de estos estudiantes ha crecido anualmente, tanto a nivel emisor como receptor, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

DATOS DE MOVILIDAD				
	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
Nº universidades de intercambio	17	19	22	23
Nº estudiantes enviados	21	29	23	28
Nº estudiantes recibidos	17	19	26	28

Durante el curso 2007-2008, se han establecido acuerdos en 23 universidades de 12 países: Austria, Bélgica, Bulgaria, Finlandia, Francia, Holanda, Irlanda, Islandia, Italia, Polonia, Portugal y el Reino Unido. El Título de Grado facilitará el aumento, tanto del número de universidades como de países y estudiantes, en lo relativo a dichos intercambios.

Además de las posibilidades de intercambio mencionadas, el Centro también ha realizado otros acuerdos con la finalidad de que el estudiante pueda ampliar su formación en otros países del extranjero en los cuales obtendrá también la titulación del Centro correspondiente. En este sentido, cabe destacar los acuerdos con : Coastal Carolina University y Southern New Hampshire University (EUA), Lincoln University (Reino Unido), Griffith College Dublín (Irlanda), Universidad de Algarbe (Portugal) o la Universidad de Puerto Rico. Evidentemente, estos convenios suponen un nuevo elemento diferencial de la Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera y una gran ventaja competitiva para sus alumnos.

Referentes externos

De entre los programas de Grado en Turismo que han servido como referente para la elaboración de la presente propuesta de plan de estudios, se han seleccionado los siguientes en el grupo de las universidades internacionales:

- Programa de Tourism and Leisure Management. International Management Centre de Krems (Austria).
- Programa de Tourism Business Studies. Management Center de Innsbruck (Austria).
- Programa de Tourism & Hospitality. School of Service Industries de Bournemouth (Reino Unido).
- Programa de Tourism and Services Management de Jyväskylä. University of Applied Sciences. Jyväskylä (Finlandia).
- Programa de Tourism de Central Ostrobothnia University of Applied Sciences. Kokkola (Finlandia).
- Programa de Tourisme de la Université ESC Troyes. (Francia).

- Programa de Economía e gestione dei servizi turistici de la Università Milano - Bicocca (Italia)
- Programa de Economía e gestione dei servizi turistici de la Università Ca'Foscari de Venecia (Italia)
- Programa de Turismo de la Escola Superior de Gestao, Hotelaria e Turismo de la Universidade do Algarve. El Faro (Portugal)

En cuanto a los programas de universidades españolas que se han utilizado como referentes se encuentran:

- Programa de Grado en Turismo de la Universidad Rey Juan Carlos I de Madrid
- Programa de Grado en Turismo de la Universidad Carlos III de Madrid
- Programa de Grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio de la Universidad Europea de Madrid

En el año 2003, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU) evaluó la titulación de Turismo en la EUTDH. Los resultados de dicha evaluación se pueden consultar en la página web de la AQU:

http://www.aqucatalunya.org/Uploads/Pagines/arxiu%20pdf/1284_TRANSVTURISME_UAB_INFORME2003.PDF

El Informe final resultó favorable a todos los efectos, tanto en lo referente al cumplimiento de las metas y objetivos como a la idoneidad del programa de formación y su desarrollo. Entre otros, el informe destaca los siguientes puntos fuertes:

- El elevado nivel de formación de los titulados
- El significativo componente práctico de los estudios
- El alto grado de inserción profesional
- El elevado nivel de implantación de las nuevas tecnologías aplicadas a la docencia
- La obtención de títulos oficiales de idiomas
- Sistema de tutorías y atención al estudiante muy personalizado
- El alto nivel de preparación científica y pedagógica del profesorado
- El importante nivel de conexión con el ámbito empresarial

La Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera ha creído conveniente desarrollar las siguientes líneas de actuación para reafirmar los puntos fuertes citados, así como otros que el propio Centro considera necesarios:

- Mayor dotación de recursos para la biblioteca
- Mejora de los medios audiovisuales, de equipos informáticos y nuevas tecnologías
- Creación de la figura del responsable de créditos europeos
- Creación de la figura del responsable de formación virtual (campus virtual)
- Incremento de las relaciones con la UAB
- Aumento del número de las horas de la formación en Savia Amadeus

Todos los elementos mencionados han supuesto un importante referente para la mejora de la titulación, así como un importante activo en la elaboración de la propuesta de Plan de Estudios del Título de Grado.

Descripción de los procedimientos de consulta internos

La presente propuesta del Título de Grado en Turismo parte de un proceso de reflexión y análisis sobre el mapa de las futuras titulaciones de grado. En su momento, la UAB aceptó dicha propuesta, iniciándose un proceso consistente en la definición de las comisiones encargadas de elaborar el borrador del Plan de Estudios. Se acordó que dichas comisiones estuvieran constituidas por representantes de las áreas más directamente implicadas en la implementación del Título de Grado, así como por un representante estudiantil.

Por otra parte, se creó una Comisión General de Plan de Estudios constituida por el director del Centro, la Dirección de Estudios y la coordinadora de titulación. Su tarea consistió fundamentalmente en: la coordinación de las actividades de las diferentes comisiones, la homogeneización de los criterios y planteamientos, tanto del ámbito académico como administrativo.

La Comisión General elaboró una Memoria inicial que se presentó al personal académico y de administración. A continuación, se presentó la propuesta a la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB, para su discusión y aprobación.

Para la elaboración de la Memoria se utilizó información generada por el propio Centro, concretamente:

- Actas de reuniones del Equipo de Dirección
- Actas de reuniones de profesores y comisiones de estudio
- Actas de reuniones del Consejo Académico
- Actas de reuniones de evaluación y coordinación
- Actas de claustros
- Encuestas de seguimiento de graduados
- Documentación proporcionada por la Oficina de Programación y Calidad de la UAB
- Conclusiones derivadas de la asistencia a reuniones con el Equipo de Gobierno de la UAB
- Conclusiones derivadas de reuniones con los Gremios de Restauración y Hostelería
- Conclusiones derivadas de reuniones con asociaciones de agencias de viajes
- Conclusiones derivadas de reuniones con representantes de la Administración
- Conclusiones derivadas de reuniones con distintas Consultoras turísticas

Descripción de los procedimientos de consulta externos

En lo relativo a los procedimientos de consulta externos, la presente propuesta de Grado en Turismo se ha realizado en base al Libro Blanco del Título de Grado en Turismo. En la elaboración de dicho texto, participó activamente la EUTDH, entre los años 2002 y 2004, en representación de la UAB. La aportación se centró en el análisis de los estudios de Turismo en otras universidades europeas, así como en el de los perfiles profesionales del ámbito de la intermediación turística.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos

El Grado en Turismo por la UAB tiene una orientación formativa académica y profesionalizadora en el conocimiento general del turismo y en los ámbitos específicos de la gestión y la planificación del turismo.

El Grado en Turismo proporciona a los graduados una formación teórico-práctica para la gestión del sector turístico de carácter público, privado o mixto. El Grado proporciona una formación técnica y especializada de gestión y de planificación a nivel de organizaciones (empresas e instituciones), actividades, destinos, productos y recursos. Sus objetivos se definen a partir de las características y condiciones de la actividad y del carácter dinámico de un sector en constante evolución, en un contexto de rápida transformación y de exigencias de calidad, competitividad y sostenibilidad, así como de una creciente internacionalización.

Los objetivos básicos se reflejan en tres itinerarios: Gestión de Empresa Turística, Planificación Turística y Comercialización y Gestión Hotelera.

Este esquema formativo por itinerarios responde a la demanda de profesionales del sector y a los perfiles o salidas laborales en los diversos ámbitos de trabajo. Dichos itinerarios responden a: la diversidad de entidades y empresas turísticas, los múltiples subsectores que componen el turismo, la segmentación en niveles de responsabilidad profesional en las organizaciones turísticas, la gestión de las empresas y la planificación del turismo.

Una vez finalizado el Grado en Turismo los estudiantes de la UAB serán capaces de:

1. **Demostrar** que **conocen** y **comprenden** los conceptos y principios básicos del turismo, tanto los relacionados con la planificación y comercialización turística, como los referentes a: la gestión y administración de empresas y negocios, de recursos, de productos y de destinos turísticos.
2. **Aplicar** los conocimientos adquiridos en la planificación, dirección y gestión de los productos, de los destinos y de las entidades turísticas, así como en la definición de objetivos, estrategias y políticas comerciales innovadoras orientadas al servicio del cliente, en medios socioculturales diferentes y con criterios de turismo sostenible.
3. **Seleccionar** y **reunir** datos procedentes de la realidad del sector turístico con la finalidad de analizarlos e interpretarlos, así como de reflexionar al respecto para presentar alternativas y ayudar en el proceso de toma de decisiones.
4. **Transmitir información** rigurosa y completa, precisa y clara, así como comunicarse correctamente tanto de forma oral como escrita en las lenguas propias (catalán y castellano), en inglés y en una segunda y tercera lengua extranjera.
5. **Desarrollar habilidades de autoaprendizaje y autonomía** para poder proseguir con estudios de master, doctorado y cursos de especialización.

3.2 Competencias

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales de los graduados por la UAB

G1. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua

G2. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

G3. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones

G4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional

Competencias específicas

- **CE1.** Demostrar que conoce y comprende los principios básicos del turismo en todas sus dimensiones y áreas.
- **CE2.** Identificar el marco legal que regula las actividades turísticas y a las entidades que las desarrollan.
- **CE3.** Gestionar los conceptos relacionados con la planificación y la comercialización de destinos, recursos y espacios turísticos así como sus instrumentos y funcionamiento.
- **CE4.** Aplicar los conceptos relacionados con los productos y empresas turísticas (económico-financiero, recursos humanos, política comercial, mercados, operativo y estratégico) en los diferentes ámbitos del sector.
- **CE5.** Identificar y evaluar los elementos del sistema turístico y su interacción con el entorno así como su impacto.
- **CE6.** Demostrar que conoce y entiende el fenómeno turístico en el marco de la sostenibilidad y la gestión de calidad.

- **CE7.** Definir y aplicar los objetivos, estrategias y políticas comerciales en las empresas y entidades turísticas.
- **CE8.** Manejar técnicas de comunicación de empresas de las organizaciones turísticas: interna, externa y corporativa.
- **CE9.** Comunicarse de forma oral y escrita en una primera lengua extranjera , en una segunda y en una tercera lengua extranjera dentro del campo del turismo así como en diferentes entornos relacionados con dicho campo.
- **CE10.** Argumentar de forma crítica desde las diferentes perspectivas teóricas, ideológicas y de buenas prácticas, la realidad que rodea al sector turístico.
- **CE11.** Demostrar iniciativa y actitud emprendedora en la creación y gestión de empresas del sector turístico.
- **CE12.** Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y de la comunicación (programas de gestión de reservas, paquetes de gestión de agencias de viajes, programas de gestión hotelera,etc.) a los ámbitos de gestión, planificación y productos del sector turístico.
- **CE13.** Proponer soluciones alternativas y creativas a posibles problemas en el ámbito de la gestión, la planificación, las empresas y los productos turísticos.
- **CE14.** Innovar tanto en la planificación y comercialización turística como en la gestión de organizaciones turísticas.
- **CE15.** Valorar la dimensión económica del turismo a diferentes escalas y analizar la interrelación entre ellas.
- **CE16.** Demostrar que conoce el funcionamiento y la evolución de diversos modelos turísticos para seleccionar el más idóneo y aplicarlo en el entorno actual.
- **CE17.** Presentar y negociar ante los distintos organismos proyectos y planes de desarrollo turístico aplicados a zonas y regiones determinadas.
- **CE18.** Analizar la información tanto cuantitativa como cualitativa relativa a la dimensión económica del sector turístico así como de sus empresas (características de las empresas, evolución del peso del turístico, estudios de mercado, etc.).
- **CE19.** Integrar conocimientos y habilidades para elaborar un trabajo académico o profesional en el ámbito del sector turístico.
- **CE20.** Demostrar que comprende la relación y el impacto de los Sistemas de Información en los procesos de gestión empresarial.
- **CE21.** Integrar al entorno de prácticas las competencias adquiridas.

Competencias transversales:

Instrumentales

- **CT1.** Desarrollar una capacidad de aprendizaje de forma autónoma
- **CT2.** Ser capaz de autoevaluarse los conocimientos adquiridos.
- **CT3.** Adaptarse a los cambios tecnológicos que vayan surgiendo.
- **CT4.** Manejar las técnicas de comunicación a todos los niveles.
- **CT5.** Tomar decisiones en contextos de incertidumbre así como ser capaz de evaluar y prever las consecuencias de estas decisiones a corto, medio y largo plazo.

Interpersonales:

- **CT6.** Planificar, organizar y coordinar el trabajo en equipo, creando sinergias y sabiendo situarse en el lugar de los otros.
- **CT7.** Gestionar los recursos humanos en las organizaciones turísticas
- **CT8.** Demostrar un comportamiento ético y de adaptación a distintos contextos interculturales.
- **CT9.** Demostrar un comportamiento responsable con el medioambiente.
- **CT10.** Trabajo en grupo

Sistémicas

- **CT11.** Planificar y gestionar actividades en base a la calidad y sostenibilidad.
- **CT12.** Tener orientación de servicio al cliente.
- **CT13.** Tener visión de negocio, captar las necesidades del cliente y avanzarse a los posibles cambios del entorno.

Bibliografía consultada:

- Libro Blanco. Título de Grado en Turismo. ANECA. <http://www.aneca.es>
- Los descriptores de Dublín. Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.
(http://www.aqucatalunya.org/uploads/pagines/arxiu%20pdf/DescriptorsDublin_cat.pdf)
- Complete set Dublin Descriptors 2004
(http://www.jointquality.nl/ge_descriptors.html).

La primera versión de la memoria del título incorporaba las competencias básicas como Descriptores de Dublín en el apartado 3. *Objetivos* y no como competencias de la titulación. No obstante, la esencia de estas competencias básicas se recogía en el conjunto de competencias del título propuesto.

En esta modificación se ha optado por incluir las competencias básicas como tales en el apartado de competencias y visualizar en la siguiente tabla su correspondencia con las competencias ya definidas para la titulación. Esta aproximación permite mantener la estructura de las fichas de las materias tal como fue aprobada en su día.

Tabla 1. Correspondencia entre competencias básicas y competencias del título

	CB1	CB2	CB3	CB4	CB5
G1					
G2					
G3					
G4					
E1					
E2					
E3					
E4					
E5					

E6					
E7					
E8					
E9					
E10					
E11					
E12					
E13					
E14					
E15					
E16					
E17					
E18					
E19					
E20					
E21					
T1					
T2					
T3					
T4					
T5					
T6					
T7					
T8					
T9					
T10					
T11					
T12					
T13					

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

A. Acceso y admisión de estudiantes en el sistema universitario catalán

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

Las acciones de orientación de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, del Consejo Interuniversitario de Cataluña, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar la decisión que más se adecue a sus capacidades e intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo se proponen seis líneas de actuación:

1. Crear un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
2. Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.

4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo... Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña, a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad son: Salón de la Enseñanza (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrraga) y Espacio del Estudiante (Valls).
5. Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario.
6. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Interuniversitario de Cataluña. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó, en septiembre de 2006, la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

B. Sistemas de información y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona, en los últimos cursos académicos, ha incrementado de manera considerable los canales de difusión y las actividades de orientación para sus potenciales estudiantes de la oferta de grado de la universidad.

El público principal de los sistemas de información y orientación son los estudiantes de secundaria de Cataluña, que acceden a través de las PAU.

Un segundo público identificado para los estudios de grado serían los estudiantes de CFGS, seguidos por los estudiantes mayores de 25 años.

Por último, también los estudiantes internacionales constituyen un colectivo destinatario de la nueva oferta educativa derivada del EEES.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

B.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la página web de la UAB específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso:
 - La principal fuente de información es el Portal Futuros Estudiantes, que incluye información académica y sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés). Dentro de este portal destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.
 - A través de la página principal de la web de la UAB también se accede a un servicio de atención on-line mediante una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
 - Desde el curso académico 2008-2009 se dispone asimismo del nuevo portal “La UAB te acerca al mundo: la web de Bolonia”, con información completa para los futuros estudiantes. El portal está dedicado exclusivamente a los cambios de la nueva estructura de estudios universitarios que comporta el EEES.

- Orientación a la preinscripción universitaria:
 - La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa) que permite ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico.
 - Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de matrícula que atiende alrededor de 13.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

B.2. Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir la carrera que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de grado y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...) adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Puertas Abiertas (18.000 asistentes cada año), estructuradas en una serie de conferencias para cada titulación con la voluntad de dar información sobre todos los estudios de la UAB a los futuros estudiantes.
- Las denominadas visitas al campus de la UAB, con las que diariamente se acerca la vida universitaria a los futuros estudiantes.
- La celebración del Día de la Familia, jornada de puertas abiertas para los futuros estudiantes y su familia.
- El programa Campus Ítaca es una actividad de orientación para los estudiantes de secundaria. La actividad consiste en una estancia en el campus de la UAB durante unas semanas, con la finalidad de motivar y potenciar las vocaciones de los futuros estudiantes. El programa Campus Ítaca se ofrece especialmente a los estudiantes de secundaria que, por diferentes motivos, tengan riesgo de exclusión social.

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- Las visitas a los centros de secundaria y ayuntamientos, donde docentes de la universidad ofrecen conferencias de orientación.
- Las visitas del "Bus de la UAB", que funcionan como una oficina ambulante de la UAB para acercar la información sobre la universidad a los centros más alejados territorialmente del campus de la UAB.
- La presencia de la UAB en las principales ferias de educación a nivel nacional e internacional.

Más de 35.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los estudiantes y profesores de secundaria que participan en estas actividades reciben información de la universidad a través del boletín digital e-autónoma con la voluntad de orientarles en la toma de decisiones sobre los estudios universitarios.

B.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación de los futuros estudiantes:

- Área de Comunicación y Promoción:
Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de grado.

- Web de la UAB:

En el Portal Futuros Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

- Oficina de Información para el futuro estudiante:

“Punt d’informació” (INFO UAB)

En esta oficina los estudiantes encontrarán toda la información que necesiten al llegar. Podrán resolver cualquier duda sobre la vida académica, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, información sobre las actividades que se llevan a cabo en el campus, sobre las becas disponibles, atención personalizada para encontrar alojamiento, información sobre los servicios de la universidad y sobre cursos de idiomas.

El centro, ubicado en la plaza Cívica, está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

- Centros docentes:
Los centros docentes participan en las actividades de orientación generales y específicas, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de grado.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes de las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

C. Sistemas de información y orientación a nivel del centro

Información previa a la matrícula: (principales canales)

1. Web del centro (ww.eutdh.cat).

En esta se incluye toda la información detallada de los estudios de dirección hotelera información académica, acceso a los estudios e información de matrícula. A destacar

que desde la página se puede acceder al correo electrónico del centro para cualquier consulta que desee formular el futuro estudiante.

2. Correo electrónico (EUTDH@uab.cat)

Mediante el cual el futuro estudiante puede solicitar y/o aclarar la información que desee.

3. Recepción /secretaría.

Esta fuente de información permite al futuro estudiante obtener información personalizada y cercana, el futuro estudiante recibe además de la información verbal documentación escrita (folletos, dípticos) donde se detalla información académica (Plan de estudios etc) así como de acceso y del centro en general (instalaciones etc).

4. Entrevistas personalizadas en el centro

Para el futuro estudiante y durante los meses de abril a junio, se establecen sesiones de entrevistas personalizadas con los tutores y coordinadores académicos, donde se detalla y amplía información académica.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

A. Vías y requisitos de acceso al título

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, y los posteriores reales decretos de modificación, así como las diversas órdenes ministeriales que desarrollan el contenido de los mencionados decretos, regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación.

- BACHILLERATO: Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Los parámetros de ponderación de las materias a efectos de la determinación de la calificación de la fase específica de las PAU para el curso 2014-2015 son los siguientes:
 - Economía de la empresa, Geografía, Historia del arte, Matemáticas y Matemáticas aplicadas a las CCSS: 0,2
 - Análisis musical, Biología, Ciencias de la tierra y medioambientales, Cultura audiovisual, Dibujo artístico, Dibujo técnico, Diseño, Física, Griego, Latín, Literatura catalana, Literatura castellana y Química: 0,1
- MAYORES DE 25 AÑOS: Haber Superado las Pruebas de acceso para Mayores de 25 años. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- ACCESO POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL: Anualmente la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de grado aprobará el número de plazas de admisión por esta vía para cada centro de estudios.

Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en el *Capítulo IV: Acceso mediante acreditación de la experiencia laboral*

o profesional de los textos refundidos de la **Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio.**

La citada normativa establece los siguientes criterios de actuación:

- 1) **La Universidad aprueba anualmente la lista de estudios universitarios** con plazas reservadas mediante esta vía de acceso, que en ningún caso excederá el 1% de las plazas totales ofrecidas en dichos estudios.
- 2) Los requisitos para poder optar a las plazas reservadas para personas con experiencia laboral y profesional a los estudios de grado son los siguientes:
 - a) No disponer de ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad por otras vías.
 - b) Cumplir o haber cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año de inicio del curso académico.
 - c) Acreditar experiencia laboral y profesional respecto de una enseñanza universitaria en concreto.
 - d) Superar una entrevista personal.
- 3) La solicitud de acceso por esta vía de admisión, que sólo se puede formalizar para un único estudio y centro determinado por curso académico, está coordinada a nivel del sistema universitario catalán por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, órgano dependiente del Consejo Interuniversitario de Catalunya.
- 4) El rector de la UAB resuelve las solicitudes, a propuesta de una comisión de evaluación que se constituye anualmente en aquellos centros con solicitudes de acceso, compuesta por las personas siguientes:
 - a) Decano/decana o director/directora del centro docente, que ocupa la presidencia de la comisión y tiene el voto de calidad.
 - b) Vicedecano/Vicedecana o Vicedirector/Vicedirectora del centro docente encargado de los estudios de grado, que ocupará la secretaría de la comisión.
 - c) Coordinador/a de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de mayores de 45 años.
- 5) En el caso de los centros adscritos a la UAB, la composición de esta comisión puede variar, adaptándose a los cargos establecidos en dicho centro. Concretamente, la Escuela de Prevención y Seguridad Integral establece que uno de los componentes de la comisión tiene que ser un psicólogo y un/una docente de la titulación con larga experiencia profesional en el sector.
- 6) El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:
 - a) Valoración de la experiencia acreditada. En esta fase la comisión de evaluación comprueba que las personas candidatas cumplen los requisitos establecidos. A continuación se evalúan los currículos académicos, comprobando los datos y referencias alegadas mediante contacto con las empresas empleadoras. Esta evaluación supone la obtención de una calificación numérica, basada en la experiencia laboral y en la idoneidad en relación a los estudios a los que se pretende acceder.

- b) Realización de una entrevista. En esta fase la comisión de evaluación entrevista a las personas candidatas que han superado la fase anterior, valorándolas como APTAS / NO APTAS. A modo de ejemplo, dentro de la entrevista se intenta dar respuesta a las siguientes preguntas:
- i) Comentario del Currículum por parte de la persona candidata.
 - ii) Nivel de conocimiento de los estudios a los que se quiere acceder.
 - iii) Motivos de elección de los estudios y expectativas personales.
 - iv) Horario y posibilidad de conciliación de los estudios con la vida laboral y la familiar.
 - v) Expectativas profesionales a corto y largo plazo

El acta de las sesiones de la comisión de evaluación tiene que contener, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, y la propuesta individual de aceptación o denegación. A las personas aceptadas se les asigna una calificación numérica del 5 al 10, expresada con dos decimales.

- MAYORES DE 45 AÑOS: Haber superado las Pruebas de acceso para Mayores de 45 años. Solicitar el acceso a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS), la Formación Profesional de 2º Grado o los Módulos Formativos de Nivel 3. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Se considerarán como preferentes los ciclos formativos de las familias adscritas a la rama de conocimiento de la titulación. Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las mismas materias y parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.
- Acceso desde una titulación universitaria: Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.

B. Perfil de ingreso

El Grado en Turismo va dirigido a estudiantes con formación en cualquiera de las áreas establecidas en los estudios de Bachillerato, CFGS o pruebas de mayores de 25 años, interesados en formarse como profesionales polivalentes del mundo del turismo, creativos y emprendedores, con una actitud colaboradora, participativa a la vez que crítica y responsable que les permita tomar sus propias decisiones sobre la materia, aprendiendo de las informaciones y conocimientos de otros y siendo conscientes de los efectos que sus decisiones tienen en la sociedad. Receptivos en adquirir sólidos conocimientos, competencias y habilidades para la gestión, dirección y organización del turismo, tanto en el ámbito público como empresarial en un mundo marcado por constantes cambios del mercado que conforman el entorno en que se desarrolla la actividad en los distintos campos del sector turístico.

Para los estudiantes que sigan el grado íntegramente en inglés es recomendable que tengan un nivel de este idioma equivalente al B2 del Marco Común Europeo de Referencia. Estos alumnos no tendrán que superar ninguna prueba específica de competencia lingüística en lengua inglesa para poder acceder al mismo.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

A. Acogida y orientación del estudiante en el centro

La EUTDH realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso siendo las más importantes y por orden cronológico:

1. Llamadas de bienvenida: a los estudiantes asignados a la universidad. Se realizan a finales de julio y se pretende comunicar de manera personalizada a través de una llamada telefónica la asignación de plaza y comunicar el proceso siguiente de matrícula que debe realizar el estudiante.

2. Sesiones de acogida: Sesiones a los nuevos estudiantes con la finalidad de guiar al estudiante en el proceso de matrícula e inicio de la vida universitaria. Se realizan previamente a las fechas de matriculación de los estudiantes en julio y septiembre.

El profesor orientador desempeña la labor de atender a los alumnos en los periodos de pre-matricula y matrícula (julio, septiembre) y en los de bienvenida (septiembre y octubre) estableciéndose para ello unos horarios fijos de atención, que se publicitan por todos los canales de información del centro

3. Sesiones de bienvenida: Coincidiendo con el inicio del curso académico se realiza una o varias sesiones a los estudiantes de primer curso de nuevo acceso con la voluntad de mostrar todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañaran la nueva etapa académica. Se presentaran los servicios con los que cuenta el estudiante tanto para el desarrollo de sus estudios como para el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad. (Bibliotecas, sala de estudio, programa profesional, programa de prácticas, procesos de tutorías, servicios específicos del centro y servicios de la universidad).

Estas actividades informativas se desarrollan mediante la presentación por medios telemáticos y con entrega de documentos del plan de estudios, servicios de soporte, plan de calidad, información general del campus, entrega de la guía del centro, programas de las asignaturas.

4. Presentaciones de empresas (Workshop): La universidad ofrece espacios de encuentro entre las empresas y los estudiantes para facilitar el acceso al mundo laboral durante y/o posteriormente a la etapa de formación académica.

B. Servicios generales de atención y orientación al estudiante

La EUTDH cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación al estudiante:

- Atención personalizada de los tutores académicos que acompañan al alumno durante su permanencia en el centro, solucionando problemáticas que al estudiante se le puedan plantear.
- Web propia desde la cual se participa mediante los diferentes apartados en la información para los futuros estudiantes, así como un sistema de comunicación personalizada.

- Interrelación mediante intranet del centro con todos y cada uno de los profesores de las materias de los cursos, de los tutores asignados así como de los coordinadores de estudios., para los aspectos académicos.
- Interrelación mediante contactos de atención directa en el centro, telefónico, vía Internet o correo ordinario para las relaciones de los procesos administrativo

Además puede consultar y utilizar los siguientes servicios de la universidad:

1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.
- La intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

2. Oficinas de información al estudiante

- Punto de información (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19 h.

- International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, profesores y personal de administración y de servicios provenientes de otros países.

En el IWP estos estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9,30 a 19h (de 9 a 14h. en Agosto).

3. Orientación y seguimiento del estudiante en el centro

Por lo que se refiere a la orientación y seguimiento, el estudiante encontrará en la EUTDH, la figura del Coordinador académico que junto con los Tutores de curso, asesorarán al estudiante sobre temas académicos.

Para llevar a cabo el apoyo y orientación a los estudiantes en todos los cursos, l' EUTDH establece anualmente un calendario con horarios fijos de atención de las tutorías que se ofrecen:

La tutoría específica, de soporte, orientación y ayuda de primer curso

La tutoría académica que informa al alumno sobre todos los procesos relacionados con el plan de estudios y la curricula individual de cada alumno.

La tutoría de curso que apoya al alumno en su incorporación a las disciplinas que se van a desarrollar durante este período.

Las tutorías del programa profesional que orientan y valoran las aptitudes y habilidades de los alumnos en este aspecto.

Las diferentes tutorías están coordinadas entre si por la Dirección de Estudios y la Coordinación de Titulación mediante reuniones periódicas.

El tutor y el coordinador actúan también como enlace del estudiante con el profesorado. La gestión académica orientará y asesorará sobre los distintos trámites administrativos.

Además, puede consultar y utilizar los siguientes servicios del centro:

- Web del centro: como herramienta básica para la orientación del alumno en lo que se refiere a todos los ámbitos de gestión académica, donde los alumnos pueden consultar de forma detallada, la programación docente, los programas de las asignaturas, los horarios y calendarios, así como las actividades que el centro organice, etc.
- Campus virtual de la titulación: permite un contacto fluido entre los alumnos y el coordinador, así como la posibilidad de abrir foros de debate sobre temas generales de interés para el buen funcionamiento docente.

4. Servicios de apoyo al estudiante

- Edificio de Estudiantes (ETC...)
Espacio de encuentro, creación y producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.
- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)
Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo fundamental para su integración en la universidad.
- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)
Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

4.4. NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011

Índice

<u>Preámbulo</u>	
<u>Capítulo I.</u>	Disposiciones generales
<u>Capítulo II.</u>	De la transferencia de créditos
<u>Capítulo III.</u>	Del reconocimiento de créditos
	- Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
	- Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada
	- Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios
	o Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas
	o Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación
<u>Capítulo IV.</u>	De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores
<u>Capítulo V.</u>	Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación
<u>Disposición final.</u>	Entrada en vigor
<u>Anexos</u>	

Preámbulo

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebra la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGs) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento

académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las terms siguientes:

Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

1. Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
2. Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.
3. Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad – los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios

para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

Capítulo II De la transferencia de créditos

Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

Artículo 7. Procedimiento

1. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
2. En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Capítulo III Del reconocimiento de créditos

Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.
2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.
3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.
4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.
2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.
3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.
4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada

Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- i) Informe favorable del tutor.
- ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

Artículo 18. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios

Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:
 - a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1ª de este capítulo.
 - b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2ª de este capítulo.
2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones, en virtud

del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas

Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de terceras lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.
2. Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:
 - a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
 - c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.
3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en terceras lenguas.

Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.

2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
 - a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
 - b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
 - c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
 - d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.
3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.
4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras

1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.
2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.
2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.
3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.
4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.
5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

Artículo 26. Criterios generales de aplicación

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.

2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.
3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:
2. El primer tipo de actividad consiste en *la asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.
3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.
4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año académico un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.
5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.
6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.
7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.
2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.
3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.

4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.
5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.

2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:

- a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:

1 crédito = 0,65 créditos ECTS

3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.

- a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:

1 crédito = 1 créditos ECTS

Capítulo IV
De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.
3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:
 - a. Las enseñanzas en extinción.
 - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
 - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.
 - d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.
2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.
4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.

3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.
2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:
 - a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
 - b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.
5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

Capítulo V **Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación**

Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.

2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».
3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.
2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS

1. Documentación requerida

- 1) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
 - a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
 - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
 - c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
 - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
 - e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

- 2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
 - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
 - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.
3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

3. Procedimiento de revisión de la resolución

- 1) Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.
- 2) Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:
 - a) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
 - b) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
 - c) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.

- d) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado a del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados b, c y d del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

4. Rectificación de la resolución

- 1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
- 2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- 3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
- 4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la formula siguiente:

$$CR = \frac{\Sigma(P \times Nm)}{Nt}$$

CR	=	nota media de los créditos reconocidos
P	=	puntuación de cada materia reconocida
Nm	=	número de créditos que integran la materia reconocida
Nt	=	número de créditos reconocidos en total

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.
3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:

a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Sobresaliente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0

b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones

extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:

- Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
- Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

1. Las instituciones referidas en el artículo 21.2.b son las siguientes:

- a. Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
- b. Escuelas oficiales de idiomas;
- c. Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.);
- d. Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)	
Alemany	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat			
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2			
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)	
Anglès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat			
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C 1		
	CAMBRIDGE ESOL	KET Key English Test		PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
				BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)	
				BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)	
				ICFE International Certificate in Financial English			
					ILEC International Legal English Certificate		
	CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)				International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)	International ESOL Mastery	
	TRINITY COLLEGE EXAMS	ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English IV	
				GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English - Grade 7, 8 i 9	GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10, 11	GESE Grade 12 Graded Examination in Spoken English - Grade 12	
UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE			ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English)		ECPE (Examination for the Certificate for the Proficiency in English)		

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llíndar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Francès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS		DFP Juridique B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1	
			CFS (Certificat de Français du Secrétariat)			
MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'EDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc)	DELF A2 Diplôme d'Études en Langue Française	DELF B1 Diplôme d'Études en Langue Française	DELF B2 Diplôme d'Études en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française	
Italià	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA	CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5
		DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana		

4.4.2 Reconocimiento de créditos por experiencia profesional/laboral

Puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título. La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a) Solicitud de reconocimiento por parte del estudiante en la Gestión Académica de la Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera.

b) Informe favorable del coordinador/a.

c) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral del interesado/a, y memoria justificativa, en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral relacionadas con el Grado en Dirección Hotelera, y en especial, a las que se refieren a las guías docentes de las asignaturas Practicum I, Practicum II y Prácticas Externas.

d) Prueba de evaluación adicional o entrevista previa cuando lo solicite el coordinador/a.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

El número de créditos que se pueden reconocer por estas actividades corresponderá al total de los créditos de la asignatura de Practicum I (12c), Practicum II (12c) y Prácticas Externas (12c).

Criterios para el reconocimiento de créditos del módulo de prácticas:

1. La experiencia laboral que se reconozca ha de haberse desarrollado en una vinculación contractual (según la legislación vigente en cada momento), excluyendo, por tanto, otras vinculaciones como hubiesen podido comportar otro tipo de reconocimientos (prácticas empresa no curricular por ejemplo).

2. Dicha relación contractual deberá haber sido por un tiempo superior a 6 meses a tiempo completo o equivalente.

3. Para que la coordinación de la Titulación o el tutor asignado por la universidad pueda emitir el informe prescrito del punto b), será necesario que el estudiante haya presentado una Memoria. En esta Memoria el estudiante deberá incluir la descripción de las funciones realizadas en su experiencia laboral, seguida de la evaluación correspondiente con las reflexiones que esta intervención le haya suscitado, así como las competencias alcanzadas en la actividad laboral relacionadas con el Grado en Ingeniería Química (en especial las que se señalan en la guía docente de Prácticas externas) y la justificación del reconocimiento de los créditos.

4.5 Curso de adaptación (Retitulación) al Grado de Turismo

4.5.1 Fechas de aprobación

El curso de adaptación (retitulación) al Grado fue aprobado por la Comisión de Estudios de Grado, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, el 13 de julio de 2010.

La Dirección General de Universidades de la Generalitat de Catalunya, mediante resolución del 6 de septiembre de 2010, autorizó las plazas de acceso a dicho curso. Este curso de adaptación se ofrecerá hasta el curso académico 2014-2015.

4.5.2 Justificación de la propuesta y colectivo al cual se dirige.

Para el curso académico 2010-11, la Universitat Autònoma de Barcelona ofrece el curso de adaptación al Grado de Turismo para los/las diplomados/ diplomadas en Turismo.

La Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera (EUTDH) ha impartido la Diplomatura en Turismo desde el año 1997, implementando en el curso 2009-2010 el plan de estudios del Grado en Turismo con un calendario que tiene como particularidad la implantación de los cuatro cursos simultáneamente. Esta decisión se ve ratificada por el hecho que el centro, en el marco de la Universitat Autònoma de Barcelona, fue pionero en la adaptación del Plan de Estudios en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), iniciando el curso 2005-2006 el proceso de adaptación a este sistema con la estructuración de los estudios siguiendo el sistema de créditos europeo (ECTS), metodología que fue aplicada en la impartición de los estudios de Diplomatura en Turismo desde aquel momento, obteniéndose en noviembre del 2009 la certificación como titulación adaptada al EEES por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU), a la vez que sirvió como experiencia en la elaboración del Plan de Estudios del Grado en Turismo iniciado en el curso 2009-2010.

Desde los orígenes de la titulación, la Diplomatura en Turismo de la UAB ha estado desarrollando dentro de los ejes fundamentales de su formación proporcionar a su alumnado la noción de competencia remitiéndonos a alguien que tiene *“la capacidad reconocida para afrontar una situación, que posee un cierto grado de dominio, de habilidades y de recursos....de captar, pensar, explorar, moverse, atender, percibir, formular, manipular e introducir cambios que permiten realizar una interacción competente en un medio dado”*¹

Aspecto este que siempre se ha traducido en el diseño formativo de la Diplomatura y también del nuevo título de Grado en Turismo, para que permita adquirir unas competencias definidas como la representación *“de una combinación dinámica de atributos, en relación a conocimientos, habilidades, actitudes y responsabilidades, que describen los resultados del aprendizaje de un programa educativo o lo que los alumnos son capaces de demostrar al final de un proceso educativo”* (Proyecto Tuning²)

¹ White, en J. Bruner (1979), The act of Discovery, en *Essays from the left hand*, Harvard, Cambridge, p.89

² Ver informe final del Proyecto Piloto a: *Tuning Educational Structures in Europe*, Informe final, 2003, Universidad Deusto, con el apoyo de la Comisión Europea, Programa Sócrates.

A esta intención se une la petición del sector que de forma reiterada ha estado solicitando una mayor calificación para los titulados universitarios en Turismo y que éstos puedan acceder con la titulación adecuada a los puestos profesionales más altos de la pirámide de la organización, permitiendo elevar la competitividad de las empresas, sus productos y actividades, mejorando la calidad y la cultura del servicio, y permitiendo también un mejor acceso al mercado laboral con todas las competencias necesarias.

Los futuros retitulados en Turismo por la UAB, podrán ampliar sus estudios con más facilidad en otro país europeo, al mismo tiempo que tendrán la posibilidad de trabajar en el mercado laboral europeo, conocer otras realidades y culturas, teniendo en cuenta que en muchos países europeos el EEES es una realidad que ha aportado experiencias positivas y enriquecedoras.

Por otra parte, la propuesta de curso de adaptación presentada se ha realizado de forma coordinada con la política actual y futura de oferta de másters y postgrados, ya que este proceso hará posible que los retitulados, dado que cumplen los requisitos necesarios puedan cursar estudios de master y de doctorado que les han de permitir el desarrollo de una carrera académica, investigadora y profesional, así como impulsar equipos de investigadores y docentes especializados en la materia. Aspecto que la vocación investigadora del centro ha fomentado junto con el apoyo de los diferentes departamentos de la UAB y a través de la creación del Centro de Estudios y Investigación del Turismo (CInERT), para disponer de un punto de encuentro y espacio integrador de las relaciones entre la Administración pública, el sector empresarial y la Universidad, tanto a nivel nacional como internacional.

La propuesta de curso de adaptación que se presenta se dirige a todos los diplomados y diplomadas en Turismo y parte de la premisa que aunque la Diplomatura en Turismo podía partir para su obtención únicamente de la realización de 180 créditos, en la gran mayoría de universidades españolas se pedía la realización de más de 180 créditos para la obtención de dicha diplomatura.

4.5.3 Número de plazas destinadas a este colectivo.

El número de plazas destinadas a este colectivo es de 30 alumnos por curso académico.

4.5.4 Tabla de reconocimiento

Los alumnos que opten por el acceso al Grado de Turismo están en posesión del título homologado de Diplomado en Turismo.

Los alumnos, a lo largo de la titulación anterior, adquirieron las competencias propias del título.

Así pues, se propone un reconocimiento global de la Diplomatura de Turismo, por un conjunto de 186 ECTS del Grado en Turismo.

El reconocimiento es único para todos los alumnos en posesión del título de Diplomado en Turismo.

a) Competencias del Grado de Turismo asociadas a las materias troncales de las directrices generales propias de la Diplomatura en Turismo.

Las asignaturas troncales de la Diplomatura en Turismo, pese a las características específicas de cada asignatura, en términos generales se puede afirmar que dan cumplimiento a la totalidad de competencias generales de la UAB, así como las competencias específicas del grado que hacen referencia al conocimiento y comprensión de los principios básicos del turismo en todas sus dimensiones valorando la dimensión económica del turismo a diferentes escalas y sabiendo analizar la información tanto cuantitativa como cualitativa relativa a la dimensión económica del sector, demostrando que saben aplicar los conceptos relacionados con los productos y empresas turísticas desde los principales ámbitos del sector tanto el económico-financiero, el de recursos humanos, en la política comercial, etc. a la vez que saben identificar y evaluar los elementos del sistema turístico y su interacción e impacto en el entorno.

En lo referente a las competencias transversales se observa que los alumnos de la Diplomatura han desarrollado una sistematización del autoaprendizaje y autoevaluación, a la vez que saben planificar y coordinar el trabajo en equipo creando sinergias y sabiéndose situar en el lugar de los otros. Se adjunta para más detalle la tabla de competencias del Grado asociadas a las materias troncales de la Diplomatura de Turismo:

Tabla 1: Tabla de competencias asociadas a las materias troncales de las directrices generales propias

DIPLOMADO EN TURISMO	MATERIAS TRONCALES DE LAS DIRECTRICES GENERALES PROPIAS											TOTAL CRÉDITOS
	Idiomas	Derecho y legislación	Introducción a la economía	Organización y gestión de empresas	Contabilidad	Marketing turístico	Operaciones y procesos de producción	Estructura de mercados	Recursos territoriales turísticos	Patrimonio cultural	Practicum	
CRÉDITOS	12	9	6	10,5	6	6	6	9	9	6	10	89,5
CRÉDITOS												
COMPETENCIAS GRADO TURISMO	CE1											
	CE2											
	CE3											
	CE4											
	CE5											
	CE6											
	CE7											
	CE8											
	CE9											
	CE10											
	CE11											
	CE12											
	CE13											
	CE14											
	CE15											
	CE16											
	CE17											
	CE18											
	CE19											
	CE20											
	CE21											
	CG1											
	CG2											
	CG3											
	CG4											
	CT 1											
	CT2											
	CT3											
	CT4											
	CT5											
	CT6											
	CT7											
	CT8											
CT9												
CT10												
CT11												
CT12												
CT13												

b) Competencias del Grado de Turismo asociadas a las asignaturas obligatorias de la Diplomatura de Turismo

Las asignaturas obligatorias de la Diplomatura de Turismo dan cumplimiento a las competencias generales de la UAB al desarrollar un pensamiento y razonamiento crítico, a la vez que han conseguido desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo así como respetar la diversidad y pluralidad de ideas. Al mismo tiempo que en las asignaturas obligatorias realizadas se desarrolla la capacidad de los estudiantes para saber gestionar conceptos relacionados con la comercialización de destinos, recursos y espacios turísticos, a la vez que se profundiza en la identificación, evaluación y aplicación desde diferentes ámbitos de elementos relacionados con las empresas turísticas y su interacción con el entorno. En lo referente a las competencias transversales las asignaturas obligatorias desarrollan en su conjunto la capacidad de aprendizaje autónomo, el manejo de técnicas de comunicación a todos los niveles, así como la capacidad para tomar decisiones y evaluar sus consecuencias en contextos diferentes, a la vez que mejoran aspectos sobre la organización y coordinación del

trabajo con una marcada orientación de servicio al cliente siempre bajo criterios de calidad y sostenibilidad. Se adjunta para más detalle la tabla de competencias del Grado asociadas a las asignaturas obligatorias de la Diplomatura de Turismo:

Tabla 2: Tabla de competencias asociadas a las asignaturas obligatorias

DIPLOMADO EN TURISMO	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS									TOTAL CRÉDITOS
	Estadística e informática aplicadas	Patrimonio cultural II	Contabilidad de gestión	Economía y economía del turismo	Dirección comercial	Región y turismo	Inversión y financiación	Sociología del ocio	Implantación de un producto o empresa de turismo (Proyecto)	
CRÉDITOS	12	4,5	6	6	6	4,5	6	6	8	59
CRÉDITOS										
COMPETENCIAS GRADO TURISMO	CE1									
	CE2									
	CE3									
	CE4									
	CE5									
	CE6									
	CE7									
	CE8									
	CE9									
	CE10									
	CE11									
	CE12									
	CE13									
	CE14									
	CE15									
	CE16									
	CE17									
	CE18									
	CE19									
	CE20									
	CE21									
	CG1									
	CG2									
	CG3									
	CG4									
	CT 1									
CT2										
CT3										
CT4										
CT5										
CT6										
CT7										
CT8										
CT9										
CT10										
CT11										
CT12										
CT13										

A partir del análisis global de la Diplomatura en Turismo y valoradas las competencias se presenta la tabla de adaptación específicas de la Diplomatura en Turismo al Grado en Turismo:

DIPLOMATURA DE TURISMO (BOE 29/12/1999)	Créditos	GRADO DE TURISMO	ECTS
MATERIAS TRONCALES		FORMACIÓN BÁSICA	
Idiomas	12	Estadística aplicada	6
Derecho y legislación	9	Geografía Regional	6
Introducción a la economía	6	Gestión de los recursos humanos	6
Organización y gestión de empresas	10.5	Habilidades informáticas y de estudio	6
Contabilidad	6	Introducción a la Economía	6
Marketing turístico	6	Introducción a la empresa	6
Operaciones y procesos de producción	6	Introducción al derecho	6
Estructura de Mercados	9	Primera lengua extranjera I	6
Recursos Territoriales turísticos	9	Recursos Territoriales turísticos	6
Patrimonio Cultural	6	Segunda lengua extranjera I	6
Practicum	10		
MATERIAS OBLIGATORIAS	59	FORMACIÓN OBLIGATORIA	
		Análisis del sector turístico	6
		Contabilidad	6
		Contabilidad de gestión	6
		Dirección Comercial	6
		Dirección Financiera	6
		Economía del turismo	6
		Fundamentos del Turismo	6
		Marketing estratégico	6
		Patrimonio cultural	6
		Prácticum I	12
		Primera lengua extranjera II	6
		Segunda lengua extranjera II	6
MATERIAS OPTATIVAS	49.5	FORMACIÓN OPTATIVA	48
CRÉDITOS DIPLOMATURA EN TURISMO	198	CRÉDITOS ADAPTADOS GRADO DE TURISMO	186

4.5.5 Curso de adaptación

El curso de adaptación es de 54 ECTS, las asignaturas que se deben cursar y superar son las siguientes:

Asignaturas obligatorias que deben cursar y superar todos los estudiantes:

Asignatura	Créditos
Habilidades en el sector turístico	6
Habilidades directivas y de comunicación	6
Planificación estratégica de la empresa turística	6
Primera lengua extranjera III	6
Segunda lengua extranjera III	6
Practicum II	12
Trabajo Final de Grado	12

Competencias del Grado de Turismo asociadas a las asignaturas de Grado que obligatoriamente los estudiantes que quieren retitularse tienen que cursar y superar

Los estudiantes que quieran obtener la retitulación tendrán que cursar y superar las asignaturas obligatorias de “*Habilidades en el sector turístico*” y “*Habilidades directivas y de comunicación*” para asegurar que saben aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y de la comunicación a todos los niveles en los ámbitos de gestión y planificación dentro de las empresas turísticas, teniendo conocimiento tanto de programas de gestión de reservas, paquetes de gestión de agencias de viajes, programas de gestión hotelera, entre otros. También deberán cursar y superar la asignatura de “*Planificación estratégica de la empresa turística*”, demostrando habilidades para la gestión y planificación de recursos y espacios turísticos. Las asignaturas “*Primera lengua extranjera III*” y “*Segunda lengua extranjera III*” asegurarán que son capaces de comunicarse de forma oral y escrita en una primera y en una segunda lengua extranjera tanto dentro del campo del turismo como en entornos relacionados con dicho campo.

También será necesario que cursen y superen el “*Practicum II*”, para asegurar que el estudiante ha sabido aplicar los conceptos y competencias adquiridas en un entorno real del sector turístico a través de un período de prácticas que les permita conocer los diferentes departamentos de las empresas e instituciones del sector turístico, a excepción tal como ya se ha comentado que sea posible acreditar una experiencia profesional en el sector de al menos un año.

Los estudiantes también deberán cursar 12 créditos de la asignatura “*Trabajo final de Grado*” para demostrar que tienen la capacidad de integrar los conocimientos y habilidades para elaborar un trabajo académico o profesional en el ámbito del sector turístico.

4.5.5 Justificaciones generales

Organización de la actividad docente de este colectivo.

Dado que la implantación del Grado en Turismo ya se ha realizado este curso 2009-2010 en su totalidad (los cuatro cursos), el curso de adaptación se organizará de manera que permita a los estudiantes realizar la totalidad de créditos a cursar en el mismo grupo del Grado convencional dada la demanda existente y las plazas ofertadas para dicho colectivo. En consecuencia, la organización de la actividad docente de este colectivo seguirá los mismos procedimientos que el grupo de Grado convencional.

Personal académico

La Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera dispone del personal académico y de administración y servicios suficiente para la implantación del curso de adaptación.

Infraestructuras

La Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera dispone de las infraestructuras suficientes para la implantación del curso de adaptación.

Sistema de garantía de calidad

La Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera aplicará el mismo sistema de garantía de calidad en la implantación del curso de adaptación que el asignado para el Grado de Turismo.

5.1 Estructura de las enseñanzas

Formación básica: 60.0
Obligatorias:96.0
Optativas: 48.0
Prácticas externas: 24.0
Trabajo de fin de grado: 12.0

Explicación general de la planificación del plan de estudios

A continuación se detalla el siguiente cuadro resumen de la distribución en créditos ECTS de las materias presentes en el Plan de Estudios del Grado en Turismo:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica (42 créditos corresponden a la rama de conocimiento del título)	60
Obligatorias	96
Optativas	48
Prácticum	24

Trabajo de fin de grado	12
CRÉDITOS TOTALES	240

Estructurándose el plan de estudios en los siguientes puntos:

- Un primer año que contiene 48 créditos de formación básica y 12 créditos de la formación obligatoria de que consta el plan de estudios.
- Un segundo año que contiene 12 créditos de formación básica y 48 créditos de materias obligatorias (correspondiendo 12 créditos al Prácticum I).
- Un tercer año con 60 créditos de materias obligatorias (correspondiendo 12 créditos al Prácticum II).
- Un último año, cuarto, en el que se realizará el Trabajo de Fin de Grado (obligatorio de 12 créditos) y 48 créditos de materias optativas.
- Además en este cuarto curso podrán reconocerse a los estudiantes hasta un máximo de 6 créditos por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación nacional e internacional.

DISTRIBUCIÓN DE LAS ASIGNATURAS EN CURSOS

Curso	Semestre	Asignatura	Carácter ⁽¹⁾	ECTS	Materia
1	1	Introducción a la economía	FB	6	Economía
		Introducción a la empresa	FB	6	Empresa
		Fundamentos del Turismo	OB	6	Fundamentos del Turismo
		Primera lengua extranjera I	FB	6	Idiomas Modernos
		Habilidades informáticas y de estudio	FB	6	Informática
	2	Geografía regional	FB	6	Geografía
		Introducción al derecho	FB	6	Derecho
		Estadística aplicada	FB	6	Estadística
		Análisis del sector turístico	OB	6	Fundamentos del Turismo
			Segunda lengua extranjera I	FB	6
		Total primer curso		60	

Curso	Semestre	Asignatura	Carácter ⁽¹⁾	ECTS	Materia
2	1	Gestión de los recursos humanos	FB	6	Empresa
		Recursos Territoriales turísticos	FB	6	Geografía
		Economía del turismo	OB	6	Economía aplicada
		Primera Lengua extranjera II	OB	6	Ampliación Idiomas Modernos
		Patrimonio cultural	OB	6	Patrimonio turístico
	2	Contabilidad	OB	6	Economía Financiera
		Prácticum 1	OB	12	Prácticum
		Habilidades en el sector turístico	OB	6	Habilidades del sector turístico
		Segunda Lengua extranjera II	OB	6	Ampliación Idiomas Modernos
		Total segundo curso		60	

Curso	Semestre	Asignatura	Carácter ⁽¹⁾	ECTS	Materia
-------	----------	------------	-------------------------	------	---------

3	1	Dirección Comercial	OB	6	Administración y dirección de empresas
		Contabilidad de gestión	OB	6	Economía Financiera
		Habilidades directivas y de comunicación	OB	6	Habilidades del sector turístico
		Primera Lengua Extranjera III	OB	6	Ampliación Idiomas Modernos
		Segunda Lengua Extranjera III	OB	6	Ampliación Idiomas Modernos
	2	Planificación Estratégica de la Empresa turística	OB	6	Administración y dirección de empresas
		Marketing estratégico	OB	6	Administración y dirección de empresas
		Dirección Financiera	OB	6	Economía Financiera
		Prácticum II	OB	12	Prácticum
Total tercer curso				60	

Curso	Semestre	Asignatura	Carácter ⁽¹⁾	ECTS	Materia
4	1	Asignaturas Optativas	OT	30	
	2	Trabajo de fin de grado	OB	12	Trabajo de Fin de Grado
		Asignaturas Optativas	OT	18	
Total cuarto curso				60	
(1)Carácter:					
FB - Formación básica ; OB – Obligatoria ; OP - Optativa					

La distribución de los créditos optativos en itinerarios da lugar a la obtención de una Mención. Para ello el estudiante ha de acreditar como mínimo 30 créditos de los que se incluyen en cada mención. Este plan de estudios contempla en particular las siguientes menciones:

1. Mención de Gestión de Empresa Turística (GET)
2. Mención de Planificación Turística y Comercialización (PT)
3. Mención de Gestión Hotelera (GH)

Primera lengua extranjera IV	6	Mención de Gestión de Empresa Turística (GET)
Temas de Turismo	6	
Publicidad y relaciones públicas	6	
Gestión del servicio y atención al cliente	6	
Organización de Congresos y Eventos	3	
Creación de empresas e innovación	3	
Gestión de operaciones, calidad y medioambiente	6	

Turismo y sostenibilidad	6	Mención de Planificación Turística y Comercialización (PT)
Sociología y psicología del turismo	6	
Políticas Territoriales Turísticas	6	
Productos turísticos	6	
Comercialización Informatizada	3	
Gestión de Oficinas de Turismo	3	
Destinos Turísticos y promoción pública	6	

Restauración	3	Mención de Gestión Hotelera (GH)
Gastronomía y Enología	6	
Temas de Dirección Hotelera	6	
Informática aplicada a la hostelería	6	
Organización de Congresos y Eventos	3	
Parques temáticos de ocio y animación	3	

Gestión financiera y control de estocs	3	
Tercera Lengua extranjera I	6	

- A parte de los créditos optativos incluidos en las menciones, se indican otras asignaturas optativas del Grado:

Organización de empresas turísticas (6 c)

Derecho turístico (6 c)

Gestión del patrimonio cultural (6 c)

Segunda Lengua Extranjera IV (6c)

Tercera Lengua Extranjera II (6c)

Microeconomía aplicada al turismo (6 c)

Transportes, logística y distribución (6 c)

Organización de empresas turísticas (6 c)

Métodos y técnicas de investigación (3 c)

Macroeconomía aplicada al turismo (6 c)

Nutrición y dietética (6 c)

Sistemas de información turística (6 c)

Contabilidad avanzada (6 c)

Cartografía (6 c)

Guía Turístico (3 c)

Prácticas externas (12c)

- También podrán obtenerse 30 créditos optativos cursando un Minor de los que en un futuro pueda diseñar la UAB. Éstos pretenden favorecer y facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades tanto transversales como pluridisciplinares, complementando la formación del estudiante en un ámbito distinto al del título de grado que cursa. Si se completa un mínimo de 30 créditos, se acreditará en el Suplemento Europeo del Título.

Las asignaturas del grado se han agrupado en 21 materias en función de su carácter y de su lógica académica. En la siguiente tabla se presentan dichas materias, las asignaturas que incluye cada materia, los créditos de cada materia y asignatura y el carácter de las asignaturas.

MATERIA	DENOMINACIÓN	ECTS	ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER*
1	Idiomas Modernos	12	Primera lengua extranjera I	6	FB
			Segunda lengua extranjera I	6	FB
2	Empresa	12	Introducción a la empresa	6	FB
			Gestión de los recursos humanos	6	FB
3	Economía	6	Introducción a la economía	6	FB
4	Estadística	6	Estadística aplicada	6	FB
5	Informática	6	Habilidades informáticas y de estudio	6	FB
6	Geografía	12	Geografía regional	6	FB
			Recursos territoriales turísticos	6	FB
7	Derecho	6	Introducción al derecho	6	FB
8	Fundamentos del turismo	12	Fundamentos del turismo	6	OB
			Análisis del sector turístico	6	OB
9	Ampliación Idiomas Modernos	36	Primera Lengua extranjera II	6	OB

			Segunda Lengua extranjera II	6	OB
			Primera Lengua extranjera III	6	OB
			Segunda Lengua extranjera III	6	OB
			Segunda Lengua extranjera IV	6	OP
			Primera Lengua extranjera IV	6	OP
			Tercera Lengua extranjera I	6	OP
			Tercera Lengua extranjera II	6	OP
10	Administración y dirección de empresas	27	Dirección Comercial	6	OB
			Marketing estratégico	6	OB
			Planificación estratégica de la empresa turística	6	OB
			Organización de empresas turísticas	6	OP
			Creación de empresas e innovación	3	OP
11	Economía Aplicada	18	Economía del turismo	6	OB
			Microeconomía aplicada al turismo	6	OP
			Macroeconomía aplicada al turismo	6	OP
12	Economía Financiera	27	Contabilidad	6	OB
			Contabilidad de gestión	6	OB
			Dirección Financera	6	OB
			Gestión financiera y control de estocs	3	OP
			Contabilidad avanzada	6	OP
13	Gestión aplicada al sector turístico	27	Gestión del servicio y atención al cliente	6	OP
			Gestión de operaciones, calidad y medioambiente	6	OP
			Organización de congresos y eventos	3	OP
			Gestión de oficinas de turismo	3	OP
			Parques temáticos de ocio y animación	3	OP
			Transportes, logística y distribución	6	OP
14	Turismo Actual	24	Productos turísticos	6	OP
			Temas de Turismo	6	OP
			Temas de Dirección Hotelera	6	OP
			Derecho turístico	6	OP
15	Marketing del sector turístico	12	Publicidad y relaciones públicas	6	OP
			Sociología y psicología del turismo	6	OP
16	Geografía del sector turístico	24	Políticas territoriales turísticas	6	OP
			Turismo y sostenibilidad	6	OP
			Destinos turísticos y promoción pública	6	OP
			Cartografía	6	OP
17	Hostelería	21	Restauración	3	OP
			Informática aplicada a la hostelería	6	OP
			Gastronomía y Enología	6	OP
			Nutrición y dietética	6	OP
18	TIC Aplicadas	9	Comercialización informatizada	3	OP
			Sistemas de información turística	6	OP
19	Patrimonio turístico	15	Patrimonio cultural	6	OB
			Gestión del patrimonio cultural	6	OP
			Guía turístico	3	OP
20	Habilidades del sector turístico	15	Habilidades en el sector turístico	6	OB
			Habilidades directivas y de comunicación	6	OB
			Métodos y técnicas de investigación	3	OP
21	Prácticum	36	Prácticum I	12	OB

			Prácticum II	12	OB
			Prácticas Externas	12	OP
22	Trabajo de Fin de Grado	12	Trabajo de Fin de Grado	12	OB

*FB, Carácter Básico; OB, Carácter Obligatorio; OP, Carácter Optativo.

Las siete primeras materias (Idiomas Modernos, Empresa, Economía, Estadística, Informática, Geografía y Derecho), configuran los 60 ECTS básicos del grado.

Cada una de las materias restantes (180 ECTS) incluyen una serie de asignaturas obligatorias, junto a asignaturas optativas. Excepto las materias "Gestión del sector turístico aplicada", "Turismo actual", "Marketing del sector turístico", "Hostelería" y "TIC Aplicadas", que únicamente están configuradas por asignaturas optativas (93 ECTS). Finalmente, las materias "Prácticum" de 36 ECTS (12 de ellos optativos) y "Trabajo de Fin de grado" de 12 ECTS que constituye una materia obligatoria independiente.

COMPETENCIAS DE LAS MATERIAS DEL GRADO

En las siguientes Tablas se presentan las competencias transversales y específicas de cada materia.

Las descripciones de las competencias específicas (CE) y las competencias transversales (CT), se pueden consultar en el subapartado de Competencias del apartado "Objetivos".

MATERIAS DEL GRADO																						
	Idiomas Modernos	Empresa	Economía	Estadística	Informática	Fundamentos de Turismo	Geografía	Derecho	Ampliación Idiomas Modernos	Administración Y Dirección de Empresas	Economía Aplicada	Economía Financiera	Gestión Aplicada al Sector Turístico	Turismo Actual	Marketing del Sector Turístico	Geografía del Sector Turístico	Hostelería	TIC Aplicadas	Patrimonio Turístico	Habilidades del Sector Turístico	Practicum	Trabajo de Fin de Grado
COMPETENCIAS TRANSVERSALES DE LAS MATERIAS DEL GRADO																						
CT 1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CT 2	X			X	X	X	X		X									X	X	X	X	
CT 3				X	X													X				X
CT 4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CT 5			X							X		X		X	X						X	X
CT 6		X				X	X			X	X	X		X		X			X		X	
CT 7										X			X	X						X	X	
CT 8								X		X			X	X						X	X	X
CT 9		X				X	X	X		X			X	X	X	X			X		X	X
CT 10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
CT 11		X				X					X	X	X	X	X	X	X		X		X	X
CT 12										X			X	X	X		X				X	X
CT 13										X		X	X	X	X		X	X			X	X

COORDINACIÓN DEL GRADO

El coordinador del grado garantizará la coordinación de todas las actividades académicas, así como las que tienen que ver con la calidad de la impartición del título. Será designado por la Dirección del centro.

El coordinador del grado realizará funciones de gestión (organizando la docencia, elaborando el calendario académico, confeccionado los horarios, programando los exámenes entre otras) funciones académicas (como interlocución con el profesorado, relaciones con los alumnos, planificación de la distribución de la carga docente del estudiante , entre otras) y de calidad (evaluando asignaturas y gestionando el plan docente y de calidad bajo la supervisión de la dirección de estudios.

El coordinador elaborará propuestas de mejora y recomendaciones en el ámbito de la titulación y en lo que hace referencia a aspectos docentes, para dar cumplimiento a los procesos de calidad implantados en el centro o en la Universidad y que han de garantizar la calidad del Grado.

El coordinador del grado estará asistido por los Tutores académicos que serán nombrados por la Dirección del centro a propuesta del Coordinador del grado.

La Comisión de Docencia del grado estará compuesta por el Coordinador del grado y los Tutores académicos que se reunirá semestralmente para realizar el seguimiento adecuado. La Comisión organizará reuniones semestrales en las cuales participarán representantes de los alumnos junto con los profesores implicados en la docencia para recoger información sobre la marcha del curso.

Colaborará y asistirá a la Dirección de Estudios en las comisiones de convalidaciones/adaptaciones y estudio de casos presentados por los alumnos.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluyó en la memoria presentada del título de grado (apartado 4.4).

Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

Minor en estudios de género

La Universitat Autònoma de Barcelona impulsa el desarrollo de la formación sobre igualdad entre hombres y mujeres y perspectiva de género en la docencia y la investigación a través de la creación de un Minor de Estudios de Género, de carácter interdisciplinario y transversal, coordinado por la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Minor interdisciplinario es fruto del Plan de Igualdad de la UAB, eje 4, página 26, que hace referencia a la “Promoción de la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y de la investigación”, en consonancia con los objetivos de las directrices del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE del 30.10.2007.pg. 44037) por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (29-10-2007), conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En la actualidad la oferta preparada consta de 13 asignaturas específicas de la Facultad de Filosofía y Letras que abordan las desigualdades entre hombres y mujeres y desarrollan una perspectiva de género a partir de todas las disciplinas que se incluyen en la Facultad (Antropología Social, Geografía, Historia, Humanidades, Filosofía, Estudios Culturales y de Lengua y Literatura específicas). Así mismo, se incluyen asignaturas con contenidos de género en su descriptor, aunque el título de las asignaturas no contenga tal especificación. Por último, la coordinación de este Minor está impulsando asignaturas específicas sobre desigualdades y perspectivas de género en los nuevos grados de otras Facultades e incorporando las que se proponen en las mismas como parte de estos estudios (Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Traducción e Interpretación, Psicología, etc.).

Para reflejar las líneas de investigación y los avances en el conocimiento que los grupos de investigación de la UAB especializados en este ámbito están llevando a cabo, se incorpora al Minor en Estudios de Género una asignatura transversal basada en conferencias y talleres a cargo de las y los especialistas en la materia. El Minor en Estudios de Género será coordinado desde la Facultad de Filosofía y Letras y desarrollado en el marco del Observatorio para la Igualdad de la UAB.

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
- El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
- La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.
- Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundació Autònoma Solidària. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.

- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.2. MOVILIDAD

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus

-Programa propio de intercambio de la UAB que comprende:

- Prácticas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
- Becas de cooperación con determinadas universidades.
- Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Así mismo, la universidad participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes como Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos como Alban, AECID, Erasmus Mundus, etc.

Estructura de gestión en el centro y coordinación con la UAB:

El Centro cuenta con un **Coordinador de Intercambio**, que es nombrado por el Director de centro de común acuerdo con la dirección del área de relaciones internacionales y de formación continua del centro.

El **coordinador de intercambio** es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro, además coordina las actividades de su área con el Área de Relaciones Internacionales y con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad, con ésta última de forma conjunta con los miembros del equipo de dirección del Centro.

Específicamente el coordinador de intercambios del centro es el encargado de mantener todos los aspectos académicos y de información general con los estudiantes propios y extranjeros que realizan dichos intercambios.

Estas actividades implican, por parte del coordinador, informar a los estudiantes propios del proceso de solicitud de intercambios, de las características de la Universidad de destino; se proporciona soporte para la elaboración de las solicitudes de acceso a la Universidad y para el alojamiento en destino; se ayuda, si es necesario, en la solicitud de becas adicionales a la beca Erasmus. Se acuerda el programa de estudios a realizar en la universidad de destino y sus equivalencias con el plan de estudios propio; entre otras actuaciones que se consideren necesarias.

Todas estas acciones, permiten mantener una relación más estrecha con los estudiantes propios, con el objetivo de tener una información sobre la situación

académica y personal del estudiante de forma constante, pudiendo así solucionar cualquier eventualidad que a éste se le pudiera presentar durante su estancia.

También se realiza un seguimiento en cuanto al cumplimiento de las obligaciones del estudiante como becario Erasmus: entrega del certificado de llegada, del programa de estudios definitivo, del certificado de estancia y del informe final.

En cuanto a los estudiantes extranjeros, el coordinador los recibe a su llegada, les proporciona información específica del centro y de la universidad (horarios, programas, documentación y información sobre los pasos a realizar en los días siguientes); acordando el programa de estudios provisional que el estudiante deberá cursar. También es el encargado de gestionar con la Secretaría Académica la matrícula.

El coordinador de intercambios tiene además la misión de impulsar la movilidad internacional del profesorado.

Movilidad que se contempla en el título

Con respecto al programa ERASMUS el centro mantiene acuerdos con 36 universidades de 14 países de la Unión Europea .

El programa de intercambio Erasmus en la EUTDH dispone de los siguientes acuerdos vigentes en estos momentos:

CODIGO UNIVERSIDAD	NOMBRE UNIVERSIDAD
A INNSBRU08	Management Center Innsbruck
A KREMS03	International Management Center Krems
A SALZBUR08	FH Slazburg
B KORTRIJ03	HOWEST
B LEUVEN01	Katholieke Universiteit Leuven
B LIEGE43	Haute Ecole Charlemagne
BG SOFIA03	University of National and World Economy
DK ALBORG09	NOEA
DK NYKOBIN01	CEUS School of Business
F CERGY07	UNiversité de Cergy – Pontoise
F PAU01	UNiversité de Pau et des Pays de l'Adour
F PERPIGN01	Université de Perpignan – Via Domitia
F TOULON01	Université de Toulon et du Var
F TROYES07	ESC Troyes
HU SZOLNOK01	Szolnoki Foiskola
I MILANO05	IULM
I MILANO16	Università de Milano-Bicocca
I PISA01	Università de Pisa
I VENEZIA01	Università Ca'Foscari
IRLDUBLIN35	Griffith College Dublin
IRLGALWAY02	Galway-Mayo Institute of Technology
IS REYKJAV01	Haskoly Islands University
MT MALTA03	Institute of Tourism Studies
NL ENSCHED03	Saxion University
NL LEEUWAR03	Stenden University
P AVEIRO01	Universidade de Aveiro
P COIMBRA02	ESEC

P FARO02	Universidade do Algarve
P GUARDA01	Instituto Politecnico da Guarda
P LEIRIA01	Instituto Politecnico de Leiria
P LISBOA12	Universidade Lusiada
PL POZNAN01	Uniwersytet im. Adama Mickiewicza
SF JYVASKY11	University of Applied Sciences JAMK
SF KOKKOLA05	University of Applied Sciences Cnetral Ostrobothnia
SF VAASA03	University of Applied Sciences Vaasa
UK POOLE01	University of Bournemouth

El objetivo principal en los programas de movilidad es proporcionar al alumno una mayor capacidad de desarrollo de sus competencias mediante la estancia de un semestre o de un año de estudio en algunas de las universidades con las que se mantiene intercambio.

Los acuerdos se firman siguiendo criterios de afinidad de programas y de estudios realizados, así en todos los intercambios firmados existen las titulaciones de turismo o alguna titulación con alta afinidad con los estudios de turismo, sean de gestión hotelera o gestión empresarial.

También se intenta abarcar el máximo de posibilidades en cuanto a países miembros de la Unión Europea y opciones dentro de cada uno de los países, por tanto se intenta disponer de más de un acuerdo por país para que los estudiantes tengan más opciones de elección.

En cuanto al Programa Propio de la UAB, el centro tiene firmados los acuerdos de intercambio siguientes : la Universidad de Puerto Rico (Puerto Rico), el Tecnológico de Monterrey en Méjico y la Universidad de Minas Gerais en Brasil.

Para fomentar la movilidad existe además la posibilidad de obtener una doble titulación con diferentes países y Universidades, en estos momentos se tienen firmados acuerdos con la University of Lincoln (Reino Unido), el Griffith College Dublin (Irlanda) y la Southern New Hampshire University (EUA).

Estructura de gestión de la movilidad

1. Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el “Erasmus Program” dentro del Lifelong learning program. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Academic Plan" o el "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del "Academic Plan" para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

Descripción de los módulos o materia

Descripción de la materia principal 1

Denominación de la materia	IDIOMAS MODERNOS	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	1er curso		Requisitos previos		
Lenguas de impartición: Inglés, Francés, Alemán, Ruso o Chino					
Sistemas de evaluación					
<p><u>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</u> Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante un sistema de evaluación organizado en dos módulos: evaluación continuada y prueba final. Evaluación continuada (60%):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dossier de tareas a confeccionar por el alumno (20%): Potenciar habilidades de aprendizaje y auto evaluación (por ejemplo: realización de un perfil y biografía lingüísticos, tareas de auto evaluación sobre el proceso de aprendizaje, confección de un diccionario personal, entre otros).Competencias que se evaluarán: CE8,CT1,CT2,CT4 y CT10. • Pruebas parciales (20%), como por ejemplo: redacciones, tareas de comprensión oral, pruebas de gramática y vocabulario. Competencias que se evaluarán: CE8,C9 y CT4. • Proyectos (20%): Realización de proyectos. Competencias que se evaluarán: CE8,C9,CT1,CT4 y CT10. • Prueba final (40%): Debe constar de dos secciones: expresión oral y expresión escrita. Competencias que se evaluarán: CE8,C9 y CT4. 					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		Competencias	
Docencia en el aula	35%	Clases magistrales con soporte de TIC, participación activa del estudiante con debate.		CE8.1., CE8.2,CE8.3 CE 9.1.,CE9.2 CT4	
Elaboración de trabajos	20%	Elaboración y posterior presentación de textos de forma escrita y oral		CE8.1., CE8.2,CE8.3 CE 9.1.,CE9.2 CT1,CT2,CT4	
Lectura de textos y vocabulario	14%	Lectura comprensiva de textos.		CE8.1., CE8.2,CE8.3 CE 9.1.,CE9.2 CT1,CT4	
Realización de proyectos	10%	Realización de un ensayo individual o en grupo, a partir de una guía para su realización		CE8.1., CE8.2,CE8.3 CE 9.1.,CE9.2 CT1,CT10	
Ejercicios	15%	Realización de ejercicios para mejorar aspectos gramaticales, léxicos, de pronunciación o funciones lingüísticas.		CE8.1., CE8.2,CE8.3 CE 9.1.,CE9.2 CT1,CT2,CT4	
Evaluación	5%	Auto evaluación y evaluación, con la reflexión sobre el proceso individual de aprendizaje.		CE8.1., CE8.2,CE8.3 CE 9.1.,CE9.2 CT2	
Tutorías supervisadas	1%	Tutorías de soporte a la realización de proyectos.		CT2	
TOTAL	100%				

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia
<p>Breve descripción de contenidos de la materia. Funciones lingüísticas de carácter general, y específicas dentro del campo del turismo. Contenidos gramaticales Contenidos léxicos relacionados con el sector turístico Expresión escrita utilizando las funciones lingüísticas, gramática y vocabulario aprendidas (cartas formales, trípticos turísticos, redacciones discursivas, informes, correo electrónico,...) Expresión oral utilizando las funciones lingüísticas, gramática y vocabulario aprendidas</p> <p>Comentarios adicionales: La inicio del curso se realizará una prueba y una tutoría personalizada que fijara el nivel de la primera y segunda lengua extranjera a cursar. La adjudicación de la primera lengua extranjera estará en función de la curricula del estudiante .</p>
Descripción de las competencias
<p>Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia</p> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CE8 Manejar técnicas de comunicación de empresas de las organizaciones turísticas: interna, externa y corporativa. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE8.1. Identificar léxicos para el manejo de la comunicación existentes en las empresas en una primera y una segunda lengua extranjera. CE8.2. Identificar formas gramaticales para el manejo de la comunicación existentes en las empresas en una primera y una segunda lengua extranjera. CE8.3. Desarrollar conocimientos teórico-prácticos en una primera y una segunda lengua extranjera con temas relacionados con el sector turístico</p> <p>CE9. Comunicarse de forma oral y escrita en una primera lengua extranjera, en una segunda y en una tercera lengua extranjera dentro del campo del turismo así como en diferentes entornos relacionados con dicho campo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE9.1. Utilizar las particularidades idiomáticas que el sector turístico requiera en una primera y una segunda lengua extranjera. CE9.2. Aplicar una primera y una segunda lengua extranjera en contextos específicos y situaciones reales</p> <p>COMPETENCIAS TRANSVERSALES CT1. Desarrollar una capacidad de aprendizaje de forma autónoma CT2. Ser capaz de autoevaluarse los conocimientos adquiridos. CT4. Manejar las técnicas de comunicación a todos los niveles. CT10. Trabajo en equipo</p>

Descripción de la asignatura 1.1

Denominación de la asignatura			
Primera Lengua Extranjera I (Inglés, Francés, Alemán, Ruso o Chino)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Descripción de la asignatura 1.2

Denominación de la asignatura			
Segunda Lengua Extranjera I (a elegir entre los idiomas no cursados en la Primera Lengua Extranjera)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Descripción de la materia principal 2

Denominación de la materia	EMPRESA	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	1er y 2º curso		Requisitos previos		
Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés					
Sistemas de evaluación					
<p><u>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</u> Evaluación continua: El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo, en la presentación y coevaluación de dichos trabajos y exámenes. Sistemas y técnicas de evaluación previstos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de trabajos y coevaluación, con un peso global entre el 30% y el 40%. Competencias que se evaluarán: CE1,CE4,CT1,CT4,CT6,CT9,CT10 y CT11. Pruebas escritas, con un peso global entre el 60% y el 70%. Competencias que se evaluarán: CE1,CE4, CT4 y CT11. 					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		Competencias	
Docencia en el aula	30%	Clases magistrales con soporte de TIC, participación activa del estudiante con debate		CE1.1 CE4.1 CT9,CT11	
Trabajo de curso en grupo	30%	Comprende investigación el estudio en empresas turísticas, busca información bibliográfica, exposición final y coevaluación de otro grupo.		CE1.1 CE4.1 CT1,CT6,CT11	
Lectura de dossier de textos	20%	Lectura comprensiva de textos.		CE1.1 CE4.1 CT1,CT9,CT11	
Ejecución de tareas reales y/o simuladas de interpretación	10%	Realización de casos individuales o en grupo, a partir de una guía para su realización		CE1.1,CE4.1 CT1,CT4,CT6,CT10, CT11	
Evaluación	5%	Autoevaluación y evaluación, con la reflexión sobre el proceso individual de aprendizaje.		CE1.1 CE4.1 CT9,CT11	
Tutorías supervisadas	5%	Tutorías de soporte a la realización de proyectos.		CT1,CT6	
TOTAL	100%				
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p><u>Breve descripción de contenidos de la materia.</u> Concepto de empresa e introducción a la función directiva Análisis del entorno y definición de la estrategia de la empresa turística. Análisis interno de la empresa turística. Dirección estratégica, competitividad Toma de decisiones en la empresa turística. Estructura organizativa y gestión de los recursos humanos. Planificación, selección, análisis, formación, evaluación, motivación y rendimiento de los recursos humanos en organizaciones turísticas. Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura</p>					

Descripción de las competencias

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Demostrar que conoce y comprende los principios básicos del turismo en todas sus dimensiones y áreas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE1.1. Identificar la base teórica y conceptual de la estrategia de la empresa turística.

CE4. Aplicar los conceptos relacionados con los productos y empresas turísticas (económico-financiero, recursos humanos, política comercial, mercados, operativo y estratégico) en los diferentes ámbitos del sector.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE4.1. Distinguir, identificar y aplicar los conceptos de la dirección estratégica en lo referente al producto y empresa turística.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1. Desarrollar una capacidad de aprendizaje de forma autónoma

CT4. Manejar las técnicas de comunicación a todos los niveles.

CT6. Planificar, organizar y coordinar el trabajo en equipo, creando sinergias y sabiendo situarse en el lugar de los otros.

CT9. Demostrar un comportamiento responsable con el medioambiente.

CT10. Trabajo en equipo

CT11. Planificar y gestionar actividades en base a la calidad y sostenibilidad.

Comentarios adicionales

Para cada una de las asignaturas obligatorias que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.

Descripción de la asignatura 2.1

Denominación de la asignatura

Introducción a la empresa (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
---------------	-----	----------	------------------

Descripción de la asignatura 2.2

Denominación de la asignatura

Gestión de los recursos humanos (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
---------------	-----	----------	------------------

Descripción de la materia principal 3

Denominación de la materia	ECONOMÍA	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	1er curso		Requisitos previos		
Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés					
Sistemas de evaluación					
<p><u>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</u> Evaluación continua: El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo, en la presentación y coevaluación de dichos trabajos y exámenes. Sistemas y técnicas de evaluación previstos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La realización y exposición-discusión de ejercicios y artículos individuales, presenciales y on-line a lo largo del curso (15-20%). Competencias que se evaluarán: CE1, CE5, CE15, CT1 Y CT4. • La realización de un trabajo individual o en grupo (15-20%). Competencias que se evaluarán: CE1, CE5, CE15, CT1, CT4 Y CT10. • La realización de pruebas individuales sobre el material teórico y sobre los ejercicios prácticos (60-70%). Competencias que se evaluarán: CE1, CE5, CE15 y CT4. 					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		Competencias	
Docencia en el aula	35%	Clases magistrales con soporte de TIC, participación activa del estudiante y exposición de ejercicios		CE1.2, CE5.1, CE5.2, CE15.1 CT4,CT5	
Ejercicios y casos prácticos	15%	La realización y posterior debate de ejercicios y casos prácticos		CE1.2, CE5.1, CE5.2, CE15.1 CT1	
Trabajo práctico	20%	Realización de un trabajo individual o en grupo, a partir de unas pautas		CE1.2, CE5.1, CE5.2, CE15.1 CT1,CT5,CT10	
Estudio y seguimiento asignatura	20%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y seguimiento bibliográfico de la asignatura		CE1.2, CE5.1, CE5.2, CE15.1 CT1	
Evaluación	5%	Evaluación, con la reflexión sobre el proceso individual de aprendizaje.		CE1.2, CE5.1, CE5.2, CE15.1 CT1,CT5	
Tutorías supervisadas	5%	Tutorías de soporte a la realización del trabajo práctico		CT1	
TOTAL	100%				
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p><u>Breve descripción de contenidos de la materia.</u> Introducción al análisis económico, con especial referencia a la economía del turismo. Demanda y oferta: competencia. Mercados y ciclos económicos. La demanda y la oferta agregadas. El dinero y el sistema financiero. Crecimiento económico, inflación, ocupación, paro y distribución de la renta. Estado y política económica: la política del turismo. Las relaciones económicas internacionales. La balanza de pagos y los movimientos turísticos.</p>					

Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura

Descripción de las competencias

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Demostrar que conoce y comprende los principios básicos del turismo en todas sus dimensiones y áreas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE1.2. Identificar la base teórica y conceptual del análisis económico turístico, tanto desde la vertiente microeconómica como desde la macroeconómica.

CE5. Identificar y evaluar los elementos del sistema turístico y su interacción con el entorno así como su impacto.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE5.1. Describir la demanda y oferta turística, los ciclos y crecimiento económico, así como las relaciones económicas internacionales del sector.

CE5.2. Determinar el impacto económico generado por el turismo.

CE15. Valorar la dimensión económica del turismo a diferentes escalas y analizar la interrelación entre ellas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE15.1. Relacionar la dimensión económica del turismo a través del análisis de la demanda y la oferta turística, de los mercados y los ciclos económicos, entre otros elementos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1. Desarrollar una capacidad de aprendizaje de forma autónoma

CT4. Manejar las técnicas de comunicación a todos los niveles.

CT5. Tomar decisiones en contextos de incertidumbre así como ser capaz de evaluar y prever las consecuencias de estas decisiones a corto, medio y largo plazo.

CT10. Trabajo en grupo .

Comentarios adicionales

Para cada una de las asignaturas obligatorias que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.

Descripción de la asignatura 3.1

Denominación de la asignatura

Introducción a la Economía (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)

Créditos ECTS

6.0

Carácter

Formación básica

Descripción de la materia principal 4

Denominación de la materia	ESTADÍSTICA	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal		1er curso		Requisitos previos	
Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés					
Sistemas de evaluación					
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante un sistema de evaluación organizado en dos módulos: evaluación continuada y prueba final. Evaluación continuada (60%): Dossier de ejercicios prácticos a confeccionar por el alumno: Para potenciar las habilidades de aprendizaje y adquirir destrezas en la utilización de las herramientas de las tecnologías de la información y de la comunicación (20% de la nota final). Competencias que se evaluarán: CE15,CT1,CT2,CT3 Y CT4. Realización de un proyecto o trabajo que permita conocer el grado de asimilación de contenidos (20% de la nota final). Competencias que se evaluarán: CE15, CT1, CT2, CT3,CT4 Y CT10. Pruebas parciales (20% de la nota final) Competencias que se evaluarán: CE15,CT1 Y CT4. Prueba final (40%): Debe constar de contenidos teóricos y prácticos desarrollados a lo largo del curso. Competencias que se evaluarán: CE15,CT1 Y CT4.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		Competencias	
Docencia en el aula	30%	Clases magistrales con soporte de TIC, participación activa del estudiante con debate		CE15.2,CE15.3 CE15.4, CT1,CT3	
Trabajo de curso en grupo	20%	Comprender la investigación en empresas turísticas, busca de información y aplicación de las herramientas tecnológicas aplicadas al sector turístico.		CE15.2,CE15.3 CE15.4, CT1,CT2,CT4, CT10	
Ejercicios y casos prácticos	20%	La realización y debate de ejercicios y casos prácticos		CE15.2,CE15.3 CE15.4, CT1,CT2,CT3,CT4	
Estudio, seguimiento y	15%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y seguimiento bibliográfico de la asignatura, así como su evaluación		CE15.2,CE15.3 CE15.4, CT1,CT2	
Evaluación de la asignatura	5%	Evaluación y autoevaluación, con la reflexión sobre el proceso individual de aprendizaje.		CE15.2,CE15.3 CE15.4, CT2,CT3	
Tutorías supervisadas	10%	Tutorías de soporte a la realización de trabajos y ejercicios prácticos.		CT1	
TOTAL	100%				
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Breve descripción de contenidos de la materia. Introducción a la estadística aplicada Análisis de datos. Poblaciones y muestras. Tablas y representaciones gráficas. Medidas de centralización y dispersión. Asociación entre variables: correlación y regresión. Números índice y medidas de concentración. Búsqueda y creación de información y bases estadísticas.</p>					
Descripción de las competencias					
<p>Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CE15 Valorar la dimensión económica del turismo a diferentes escalas y analizar la interrelación entre ellas.</p>					

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE15.2. Analizar datos, poblaciones y muestras, tablas y representaciones gráficas, así como asociación entre variables para poder valorar la dimensión económica del turismo.

CE15.3. Recoger, representar y analizar información cuantitativa y cualitativa referente al sector turístico

CE15.4. Identificar situaciones referentes al sector turístico caracterizadas por la aleatoriedad y analizarlas mediante las herramientas probabilísticas básicas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1. Desarrollar una capacidad de aprendizaje de forma autónoma

CT2. Ser capaz de autoevaluarse los conocimientos adquiridos.

CT3. Adaptarse a los cambios tecnológicos que vayan surgiendo.

CT4. Manejar las técnicas de comunicación a todos los niveles.

CT10. Trabajo en grupo.

Comentarios adicionales

Para cada una de las asignaturas obligatorias que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.

Descripción de la asignatura 4.1**Denominación de la asignatura****Estadística Aplicada (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)**

Créditos ECTS

6.0

Carácter

Formación básica

Descripción de la materia principal 5

Denominación de la materia	INFORMÁTICA	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	1er curso		Requisitos previos		
Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés					
Sistemas de evaluación					
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante un sistema de evaluación organizado en dos módulos: evaluación continuada y prueba final. Evaluación continuada (60%): Dossier de ejercicios prácticos a confeccionar por el alumno: Para potenciar las habilidades de aprendizaje y adquirir destrezas en la utilización de las herramientas de las tecnologías de la información y de la comunicación (20% de la nota final). Competencias que se evaluarán: CE20,CT1,CT2,CT3 Y CT4 Realización de un proyecto o trabajo que permita conocer el grado de asimilación de contenidos (20% de la nota final). Pruebas parciales (20% de la nota final) Competencias que se evaluarán: CE15,CT1,CT2,CT3,CT4 Y CT10 Prueba final (40%): Debe constar de contenidos teóricos y prácticos desarrollados a lo largo del curso. Competencias que se evaluarán: CE15,CT1,CT2,CT3 Y CT4</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		Competencias	
Docencia en el aula	30%	Clases magistrales con soporte de TIC, participación activa del estudiante con debate.		CE20 CT1,CT3	
Trabajo de curso en grupo	20%	Comprender el estudio en empresas turísticas, busca de información y aplicación de las herramientas tecnológicas aplicadas al sector turístico.		CE20 CT1,CT2,CT4, CT10	
Ejercicios y casos prácticos	20%	La realización y debate de ejercicios y casos prácticos		CE20 CT1,CT2,CT3, CT4	
Estudio, seguimiento y	15%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y seguimiento bibliográfico de la asignatura, así como su evaluación		CE20 CT1,CT2	
Evaluación de la asignatura	5%	Evaluación y autoevaluación, con la reflexión sobre el proceso individual de aprendizaje.		CE20 CT2,CT3	
Tutorías supervisadas	10%	Tutorías de soporte a la realización de trabajos y ejercicios prácticos.		CT1	
TOTAL	100%				
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Breve descripción de contenidos de la materia. Informática y la información en la empresa Sistemas de información en la empresa Sistema operativo- procesador de textos, hoja de cálculo, presentaciones, bases de datos y uso de la red en el sector turístico. Tratamiento de la información. Realización de trabajos y estudios.</p>					
Descripción de las competencias					
<p>Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CE20 Demostrar que comprende la relación y el impacto de los Sistemas de Información en los procesos de gestión empresarial.</p>					
<p>COMPETENCIAS TRANSVERSALES CT1. Desarrollar una capacidad de aprendizaje de forma autónoma CT2. Ser capaz de autoevaluarse los conocimientos adquiridos. CT3. Adaptarse a los cambios tecnológicos que vayan surgiendo. CT4. Manejar las técnicas de comunicación a todos los niveles. CT10. Trabajo en grupo.</p>					
Comentarios adicionales					
Para cada una de las asignaturas obligatorias que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.					

Descripción de la asignatura 5.1

Denominación de la asignatura			
Habilidades Informáticas y de Estudio (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Descripción de la materia principal 6

Denominación de la materia	GEOGRAFÍA	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal		1er y 2º curso	Requisitos previos		
Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés					
Sistemas de evaluación					
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Evaluación continua y prueba final: El sistema de evaluación se organiza en presentación de prácticas y comprensión de textos individuales, y diversas pruebas de interrelación y comprensión de los temas y conceptos tratados. Sistemas y técnicas de evaluación previstos: Realización y presentación de ejercicios y casos prácticos individuales o en grupo (30-40%). Competencias que se evaluarán: CE1,CE5,CT1,CT2,CT4,CT6,CT9 Y CT10 La realización de pruebas individuales (60-70%) Competencias que se evaluarán: CE1,CE5,CT1,CT2,CT4 Y CT9</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		Competencias	
Docencia en el aula	40%	Clases magistrales con soporte de TIC, participación activa del estudiante con debate		CE1.5,CE5.5 CT4,CT9	
Lectura de textos y artículos	20%	Lectura comprensiva de textos y artículos del sector turístico.		CE1.5,CE5.5 CT1,CT2,CT9	
Realización de ejercicios y casos prácticos	20%	Realización de prácticas y comentarios sobre la temática desarrollada.		CE1.5,CE5.5 CT1,CT2,CT6,CT9,CT10	
Estudio y seguimiento asignatura	10%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y seguimiento bibliográfico de la asignatura		CE1.5,CE5.5 CT1,CT2,CT6	
Evaluación	5%	Evaluación, con la reflexión sobre el proceso individual de aprendizaje.		CE1.5,CE5.5 CT2	
Tutorías supervisadas	5%	Tutorías de soporte a la realización de ejercicios y casos prácticos		CT1,CT6,CT9	
TOTAL	100%				
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Breve descripción de contenidos de la materia. Estudio geográfico del mundo. Análisis de las principales destinaciones turísticas. Estudio de los recursos naturales como atractivo turístico. Recursos turísticos y recursos territoriales. Estudio del medio para el desarrollo del turismo. Estudio de las metodologías de análisis regional a diferentes escalas de los recursos turísticos. Implantación y ordenación en el espacio.</p> <p>Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura</p>					
Descripción de las competencias					
<p>Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia</p> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CE1. Demostrar que conoce y comprende los principios básicos del turismo en todas sus dimensiones y áreas. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE1.5. Identificar los principios básicos del turismo desde el ámbito geográfico. CE5. Identificar y evaluar los elementos del sistema turístico y su interacción con el entorno así como su impacto. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE5.5. Identificar elementos de la geografía mundial, así como de los principales recursos territoriales y turísticos.</p> <p>COMPETENCIAS TRANSVERSALES CT1. Desarrollar una capacidad de aprendizaje de forma autónoma CT2. Ser capaz de autoevaluarse los conocimientos adquiridos CT4. Manejar las técnicas de comunicación a todos los niveles. CT6. Planificar, organizar y coordinar el trabajo en equipo, creando sinergias y sabiendo situarse en el lugar de los</p>					

<p>otros</p> <p>CT9. Demostrar un comportamiento responsable con el medioambiente.</p> <p>CT10. Trabajo en equipo.</p>
<p>Comentarios adicionales</p> <p>Para cada una de las asignaturas obligatorias que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.</p>

Descripción de la asignatura 6.1

Denominación de la asignatura			
Geografía Regional (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Descripción de la asignatura 6.2

Denominación de la asignatura			
Recursos Territoriales Turísticos (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Descripción de la materia principal 7

Denominación de la materia	DERECHO	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal		1er curso	Requisitos previos		
Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés					
Sistemas de evaluación					
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Las competencias de esta materia serán evaluadas de forma orientativa siguiendo el siguiente esquema: La realización y exposición-discusión de casos prácticos individuales y en equipo, presenciales y on-line, a lo largo del curso (10 % de la nota final). Competencias que se evaluarán: CE1,CE2,CT1,CT4,CT8,CT9 Y CT10 La realización de un trabajo individual o en equipo sobre un tema de actualidad relacionado con la aplicación de los conceptos estudiados (20 % de la nota final). Competencias que se evaluarán: CE1,CE2,CT1,CT4,CT8,CT9 Y CT10 La realización de pruebas que incluirán tanto la materia teórica expuesta en las clases, como aspectos prácticos (70 % de la nota final). Competencias que se evaluarán: CE1,CE2,CT1,CT4,CT8 Y CT9</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		Competencias	
Docencia en el aula	40%	Clases magistrales con soporte de TIC, participación activa del estudiante con debate		CE1.6 CE2.1 a 2.4 CT8,CT9	
Ejercicios y casos prácticos	10%	La realización, exposición y debate de ejercicios y casos prácticos de forma individual o en grupo		CE1.6 CE2.1 a 2.4 CT1, CT4,CT8,CT9,CT10	
Trabajo práctico	20%	Realización de un trabajo individual o en grupo, a partir de unas pautas		CE1.6 CE2.1 a 2.4 CT1,CT8,CT9,CT10	
Estudio y seguimiento asignatura	20%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y seguimiento bibliográfico de la asignatura		CE1.5 CE2.1 CT1	
Autoevaluación y evaluación	5%	Autoevaluación y evaluación de la asignatura, con la reflexión sobre el proceso individual de aprendizaje.		CE1.6 CE2.1 a 2.4 CT1, CT8,CT9	
Tutorías supervisadas	5%	Tutorías de soporte a la realización del trabajo práctico		CT8,CT9	
TOTAL	100%				
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Breve descripción de contenidos de la materia. Concepto de Derecho. La norma jurídica y las ramas del derecho Introducción: Derecho Civil: La Persona. Obligaciones y contratos. Contratos básicos y contratos de consumo en el ámbito turístico (Alquiler de coches. Contratación de seguros, de transporte, de viaje combinado, de alojamiento....). Derecho Mercantil: El empresario: concepto y clases. El empresario turístico. Contratos entre empresarios turísticos (gestión hotelera, reserva de plazas en régimen de contingente ...) Derecho Laboral: El contrato de trabajo. Contenido de la relación laboral. El salario. Suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p>Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura</p>					
Descripción de las competencias					
<p>Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CE1. Demostrar que conoce y comprende los principios básicos del turismo en todas sus dimensiones y áreas. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE1.6. Identificar los principios jurídicos básicos del sector turístico.</p>					

CE2. Identificar el marco legal que regula las actividades turísticas y a las entidades que las desarrollan.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE2.1. Aplicar los elementos del derecho civil, mercantil y laboral que se encuentran en el sector turístico

CE2.2. Identificar las obligaciones contractuales aplicables al sector turístico

CE2.3 Adecuar la gestión a la normativa legal aplicable al sector turístico

CE2.4 Identificar las distintas normas que en materia laboral puedan afectar a la ordenación de los recursos humanos

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1. Desarrollar una capacidad de aprendizaje de forma autónoma

CT4. Manejar las técnicas de comunicación a todos los niveles.

CT8. Demostrar un comportamiento ético y de adaptación a distintos contextos interculturales.

CT9. Demostrar un comportamiento responsable con el medioambiente.

CT10. Trabajo en grupo.

Comentarios adicionales

Para cada una de las asignaturas obligatorias que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.

Descripción de la asignatura 7.1

Denominación de la asignatura

Introducción al Derecho (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)

Créditos ECTS

6.0

Carácter

Formación básica

Descripción de la materia principal 8

Denominación de la materia	FUNDAMENTOS DEL TURISMO	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	1er curso		Requisitos previos		
Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés					
Sistemas de evaluación					
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Evaluación continua y prueba final: El sistema de evaluación se organiza en presentación de prácticas y comprensión de textos individuales, un trabajo y presentación individual o en grupo y una prueba de interrelación y comprensión de los temas y conceptos trabajados. Sistemas y técnicas de evaluación previstos: La realización de casos individuales (10%) Competencias que se evaluarán: CE1, CE5, CE10, CE15, CE17, CE18, CT1, CT5, CT4, CT6, CT9 y CT11 La realización de un trabajo individual o en grupo (30%) Competencias que se evaluarán: CE1, CE5, CE10, CE15, CE17, CE18, CT1,CT5, CT4, CT6, CT9, CT10 y CT11 La realización de pruebas individuales (60%) Competencias que se evaluarán: CE1, CE5, CE10, CE15, CE17, CE18, CT1, CT5, CT4, CT6, CT9 Y CT11</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias		
Docencia en el aula	30%	Clases magistrales con soporte de TIC, participación activa del estudiante con debate	CE1.3,CE1.4,CE5.3,CE5.4, CE10.1,CE10.2,CE15.5, CE17.1,CE17.2,CE18.1 CT9,CT11		
Lectura de textos y artículos	20%	Lectura comprensiva de textos y artículos del sector turístico.	CE1.3,CE1.4,CE5.3,CE5.4, CE10.1,CE10.2,CE15.5, CE17.1,CE17.2,CE18.1 CT1,CT9,CT11		
Seminarios y conferencias	10%	Serie de seminarios y conferencias de destacados profesionales del sector turístico, a los que habrá prácticas asociadas.	CE1.3,CE1.4,CE5.3,CE5.4, CE10.1,CE10.2,CE15.5, CE17.1,CE17.2,CE18.1 CT1,CT6,CT11		
Realización de proyectos	20%	Realización de un trabajo individual o en grupo, sobre la temática desarrollada, y su presentación pública.	CE1.3,CE1.4,CE5.3,CE5.4, CE10.1,CE10.2,CE15.5, CE17.1,CE17.2,CE18.1 CT1,CT4,CT6,CT9, CT10,CT11		
Estudio y seguimiento asignatura	10%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y seguimiento bibliográfico de la asignatura	CE1.3,CE1.4,CE5.3,CE5.4, CE10.1,CE10.2,CE15.5, CE17.1,CE17.2,CE18.1 CT1,CT2,CT6		
Evaluación	5%	Evaluación, con la reflexión sobre el proceso individual de aprendizaje.	CE1.3,CE1.4,CE5.3,CE5.4, CE10.1,CE10.2,CE15.5, CE17.1,CE17.2,CE18.1 CT2,CT6		
Tutorías supervisadas	5%	Tutorías de soporte a la realización de proyectos	CE1.3,CE1.4,CE5.3,CE5.4, CT1,CT6		
TOTAL	100%				
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Breve descripción de contenidos de la materia. El sector turístico y sus subsectores. Tipos de empresas turística Actividades turísticas Operativas particulares de las empresas y actividades turísticas Análisis en profundidad de las actividades que conforman el sector turístico. El sector hotelero. El sector de las agencias de viajes.</p>					

El sector de la restauración y el ocio en general.
Las consultarías.
Resto del sector turístico.

Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura

Descripción de las competencias

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Demostrar que conoce y comprende los principios básicos del turismo en todas sus dimensiones y áreas.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CE1.3. Identificar y relacionar las actividades que conforman el sector turístico en todos sus ámbitos, (agencias de viajes, hotelero, restauración y ocio, consultoría,...),.
CE1.4. Analizar el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus subsectores empresariales.

CE5. Identificar y evaluar los elementos del sistema turístico y su interacción con el entorno así como su impacto.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CE5.3. Identificar la complejidad del sector turístico y de sus subsectores, así como la interrelación entre ellos y con el resto de sectores.
CE5.4. Relacionar las actividades que conforman el sector turístico en todos sus ámbitos, (agencias de viajes, hotelero, restauración y ocio, consultoría,...), distinguiendo sus elementos diferenciales

CE10. Argumentar de forma crítica desde las diferentes perspectivas teóricas, ideológicas y de buenas prácticas, la realidad que rodea al sector turístico.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CE10.1. Argumentar a través de la visión del sector y la perspectiva teórica, como debe ser desarrollado el sector turístico.
CE10.2. Describir el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.

CE15 Valorar la dimensión económica del turismo a diferentes escalas y analizar la interrelación entre ellas.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CE15.5. Analizar la dimensión económica del turismo a partir del estudio de sus subsectores, (agencias de viajes, hotelero, restauración y ocio, consultoría,...),

CE17 Presentar y negociar ante los distintos organismos proyectos y planes de desarrollo turístico aplicados a zonas y regiones determinadas
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CE17.1. Distinguir y describir proyectos para el desarrollo turístico de los diferentes subsectores del sector turístico.
CE17.2. Evaluar de forma crítica proyectos y planes de desarrollo turístico aplicados a zonas y regiones determinadas

CE18. Analizar la información tanto cuantitativa como cualitativa relativa a la dimensión económica del sector turístico así como de sus empresas (características de las empresas, evolución del peso del turismo, estudios de mercado, etc.)
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CE18.1. Identificar los mecanismos de análisis cuantitativos y cualitativos de los diferentes subsectores del sector turístico, su impacto y evolución.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1. Desarrollar una capacidad de aprendizaje de forma autónoma
CT2. Ser capaz de autoevaluarse los conocimientos adquiridos
CT4. Manejar las técnicas de comunicación a todos los niveles.
CT6. Planificar, organizar y coordinar el trabajo en equipo, creando sinergias y sabiendo situarse en el lugar de los otros
CT9. Demostrar un comportamiento responsable con el medioambiente.
CT10. Trabajo en equipo.
CT11. Planificar y gestionar actividades en base a la calidad y sostenibilidad.

Comentarios adicionales
Para cada una de las asignaturas obligatorias que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.

Descripción de la asignatura 8.1

Denominación de la asignatura			
Fundamentos del Turismo (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 8.2

Denominación de la asignatura			
Análisis del Sector Turístico (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la materia principal 9

Denominación de la materia	TRABAJO DE FIN DE GRADO	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		4º curso	Requisitos previos		
Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés					
Sistemas de evaluación					
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. El sistema de evaluación se organiza en 2 módulos, cada uno de los cuales tendrá asignado un peso específico en la calificación final: Módulo de aula: En este módulo se evaluará la participación en las sesiones de discusión con un peso global aproximado del 10%. Competencias que se evaluarán: CE19,CT1,CT3,CT4,CT5,CT8,CT9,CT11,CT12 Y CT13 Módulo de pruebas y trabajos escritos: Este módulo tendrá un peso global aproximado máximo del 90%. Competencias que se evaluarán: CE19,CT1,CT4,CT5,CT8,CT9,CT11,CT12 Y CT13 Las competencias de este segundo módulo de la materia será evaluado mediante trabajos individuales que serán valorados por el tutor del trabajo, quien realizará un informe valorando cuantitativamente el trabajo realizado y las competencias adquiridas durante su realización. Una comisión formada por tres personas, básicamente profesores del Centro, además de juzgar las competencias transversales, valorará el contenido del trabajo, su planteamiento y desarrollo, su grado de dificultad y la calidad de la redacción y la presentación en público. En la comisión para la evaluación del TFG realizado por el estudiante se podrá contar con el asesoramiento de agentes externos, profesionales y directivos del sector.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		Competencias	
Discusión de temas de interés	15%	Introducción de la sesión, presentación del tema y debate en gran grupo		CE.19 CT4,CT5 CT7,CT8,CT9 CT11,CT12,CT13	
Tutoría supervisada	10%	Tutorías de soporte para la comprensión de la materia y la realización de las diferentes actividades programadas así como a la realización del trabajo		CE.19 CT1	
Realización del Trabajo	73%	Realización de un trabajo individual, a partir de las pautas establecidas del ámbito turístico		CE.19 CT1, CT9,CT11	
Evaluación	2%	Exposición y defensa del trabajo		CE.19 CT1, CT9,CT11	
TOTAL	100%				
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>El contenido del Trabajo de Fin de Grado (TFG) consistirá en la realización de un trabajo práctico relacionado con la creación o mejora de un proyecto, producto o empresa turística o el desarrollo de tareas de investigación relacionadas con algún aspecto de la industria turística.</p> <p>Comentarios adicionales. A cada estudiante se le asignará un tutor del TFG el cual realizará un seguimiento del estudiante en esta materia. El estudiante habrá de presentar una memoria del proyecto o TFG realizado y hacer la defensa pública como conclusión del grado en Turismo ante un tribunal y estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título. EL TFG se desarrollará de acuerdo a una normativa y unas pautas de funcionamiento internas.</p>					
Descripción de las competencias					
<p>Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia</p> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CE19. Integrar conocimientos y habilidades para elaborar un trabajo académico o profesional en el ámbito del Sector Turístico.</p> <p>COMPETENCIAS TRANSVERSALES CT1. Desarrollar una capacidad de aprendizaje de forma autónoma CT3. Adaptarse a los cambios tecnológicos que vayan surgiendo</p>					

CT4. Manejar las técnicas de comunicación a todos los niveles.
CT5 Tomar decisiones en contextos de incertidumbre, así como ser capaz de evaluar y prever las consecuencias de estas decisiones a corto, medio y largo plazo
CT8. Demostrar un comportamiento ético y de adaptación a distintos contextos interculturales.
CT9. Demostrar un comportamiento responsable con el medioambiente.
CT11. Planificar y gestionar actividades en base a la calidad y sostenibilidad.
CT12. Tener orientación de servicio al cliente
CT13. Tener visión del negocio, captar las necesidades del cliente y avanzarse a los posibles cambios del entorno

Comentarios adicionales

Para cada una de las asignaturas obligatorias que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.

Descripción de la asignatura 9.1

Denominación de la asignatura			
Trabajo de Fin de Grado (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la materia principal 10

Denominación de la materia	GESTIÓN APLICADA AL SECTOR TURÍSTICO	Créditos ECTS	27.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal		4º curso	Requisitos previos		
Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés					
Sistemas de evaluación					
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Evaluación continua: El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo, en la presentación y coevaluación de dichos trabajos y exámenes. Sistemas y técnicas de evaluación previstos: Realización de trabajos y coevaluación, con un peso global entre el 40% y el 50% Competencias que se evaluarán: CE2,CE4,CE6,CE7,CE11,CE13,CT1,CT4,CT7,CT8,CT9,CT10,CT11,CT12 Y CT 13. Pruebas escritas, con un peso global entre el 50% y el 60% Competencias que se evaluarán: CE2,CE4,CE6,CE7,CE11,CE13,CT4,CT8,CT9,CT11,CT12 Y CT 13.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias		
Docencia en el aula	30%	Clases magistrales con soporte de TIC, participación activa del estudiante con debate	CE2.5, CE4.9, CE6.4,CE7.4,CE7.5 CE11.3, CE13.7 CT9,CT11,CT12, CT13		
Trabajo de curso en grupo o individual	30%	Comprende la investigación en empresas turísticas, busca información bibliográfica, exposición final y coevaluación de otro grupo.	CE2.5, CE4.9, CE6.4,CE7.4,CE7.5 CE11.3, CE13.7 CT1,CT4,CT7, CT8,CT10 CT11,CT12, CT13		
Lectura de dossier de textos	20%	Lectura comprensiva de textos.	CE2.5, CE4.9, CE6.4,CE7.4,CE7.5 CE11.3, CE13.7 CT1,CT9,CT11		
Ejecución de tareas reales y/o simuladas de interpretación	10%	Realización de un caso individual o en grupo, a partir de una guía para su realización	CE2.5, CE4.9, CE6.4,CE7.4,CE7.5 CE11.3, CE13.7 CT8,CT12,CT7, CT10, CT11,CT12		
Evaluación	5%	Autoevaluación y evaluación, con la reflexión sobre el proceso individual de aprendizaje.	CE2.5, CE4.9, CE6.4,CE7.4,CE7.5 CE11.3, CE13.7 CT8, CT9,CT11,CT12, CT13		
Tutorías supervisadas	5%	Tutorías de soporte a la realización de proyectos.	CT1, CT11, CT13		
TOTAL	100%				
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Breve descripción de contenidos de la materia. Concepto de calidad y sistemas de gestión. Certificación y cadena de valor del hecho turístico. Dirección de la producción turística, distribución y programación. Decisiones de producto, proceso, mantenimiento y creación. Conceptos básicos y tipos de los actos de congresos o eventos. Ámbitos, presupuestos y patrocinio. Funciones de las oficinas de turismo, funcionamiento. Gestión de recursos e información. Relaciones sector público-privado. Tiempo libre, Animación . Planificación y organización de actividades de animación. Nuevos productos turísticos. Parques temáticos. Aspectos sociales, económicos y medioambientales. Orientación al cliente, tipologías y técnicas de gestión y de protocolo en los establecimientos turísticos y solucionario. Gestión de la logística turística. Gestión de viajes. Casos prácticos de la dirección comercial aplicada al sector turístico Gestión de empresas de intermediación.</p>					

Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura
Descripción de las competencias
<p>Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia</p> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</p> <p>CE2. Identificar el marco legal que regula las actividades turísticas y a las entidades que las desarrollan.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>CE2.5. Identificar y aplicar los elementos del derecho público (administrativo, fiscal y turístico) así como aquellos otros del derecho privado que regulan determinadas actividades y funciones y entidades turísticas</p> <p>CE4. Aplicar los conceptos relacionados con los productos y empresas turísticas (económico-financiero, recursos humanos, política comercial, mercados, operativo y estratégico) en los diferentes ámbitos del sector.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>CE4.9. Aplicar de los conceptos de empresa relacionados con los productos y organizaciones turísticas en los diferentes ámbitos del sector y de sus actividades.</p> <p>CE6. Demostrar que conoce y entiende el fenómeno turístico en el marco de la sostenibilidad y la gestión de calidad.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>CE6.4. Desarrollar los principios y criterios de la sostenibilidad y la gestión de calidad del hecho turístico y extenderlos a otras actividades.</p> <p>CE7. Definir y aplicar los objetivos, estrategias y políticas comerciales en las empresas y entidades turísticas.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>CE7.4. Identificar y aplicar los sistemas de certificación de la calidad como estrategia empresarial.</p> <p>CE7.5. Identificar objetivos y estrategias de los distintos componentes del sector turístico; agencias de viaje, oficinas de turismo, organización de congresos y eventos, parques temáticos....</p> <p>CE11. Tener iniciativa y espíritu emprendedor para crear y gestionar empresas y productos del sector turístico.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>CE11.3. Aplicar la iniciativa y el espíritu emprendedor a otro tipo de departamentos, actividades, funciones y entidades, distintos a los de referencia, para fomentar la creación y la mejora de la gestión turística.</p> <p>CE13. Proponer soluciones alternativas y creativas a posibles problemas en el ámbito de la gestión, la planificación, las empresas y los productos turísticos.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>CE13.7. Proponer soluciones alternativas de forma creativa a los problemas en la planificación y en la gestión de departamentos, actividades o servicios de nuevas áreas del sector turístico así como a entidades y productos turísticos singulares.</p> <p>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</p> <p>CT1. Desarrollar una capacidad de aprendizaje de forma autónoma</p> <p>CT4. Manejar las técnicas de comunicación a todos los niveles.</p> <p>CT7. Gestionar los recursos humanos en las organizaciones turísticas.</p> <p>CT8. Demostrar un comportamiento ético y de adaptación a distintos contextos interculturales.</p> <p>CT9. Demostrar un comportamiento responsable con el medioambiente.</p> <p>CT10. Trabajar en grupo</p> <p>CT11. Planificar y gestionar actividades en base a la calidad y sostenibilidad.</p> <p>CT12. Tener orientación de servicio al cliente.</p> <p>CT13. Tener visión de negocio, captar las necesidades del cliente y avanzarse a los posibles cambios del entorno.</p>
Comentarios adicionales
Para la oferta final de asignaturas optativas que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.

Descripción de la asignatura 10.1

Denominación de la asignatura			
Gestión del Servicio y Atención al Cliente (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 10.2

Denominación de la asignatura			
Gestión de Operaciones, Calidad y Medioambiente (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 10.3

Denominación de la asignatura			
Organización de Congresos y Eventos (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 10.4

Denominación de la asignatura			
Gestión de Oficinas de Turismo (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 10.5

Denominación de la asignatura			
Parques Temáticos de Ocio y Animación (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 10.6

Denominación de la asignatura			
Transportes, Logística y Distribución (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 11

Denominación de la materia	TURISMO ACTUAL	Créditos ECTS	24.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal		4º curso	Requisitos previos		
Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés					
Sistemas de evaluación					
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Evaluación continua: El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo, en la presentación y coevaluación de dichos trabajos y exámenes. Sistemas y técnicas de evaluación previstos Realización de trabajos, presentación y coevaluación, con un peso global entre el 40% y el 50%. Competencias que se evaluarán: CE1,CE2,CE10,CE11,CE13,CE16,CT1,CT4,CT5,CT6,CT7,CT8,CT9,CT10,CT11,CT12 Y CT13 Pruebas escritas, con un peso global entre el 50% y el 60% Competencias que se evaluarán: CE1,CE2,CE10,CE11,CE13,CE16,,CT4,CT5,CT6,CT7,CT8,CT9,CT11,CT12 Y CT13</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias		
Docencia en el aula	20%	Clases magistrales con soporte de TIC, participación activa del estudiante	CE1.7,CE2.6,CE10.3, C11.4,CE13.8, CE14.1,CE16.3 CT7, CT11,CT12,CT13		
Trabajo de curso en grupo	40%	Comprende la investigación en empresas turísticas, busca información bibliográfica, exposición final y coevaluación de otro grupo.	CE1.7,CE2.6,CE10.3, C11.4,CE13.8, CE14.1,CE16.3 CT1 CT4,,CT5, CT6,CT7,CT9, CT10,CT11,CT12,CT13		
Visitas a empresas y entidades	10%	Comprende la visita a las organizaciones y entidades y entrevistas de personalidades relevantes.	CE1.7,CE2.6,CE10.3, C11.4,CE13.8,CE14.1 CT1,CT5 CT6,CT8		
Lectura de dossier de textos	10%	Lectura comprensiva de textos.	CE1.7,CE2.6,CE10.3, C11.4,CE13.8,CE14.1 CT1,CT11		
Ejecución de tareas reales y/o simuladas de interpretación	10%	Realización de casos prácticos individuales o en grupo, a partir de una guía para su realización	CE1.7,CE2.6,CE10.3, C11.4,CE13.8,CE14.1,CE16.3 CT12,CT6,CT5,CT11, CT8,CT12,CT13		
Evaluación	5%	Autoevaluación y evaluación, con la reflexión sobre el proceso individual de aprendizaje.	CE1.7,CE2.6,CE10.3, C11.4,CE13.8,CE14.1,CE16.3 CT7,CT9,CT11,CT12,CT13		
Tutorías supervisadas	5%	Tutorías de soporte a la realización de proyectos.	CT1,CT6		
TOTAL	100%				
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Breve descripción de contenidos de la materia. Ciclo de conferencias, seminarios, visitas y salidas de campo y otras actividades en el ámbito del turismo en general. Estudio de las mejores prácticas. Ciclo de conferencias, seminarios, visitas y salidas de campo y otras actividades en el ámbito de la hostelería. Estudio de las mejores prácticas. Análisis de diferentes formas de turismo, características, tipologías, ámbitos, agentes a diferentes escalas. Casos de estudio. Marco conceptual y legal del turismo accesible. Productos, servicios, actividades y destinos para todos. Gestión de los destinos y criterios de accesibilidad. Buenas prácticas. Derecho público del turismo: administrativo, fiscal y turístico.</p> <p>Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura</p>					

Descripción de las competencias

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Demostrar que conoce y comprende los principios básicos del turismo en todas sus dimensiones y áreas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE1.7. Identificar las bases que dan lugar a la creación de nuevas tendencias en el sector turístico.

CE2. Identificar el marco legal que regula las actividades turísticas y a las entidades que las desarrollan.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE2.6. Aplicar el derecho público y privado a los nuevos productos, actividades y otras formas de turismo.

CE10. Argumentar de forma crítica desde las diferentes perspectivas teóricas, ideológicas y de buenas prácticas, la realidad que rodea al sector turístico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE10.3. Argumentar las buenas prácticas, las tendencias y los planteamientos más actuales ante los retos que el desarrollo del turismo comporta.

CE11. Tener iniciativa y espíritu emprendedor para crear y gestionar empresas y productos del sector turístico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE11.4 Distinguir las iniciativas, proyectos turísticos y negocios más relevantes y actuales con el objeto de impulsar el espíritu emprendedor en la creación y mejora de empresas y productos turísticos.

CE13. Proponer soluciones alternativas y creativas a posibles problemas en el ámbito de la gestión, la planificación, las empresas y los productos turísticos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE13.8. Aplicar las distintas herramientas de gestión y planificación que permitan impulsar el desarrollo del sector turístico.

CE14. Innovar tanto en la planificación y comercialización turística como en la gestión de organizaciones turísticas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE14.1. Identificar las tendencias más actuales y las mejores prácticas para innovar en la planificación, dirección y comercialización en las entidades, productos y organizaciones turísticas.

CE16. Demostrar que conoce el funcionamiento de la evolución de diversos modelos turísticos para seleccionar el más idóneo y aplicarlo en el entorno actual.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE16.3.Extrapolar experiencias del estudio y exposición de ejemplos y casos reales del sector turístico

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1. Desarrollar una capacidad de aprendizaje de forma autónoma

CT4. Manejar las técnicas de comunicación a todos los niveles.

CT5. Tomar decisiones en contextos de incertidumbre así como ser capaz de evaluar y prever las consecuencias de estas decisiones a corto, medio y largo plazo.

CT6. Planificar, organizar y coordinar el trabajo en equipo, creando sinergias y sabiendo situarse en el lugar de los otros.

CT7. Gestionar los recursos humanos en las organizaciones turísticas.

CT8. Demostrar un comportamiento ético y de adaptación a distintos contextos interculturales.

CT9. Demostrar un comportamiento responsable con el medioambiente.

CT10. Trabajo en grupo

CT11. Planificar y gestionar actividades en base a la calidad y sostenibilidad.

CT12. Tener orientación de servicio al cliente.

CT13. Tener visión de negocio, captar las necesidades del cliente y avanzar a los posibles cambios del entorno.

Comentarios adicionales

Para la oferta final de asignaturas optativas que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.

Descripción de la asignatura 11.1

Denominación de la asignatura

Productos Turísticos (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)

Créditos ECTS

6.0

Carácter

Optativas

Descripción de la asignatura 11.2

Denominación de la asignatura			
Temas de Turismo (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 11.3

Denominación de la asignatura			
Temas de Dirección Hotelera (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 11.4

Denominación de la asignatura			
Derecho Turístico (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 12

Denominación de la materia	MARKETING DEL SECTOR TURÍSTICO	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal		4º curso		Requisitos previos	
Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés					
Sistemas de evaluación					
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Evaluación continua: El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo, en la presentación y coevaluación de dichos trabajos y exámenes. Sistemas y técnicas de evaluación previstos: Realización de trabajos y coevaluación, con un peso global entre el 30% y el 40% Competencias que se evaluarán: CE3,CE4,CE7,CE8,CE14,CT1,CT4,CT5,CT9,CT10,CT11,CT12 Y CT13 Pruebas escritas, con un peso global entre el 60% y el 70% Competencias que se evaluarán: CE3,CE4,CE7,CE8,CE14,CT1,CT4,CT5,CT9,CT11,CT12 Y CT13</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias		
Docencia en el aula	30%	Clases magistrales con soporte de TIC, participación activa del estudiante	CE3.4, CE4.10, CE76 CE8.6,CE14.2 CT9,CT11, CT12,CT13		
Trabajo de curso en grupo o individual	30%	Comprende la investigación en empresas turísticas, busca información bibliográfica, exposición final y coevaluación de otro grupo.	CE3.4, CE4.10, CE76 CE8.6,CE14.2 CT1,CT4,CT5 CT11,CT12,C13		
Lectura de dossier de textos y artículos	20%	Lectura comprensiva de textos.	CE3.4, CE4.10, CE76 CE8.6,CE14.2 CT1,CT9		
Ejecución de tareas reales y/o simuladas de interpretación	10%	Realización de casos prácticos individuales o en grupo, a partir de una guía para su realización	CE3.4, CE4.10, CE76 CE8.6,CE14.2 CT4,CT5 CT12,CT9,CT11,CT10		
Evaluación	5%	Autoevaluación y evaluación, con la reflexión sobre el proceso individual de aprendizaje.	CE3.4, CE4.10, CE76 CE8.6,CE14.2 CT4, CT5,CT9,CT11, CT12,CT13		
Tutorías supervisadas	5%	Tutorías de soporte a la realización de proyectos.	CT1,CT4,		
TOTAL	100%				
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Breve descripción de contenidos de la materia. Conceptos básicos de relaciones públicas y protocolo.. Estrategia y tácticas. Aplicación al sector. Fundamentos de publicidad. Elementos. Medios y modelos publicitarios. Aplicación y casos prácticos. Estudio de singularidades y especificidades. Fundamentos de la psicología del consumidor turístico y aplicaciones. Fundamentos del ocio y evolución. Consumo y ocio. Sociología del consumo turístico. Impactos socioculturales del turismo.</p> <p>Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura</p>					
Descripción de las competencias					
<p>Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CE3. Gestionar los conceptos relacionados con la planificación y la comercialización de destinos, recursos y espacios turísticos así como sus instrumentos y funcionamiento. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE3.4. Identificar los instrumentos relacionados con la comercialización y promoción de productos, empresas y territorios.</p>					

CE4. Aplicar los conceptos relacionados con los productos y empresas turísticas (económico-financiero, recursos humanos, política comercial, mercados, operativo y estratégico) en los diferentes ámbitos del sector.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE4.10. Aplicar los conceptos relacionados con la dirección comercial de los productos y empresas y de los destinos en los diferentes ámbitos del sector turístico.

CE7. Definir y aplicar los objetivos, estrategias y políticas comerciales en las empresas y entidades turísticas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE7.6. Aplicar las estrategias de comunicación y de marketing en las organizaciones públicas y privadas del turismo así como en las entidades públicas de promoción.

CE8. Manejar técnicas de comunicación de empresas de las organizaciones turísticas: interna, externa y corporativa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE8.6. Utilizar las técnicas de comunicación empresarial del sector turístico en las lenguas propias del país.

CE14. Innovar tanto en la planificación y comercialización turística como en la gestión de organizaciones turísticas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE14.2 Innovar en la comercialización y promoción de las organizaciones turísticas en sus distintos subsectores.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1. Desarrollar una capacidad de aprendizaje de forma autónoma

CT4. Manejar las técnicas de comunicación a todos los niveles.

CT5. Tomar decisiones en contextos de incertidumbre así como ser capaz de evaluar y prever las consecuencias de estas decisiones a corto, medio y largo plazo.

CT9. Demostrar un comportamiento responsable con el medioambiente

CT10. Trabajo en grupo

CT11: Planificar y gestionar actividades en base a la calidad y sostenibilidad.

CT12. Tener orientación de servicio al cliente.

CT13 . Tener visión de negocio, captar las necesidades del cliente y avanzarse a los posibles cambios del entorno.

Comentarios adicionales

Para la oferta final de asignaturas optativas que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.

Descripción de la asignatura 12.1

Denominación de la asignatura			
Publicidad y Relaciones Públicas (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 12.2

Denominación de la asignatura			
Sociología y Psicología del Turismo (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 13

Denominación de la materia	GEOGRAFÍA DEL SECTOR TURÍSTICO	Créditos ECTS	24.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal		4º curso		Requisitos previos	
Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés					
Sistemas de evaluación					
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Evaluación continua y prueba final: El sistema de evaluación se organiza en presentación de prácticas y comprensión de textos individuales, y diversas pruebas de interrelación y comprensión de los temas y conceptos tratados. Sistemas y técnicas de evaluación previstos: Realización de ejercicios y casos prácticos individuales o en grupo (30-40%) Competencias que se evaluarán: CE3, CE5, CE6, CE14, CE17, CT1, CT4, CT6, CT9, CT10 Y CT11. La realización de pruebas individuales (60-70%) Competencias que se evaluarán: CE3, CE5, CE6, CE14, CE17, CT1, CT4, CT6, CT9 Y CT11.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias		
Docencia en el aula	40%	Clases magistrales con soporte de TIC, participación activa del estudiante	CE3.5,CE3.6, CE5.9, CE6.5 CE6.6,CE14.3,CE14.4,CE17.5 CT6,CT9		
Lectura de textos y artículos	20%	Lectura comprensiva de textos y artículos del sector turístico.	CE3.3,CE6.3,CE14.3 CT1,CT9		
Realización por parte del alumno de ejercicios y casos prácticos	20%	Realización de prácticas y comentarios sobre la temática desarrollada, y su presentación pública.	CE3.3,CE5.6, CE6.3, CE14.3, CE17.3 CT1,CT4,CT10,CT6,CT9		
Estudio y seguimiento asignatura	10%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y seguimiento bibliográfico de la asignatura	CE3.3,CE5.6,CE15.4 CT1,CT4,,CT6,CT11		
Evaluación	5%	Evaluación, con la reflexión sobre el proceso individual de aprendizaje.	CE3.3,CE5.6,CE6.3,CE14.3,CE15.4, CE17.3 CT9,CT11		
Tutorías supervisadas	5%	Tutorías de soporte a la realización de ejercicios y casos prácticos	CT6,CT9		
TOTAL	100%				
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Breve descripción de contenidos de la materia. Metodología y análisis de la confección de rutas e itinerarios en diferentes ámbitos territoriales. Políticas regionales, gestión y organización del ámbito turístico. Ordenación, planificación, conservación y desarrollo turístico. Infraestructura y turismo. Estudio de casos. Evaluación de los sectores implicados. Estudio de la relación entre turismo y medio ambiente. Medio ambiente y patrimonio turístico. Impactos sociales. Estudio de casos. Turismo sostenible. Destinos turísticos, tipologías y estrategias. Ordenación, planificación y comercialización turística. Agentes implicados y principios de sostenibilidad. Estudio de casos. Técnicas de representación gráfica y geográfica aplicadas al turismo. Elaboración y documentación de información estadística, geográfica y cartográfica aplicada al sector turístico. Estudio de itinerarios y rutas turísticas Organismos de promoción e información. Función, contratación, programas de ayudas y subvenciones. Estrategias de promoción y publicidad. Casos prácticos.</p> <p>Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura</p>					
Descripción de las competencias					
<p>Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia</p> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CE3. Gestionar los conceptos relacionados con la planificación y la comercialización de destinos, recursos y espacios turísticos así como sus instrumentos y funcionamiento.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE3.5. Identificar los factores determinantes del desarrollo turístico. CE3.6. Identificar y relacionar los recursos turísticos y recursos territoriales.</p>					

CE5. Identificar y evaluar los elementos del sistema turístico y su interacción con el entorno así como su impacto.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE5.9. Analizar elementos de geografía avanzada y de recursos territoriales y turísticos así como de las metodologías y técnicas existentes e impactos que genera el sistema turístico.

CE6. Demostrar que conoce y entiende el fenómeno turístico en el marco de la sostenibilidad y la gestión de calidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE6.5. Identificar el medio ambiente como patrimonio turístico y determinar sus características.

CE6.6. Identificar y valorar el impacto social del turismo

CE14. Innovar tanto en la planificación y comercialización turística como en la gestión de organizaciones turísticas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE14.3. Identificar las nuevas formas de turismo (ecoturismo, turismo cultural,...) y valorarlas

CE14.4. Distinguir los instrumentos adecuados para aplicar políticas de turismo sostenible.

CE 17. Presentar y negociar ante los distintos organismos proyectos y planes de desarrollo turístico aplicados a zonas y regiones determinadas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE17.5. Identificar las políticas de ordenación y planificación turística de las entidades públicas

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1. Desarrollar una capacidad de aprendizaje de forma autónoma

CT4. Manejar las técnicas de comunicación a todos los niveles

CT6. Planificar, organizar y coordinar el trabajo en equipo, creando sinergias y sabiendo situarse en el lugar de los otros

CT9. Demostrar un comportamiento responsable con el medioambiente

CT10. Trabajo en grupo

CT11. Planificar y gestionar actividades en base a la calidad y sostenibilidad

Comentarios adicionales

Para la oferta final de asignaturas optativas que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.

Descripción de la asignatura 13.1

Denominación de la asignatura			
Políticas Territoriales Turísticas (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 13.2

Denominación de la asignatura			
Turismo y Sostenibilidad (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 13.3

Denominación de la asignatura			
Destinos Turísticos y Promoción Pública (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 13.4

Denominación de la asignatura			
Cartografía (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 14

Denominación de la materia	HOSTELERÍA	Créditos ECTS	21.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal		4º curso	Requisitos previos		
Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés					
Sistemas de evaluación					
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Evaluación continua: El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo, en la presentación y coevaluación de dichos trabajos y exámenes. Sistemas y técnicas de evaluación previstos: Realización de trabajos, presentación y coevaluación, con un peso global entre el 40% y el 50% Competencias que se evaluarán: CE4,CE12,CT1,CT4,CT10,CT11,CT12 Y CT13 Pruebas escritas, con un peso global entre el 50% y el 60% Competencias que se evaluarán: CE4,CE12,CT1,CT4,CT11,CT12 Y CT13</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias		
Docencia en el aula	30%	Clases magistrales con soporte de TIC, participación activa del estudiante	CE4.11, CE12.1 CT11,CT12		
Trabajo de curso en grupo o individual	20%	Comprende la investigación en empresas turísticas, busca información bibliográfica, exposición final y coevaluación de otro grupo.	CE4.11, CE12.1 CT1,CT4,CT10,CT11 ,CT12,CT13		
Lectura de dossier de textos y artículos	20%	Lectura comprensiva de textos.	CE4.11, CE12.1 CT1,CT11,CT12		
Ejecución de tareas reales y/o simuladas de interpretación	10%	Realización de casos prácticos individuales o en grupo, a partir de una guía para su realización	CE4.11, CE12.1 CT10,CT11,CT12,CT13		
Estudio y seguimiento asignatura	10%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y seguimiento bibliográfico de la asignatura	CE4.11, CE12.1 CT1,CT12,CT13		
Evaluación	5%	Autoevaluación y evaluación, con la reflexión sobre el proceso individual de aprendizaje.	CT11,CT12,CT13		
Tutorías supervisadas	5%	Tutorías de soporte a la realización de proyectos.	CT1,CT13		
TOTAL	100%				
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Breve descripción de contenidos de la materia. Restaurante, producto global e integrado. Concepto, ubicación, marketing y diseño funcional de restaurantes. Técnicas de gestión de cadenas de restauración. Programas de gestión específicos. Técnicas de gestión. Nueva tendencias. Ciclo de la planta. Climatología y tierra. Iniciación a la cata de vinos. Geografía del vino. Maridaje entre vinos y platos. Gestión de la bodega. Fundamentos de enología. Gestión informatizada de los establecimientos hoteleros y de la restauración. Paquetes de gestión estándares: Front-office, back office, gestión del punto de venta, gestión de inventario, gestión de las comunicaciones, gestión de recursos y sistema energético, Gastronomía como fenómeno cultural. Gastronomía regional vinculada a las tradiciones y a los recursos territoriales. Elemento de identidad y recurso turístico. Gastronomía y enología. Evolución de hábitos alimentarios. Alimentación y salud. Nuevas tecnologías aplicadas a la producción, conservación y comercialización de los alimentos. Higiene y seguridad alimentaria. Normativa. Sistemas de garantía de la calidad higiénica. ARPCP.</p>					

Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura

Descripción de las competencias

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE4. Aplicar los conceptos relacionados con los productos y empresas turísticas (económico-financiero, recursos humanos, política comercial, mercados, operativo y estratégico) en los diferentes ámbitos del sector.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE4.11. Identificar y distinguir las características diferenciales de los ámbitos relacionados con la hostelería dentro del sector turístico

CE12. Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y de la comunicación (amadeus o CRS, paquetes de gestión de agencias de viajes, programa de gestión hotelera, web 2.0, ERP, etc.) a los ámbitos de gestión, planificación y productos del sector turístico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE12.1. Aplicar los programas de gestión en el subsector de la hostelería.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1. Desarrollar una capacidad de aprendizaje de forma autónoma

CT4. Manejar las técnicas de comunicación a todos los niveles

CT10. Trabajo en grupo

CT11. Planificar y gestionar actividades en base a la calidad y sostenibilidad.

CT12. Tener orientación de servicio al cliente.

CT13. Tener visión de negocio, captar las necesidades del cliente y avanzarse a los posibles cambios del entorno.

Comentarios adicionales

Para la oferta final de asignaturas optativas que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.

Descripción de la asignatura 14.1

Denominación de la asignatura

Restauración (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)

Créditos ECTS	3.0	Carácter	Optativas
---------------	-----	----------	-----------

Descripción de la asignatura 14.2

Denominación de la asignatura

Informática Aplicada a la Hostelería (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
---------------	-----	----------	-----------

Descripción de la asignatura 14.3

Denominación de la asignatura

Gastronomía y Enología (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
---------------	-----	----------	-----------

Descripción de la asignatura 14.4

Denominación de la asignatura

Nutrición y Dietética (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
---------------	-----	----------	-----------

Descripción de la materia principal 15

Denominación de la materia	TIC APLICADAS	Créditos ECTS	9.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal		4º curso	Requisitos previos		
Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés					
Sistemas de evaluación					
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Evaluación continua: El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo, en la presentación y coevaluación de dichos trabajos y exámenes. Sistemas y técnicas de evaluación previstos: La realización y exposición-discusión de ejercicios y artículos individuales, presenciales y on-line a lo largo del curso (15-20%) Competencias que se evaluarán: CE12,CT1,CT2,CT3,CT4,CT10 Y CT13 La realización de un trabajo individual o en grupo (15-20%) Competencias que se evaluarán: CE12,CT1,CT2,CT3,CT4,CT10 Y CT13 La realización de pruebas individuales sobre el material teórico y sobre los ejercicios prácticos (60-70%) Competencias que se evaluarán: CE12,CT1,CT2,CT3,CT4,CT10 Y CT13</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias		
Docencia en el aula	35%	Clases magistrales con soporte de TIC, participación activa del estudiante	CE12.2 CT1, CT3 CT4		
Ejercicios y casos prácticos	25%	La realización individual, exposición y debate de ejercicios y casos prácticos	CE12.2 CT1, CT2,CT4		
Trabajo práctico	30%	Realización de un trabajo individual o en grupo, a partir de unas pautas	CE12.2 CT1, CT3,CT4, CT10,CT13		
Evaluación	5%	Evaluación, con la reflexión sobre el proceso individual de aprendizaje.	CE12.2 CT1, CT3,CT4,CT13		
Tutorías supervisadas	5%	Tutorías de soporte a la realización del trabajo práctico	CT1,CT2		
TOTAL	100%				
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Breve descripción de contenidos de la materia. Sistemas de información (SI) y Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) aplicados al sector turístico Programas informáticos de comercialización turística. Las autopistas de la información Sistema de bases de datos multimedia</p> <p>Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura</p>					
Descripción de las competencias					
<p>Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia</p> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CE12 Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y de la comunicación (amadeus o CRS, paquetes de gestión de agencias de viajes, programa de gestión hotelera, web 2.0, ERP, etc.) a los ámbitos de gestión, planificación y productos del sector turístico. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE12.2. Identificar los sistemas de información y aplicar los programas de comercialización turística.</p> <p>COMPETENCIAS TRANSVERSALES CT1. Desarrollar una capacidad de aprendizaje de forma autónoma CT2. Ser capaz de autoevaluarse los conocimientos adquiridos CT3. Adaptarse a los cambios tecnológicos que vayan surgiendo CT4. Manejar las técnicas de comunicación a todos los niveles. CT10. Trabajo en grupo. CT13. Tener visión del negocio, captar las necesidades del cliente y avanzarse a los posibles cambios del entorno.</p>					

Comentarios adicionales

Para la oferta final de asignaturas optativas que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.

Descripción de la asignatura 15.1**Denominación de la asignatura****Comercialización Informatizada (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)**

Créditos ECTS

3.0

Carácter

Optativas

Descripción de la asignatura 15.2**Denominación de la asignatura****Sistemas de Información Turística (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)**

Créditos ECTS

6.0

Carácter

Optativas

Descripción de la materia principal 16

Denominación de la materia	AMPLIACIÓN IDIOMAS MODERNOS	Créditos ECTS	48.0	Carácter	Mixto
Unidad temporal		2º, 3º y 4º curso	Requisitos previos		
Lenguas de impartición: Inglés, Francés, Alemán, Ruso o Chino					
Sistemas de evaluación					
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante un sistema de evaluación organizado en dos módulos: evaluación continuada y prueba final. Evaluación continuada (60%): Dossier de tareas a confeccionar por el alumno (20%): Potenciar habilidades de aprendizaje y auto evaluación (por ejemplo: actualización de un perfil y biografía lingüísticos, tareas de auto evaluación sobre el proceso de aprendizaje, confección de un diccionario personal, entre otros). Competencias que se evaluarán: CE8,CT1, CT2,CT4 Y CT10. Pruebas parciales (20%), como por ejemplo: redacciones, tareas de comprensión oral, pruebas de gramática y vocabulario. Competencias que se evaluarán: CE8,CE9 Y CT4. Proyectos (20%): Realización de proyectos Competencias que se evaluarán: CE8,CE9,CT1,CT4 Y CT10 Prueba final (40%): Debe constar de dos secciones: expresión oral y expresión escrita. Competencias que se evaluarán: CE8, CE9 Y CT4. CE8,CT1,CT2,CT4 Y CT10</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		Competencias	
Docencia en el aula	40%	Clases magistrales con soporte de TIC, participación activa del estudiante con debate.		CE8.4.,CE8.5 CE 9.3.,CE9.4 CT4	
Elaboración de trabajos	10%	Elaboración y posterior presentación.		CE8.4.,CE8.5 CE 9.3.,CE9.4 CT1,CT2,CT4	
Lectura de textos y vocabulario	14%	Lectura comprensiva de textos.		CE8.4.,CE8.5 CE 9.3.,CE9.4 CT1,CT4	
Realización de proyectos	10%	Realización de un ensayo individual o en grupo, a partir de una guía para su realización		CE8.4.,CE8.5 CE 9.3.,CE9.4 CT1,CT4,CT10	
Ejercicios	20%	Realización de ejercicios para mejorar aspectos gramaticales, léxicos, de pronunciación o funciones lingüísticas.		CE8.4.,CE8.5 CE 9.3.,CE9.4 CT1,CT2,CT4	
Evaluación	5%	Autoevaluación y evaluación, con la reflexión sobre el proceso individual de aprendizaje.		CE8.4.,CE8.5 CE 9.3.,CE9.4 CT2	
Tutorías supervisadas	1%	Tutorías de soporte a la realización de proyectos.		CT2	
TOTAL	100%				
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Breve descripción de contenidos de la materia. Ampliación de las funciones lingüísticas de carácter general y específicas dentro del campo del turismo. Contenidos gramaticales aplicados Contenidos léxicos relacionados con el sector turístico Expresión escrita utilizando las funciones lingüísticas, gramática y vocabulario aprendidas (cartas formales, trípticos turísticos, redacciones discursivas, informes,...) Expresión oral. Actuaciones simuladas (role-plays) y discusiones en grupo Comentarios adicionales: La adjudicación de la primera lengua extranjera estará en función de la curricula de estudiante .</p>					
Descripción de las competencias					
<p>Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CE8 Manejar técnicas de comunicación de empresas de las organizaciones turísticas: interna, externa y corporativa. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE8.4. Identificar léxicos y formas gramaticales de aplicación en el sector turístico en una primera, segunda y tercera lengua extranjera.</p>					

CE8.5. Utilizar los recursos sobre turismo disponibles a través de Internet en una primera, segunda y tercera lengua extranjera.

CE9. Comunicarse de forma oral y escrita en una primera lengua extranjera, en una segunda y en una tercera lengua extranjera dentro del campo del turismo así como en diferentes entornos relacionados con dicho campo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE9.3. Aplicar las particularidades idiomáticas de nivel medio-alto en el sector turístico en una primera, una segunda y una tercera lengua extranjera.

CE9.4. Elaborar discursos apropiados para diferentes funciones, contextos, medios, actividades y situaciones de su ámbito laboral.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1. Desarrollar una capacidad de aprendizaje de forma autónoma

CT2. Ser capaz de autoevaluarse los conocimientos adquiridos.

CT4. Manejar las técnicas de comunicación a todos los niveles.

CT10. Trabajo en equipo.

Descripción de la asignatura 16.1

Denominación de la asignatura			
Primera Lengua Extranjera II (Inglés, Francés, Alemán, Ruso o Chino)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 16.2

Denominación de la asignatura			
Segunda Lengua Extranjera II (A elegir entre los idiomas no cursados en la Primera Lengua Extranjera)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 16.3

Denominación de la asignatura			
Primera Lengua Extranjera III (Inglés, Francés, Alemán, Ruso o Chino)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 16.4

Denominación de la asignatura			
Segunda Lengua Extranjera III (A elegir entre los idiomas no cursados en la Primera Lengua Extranjera)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 16.5

Denominación de la asignatura			
Primera Lengua Extranjera IV (Inglés, Francés, Alemán, Ruso o Chino)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 16.6

Denominación de la asignatura			
Tercera Lengua Extranjera I (una lengua no cursada en la Primera y en la Segunda Lengua Extranjera)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 16.7

Denominación de la asignatura			
Tercera Lengua Extranjera II (una lengua no cursada en la Primera y en la Segunda Lengua Extranjera)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 16.8

Denominación de la asignatura			
Segunda Lengua Extranjera IV (A elegir entre los idiomas no cursados en la Primera Lengua Extranjera)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 17

Denominación de la materia	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	Créditos ECTS	27.0	Carácter	Mixto
Unidad temporal		3º y 4º curso	Requisitos previos		
Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés					
Sistemas de evaluación					
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Evaluación continua: El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo, en la presentación y coevaluación de dichos trabajos y exámenes. Sistemas y técnicas de evaluación previstos: Realización de trabajos, presentación y coevaluación, con un peso global entre el 30% y el 40% Competencias que se evaluarán: CE3,CE4,CE6,CE7,CE11,CE13,CE18,CT1,CT4,CT5,CT6,CT7,CT8,CT9,CT10,CT12 Y CT13. Pruebas escritas, con un peso global entre el 60% y el 70% Competencias que se evaluarán: CE3,CE4,CE6,CE7,CE11,CT4,CT5,CT6,CT7,CT8,CT9 Y CT13.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias		
Docencia en el aula	30%	Clases magistrales con soporte de TIC, participación activa del estudiante con debate	CE3.1 a 3.3, CE4.2 a 4.5, CE6.1 a 6.3, CE7.1 a 7.3, CE11.1,CE11.2,CE13.1,CE13.2,CE16.1,CE16.2 CE18.2,CE18.3 CT9,CT11, CT12		
Trabajo de curso en grupo	30%	Comprende investigación el estudio en empresas turísticas, busca información bibliográfica, exposición final y coevaluación de otro grupo.	CE3.1 a 3.3, CE4.2 a 4.5, CE6.1 a 6.3, CE7.1 a 7.3, CE11.1,CE11.2,CE13.1,CE13.2,CE16.1,CE16.2 CE18.2,CE18.3 CT1,CT4, CT5, CT6,CT7, CT8, CT10,CT12, CT13		
Lectura de dossier de textos	20%	Lectura comprensiva de textos.	CE3.1 a 3.3, CE4.2 a 4.5, CE6.1 a 6.3, CE7.1 a 7.3, CE11.1,CE11.2,CE13.1,CE13.2,CE16.1,CE16.2 CE18.2,CE18.3 CT1,CT9,CT12		
Ejecución de tareas reales y/o simuladas de interpretación	10%	Realización de casos prácticos individuales o en grupo, a partir de una guía para su realización	CE3.1 a 3.3, CE4.2 a 4.5, CE6.1 a 6.3, CE7.1 a 7.3, CE13.1,CE13.2,CE16.1,CE16.2 CE18.2,CE18.3 CT12,CT6,CT7, CT8, CT10		
Evaluación	5%	Autoevaluación y evaluación, con la reflexión sobre el proceso individual de aprendizaje.	CE3.1 a 3.3, CE4.2 a 4.5, CE6.1 a 6.3, CE7.1 a 7.3, CE11.1,CE11.2, CE13.1,CE13.2,CE16.1,CE16.2 CE18.2,CE18.3 CT4,CT9,CT12,CT13		
Tutorías supervisadas	5%	Tutorías de soporte a la realización de proyectos.	CT1,CT6,CT4		
TOTAL	100%				
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Breve descripción de contenidos de la materia. Conceptos y elementos de la dirección comercial (introducción, operativa y estrategia). Plan de marketing. Habilidades directivas. Gestión de conflictos. Análisis y estrategias. Proceso de planificación. Viabilidad y sostenibilidad. Organización de la empresa turística, esquemas prácticos y evolución y tendencias. Creación de empresas e innovación. Plan de negocio.</p> <p>Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura</p>					

Descripción de las competencias

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE3. Gestionar los conceptos relacionados con la planificación y la comercialización de destinos, recursos y espacios turísticos así como sus instrumentos y funcionamiento.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE3.1. Distinguir la función, naturaleza y alcance del marketing en la organización.

CE3.2. Fijar objetivos y planificar, desde una perspectiva comercial.

CE3.3. Identificar los procesos que componen la dirección estratégica de recursos humanos

CE4. Aplicar los conceptos relacionados con los productos y empresas turísticas (económico-financiero, recursos humanos, política comercial, mercados, operativo y estratégico) en los diferentes ámbitos del sector.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE4.2. Analizar y determinar un diagnóstico de la situación de un destino, recurso o espacio turístico

CE4.3. Realizar un análisis externo e interno y determinar un diagnóstico de la situación comercial de una empresa

CE4.4. Aplicar las técnicas presupuestarias y de planificación estratégica

CE4.5. Aplicar distintas herramientas de análisis de recursos humanos

CE6. Demostrar que conoce y entiende el fenómeno turístico en el marco de la sostenibilidad y la gestión de calidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE6.1. Identificar la interrelación entre turismo, calidad y sostenibilidad

CE6.2. Utilizar las políticas de gestión de la calidad (ISO, EFQM, etc.) como elemento estratégico de las empresas del sector turístico

CE6.3. Identificar las políticas medioambientales y de sostenibilidad como elemento diferenciador del sector turístico.

CE7. Definir y aplicar los objetivos, estrategias y políticas comerciales en las empresas y entidades turísticas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE7.1. Aplicar el marketing estratégico como fuente de ventaja competitiva para las entidades turísticas

CE7.2. Definir políticas comerciales en las empresas y productos turísticos, en base a técnicas de segmentación e investigación de mercados.

CE7.3. Decidir los diferentes elementos que configuran un plan de marketing y saber elaborarlo

CE11. Tener iniciativa y espíritu emprendedor para crear y gestionar empresas y productos del sector turístico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE11.1. Identificar y evaluar nuevas oportunidades de negocio en el sector.

CE11.2. Identificar los recursos y capacidades necesarios para el desarrollo de nuevas empresas

CE13. Proponer soluciones alternativas y creativas a posibles problemas en el ámbito de la gestión, la planificación, las empresas y los productos turísticos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE13.1. Valorar y seleccionar alternativas, estableciendo cauces de acción apropiados para la Implantación y control de las estrategias de recursos humanos.

CE13.2. Desarrollar habilidades directivas y de gestión de conflictos

CE16. Extrapolar experiencias y tomar decisiones sobre la base de las características de diversos modelos turísticos, su potencialidad y su evolución.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE16.1. Desarrollar las habilidades necesarias para adaptarse a nuevas circunstancias empresariales

CE16.2. Desarrollar las habilidades necesarias para la resolución de problemas empresariales

CE18. Analizar la información tanto cuantitativa como cualitativa relativa a la dimensión económica del sector turístico así como de sus empresas (características de las empresas, evolución del peso del turístico, estudios de mercado, etc.).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE18.2. Aplicar las técnicas de segmentación e investigación de mercados en el análisis de la información del sector turístico.

CE18.3. Analizar la información obtenida en el proceso de investigación comercial.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1. Desarrollar una capacidad de aprendizaje de forma autónoma

CT4. Manejar las técnicas de comunicación a todos los niveles.

CT5. Tomar decisiones en contextos de incertidumbre así como ser capaz de evaluar y prever las consecuencias de estas decisiones a corto, medio y largo plazo.

CT6. Planificar, organizar y coordinar el trabajo en equipo, creando sinergias y sabiendo situarse en el lugar de los otros.

CT7. Gestionar los recursos humanos en las organizaciones turísticas.

CT8. Demostrar un comportamiento ético y de adaptación a distintos contextos interculturales.

CT9. Demostrar un comportamiento responsable con el medioambiente.

CT10. Trabajo en grupo.

CT12. Tener orientación de servicio al cliente.

CT13. Tener visión de negocio, captar las necesidades del cliente y avanzarse a los posibles cambios del entorno.

Comentarios adicionales

Para cada una de las asignaturas obligatorias que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.

Para la oferta final de asignaturas optativas que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.

Descripción de la asignatura 17.1**Denominación de la asignatura****Dirección Comercial (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)**

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
---------------	-----	----------	--------------

Descripción de la asignatura 17.2**Denominación de la asignatura****Planificación Estratégica de la Empresa Turística (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)**

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
---------------	-----	----------	--------------

Descripción de la asignatura 17.3**Denominación de la asignatura****Marketing Estratégico (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)**

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
---------------	-----	----------	--------------

Descripción de la asignatura 17.4**Denominación de la asignatura****Organización de Empresas Turísticas (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)**

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
---------------	-----	----------	-----------

Descripción de la asignatura 17.5**Denominación de la asignatura****Creación de Empresas e Innovación (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)**

Créditos ECTS	3.0	Carácter	Optativas
---------------	-----	----------	-----------

Descripción de la materia principal 18

Denominación de la materia	ECONOMÍA APLICADA	Créditos ECTS	18.0	Carácter	Mixto
Unidad temporal	2º, 3º y 4º curso		Requisitos previos		
Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés					
Sistemas de evaluación					
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Evaluación continua: El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo, en la presentación y coevaluación de dichos trabajos y exámenes. Sistemas y técnicas de evaluación previstos: La realización y exposición-discusión de ejercicios y artículos individuales, presenciales y on-line a lo largo del curso (15-20%) Competencias que se evaluarán: CE5, CE15, CE17, CE18, CT1, CT4, CT6, CT10 Y CT11. La realización de un trabajo individual o en grupo (15-20%) Competencias que se evaluarán: CE5, CE15, CE17, CE18, CT1, CT4, CT6, CT10 Y CT11. La realización de pruebas individuales sobre el material teórico y sobre los ejercicios prácticos (60-70%) Competencias que se evaluarán: CE5, CE15, CE17, CE18, CT4, CT6 Y CT11.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias		
Docencia en el aula	30%	Clases magistrales con soporte de TIC, participación activa del estudiante con debate	CE5.6 a 5.8, CE15.6, CE17.3, CE17.4 CE18.4,CE18.5 CT4,CT5		
Ejercicios y casos prácticos	20%	La realización, exposición y debate de ejercicios y casos prácticos	CE5.6 a 5.8, CE15.6, CE17.3, CE17.4 CE18.4,CE18.5 CT1, CT6, CT10,CT11		
Trabajo práctico en grupo o individual	20%	Realización de un trabajo individual o en grupo, a partir de unas pautas	CE5.6 a 5.8, CE15.6, CE17.3, CE17.4 CE18.4,CE18.5 CT1,CT4,CT6, CT10,CT11		
Estudio y seguimiento de la asignatura	20%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y seguimiento bibliográfico de la asignatura	CE5.6 a 5.8, CE15.6, CE17.3, CE17.4 CE18.4,CE18.5 , CE17.2		
Evaluación	5%	Evaluación, con la reflexión sobre el proceso individual de aprendizaje.	CE5.5,CE15.4, CE17.2, CE18.3 CT1,CT11		
Tutorías supervisadas	5%	Tutorías de soporte a la realización del trabajo práctico	CT1, CT11		
TOTAL	100%				
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Breve descripción de contenidos de la materia. Análisis del mercado y flujos turísticos. Demanda y oferta turística. Estructura del mercado y precios. Fallos del mercado e intervención. Instituciones públicas del turismo. Planificación estratégica del turismo. El entorno macroeconómico externo. Productividad y competitividad. Liberalización y regulación de los mercados. Economía del transporte. Economía del medioambiente y turismo. La economía internacional contemporánea. Análisis económico del impacto del turismo. Efecto multiplicador. Turismo y desarrollo económico. Políticas macroeconómicas.</p> <p>Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura</p>					
Descripción de las competencias					
<p>Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia</p> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CE5. Identificar y evaluar los elementos del sistema turístico y su interacción con el entorno así como su impacto.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE5.6. Diferenciar los efectos de equilibrio en regímenes distintos de competencia. CE5.7. Evaluar la incidencia de la actividad tributaria del gobierno en el sector. CE5.8. identificar los movimientos internacionales de factores y analizar los mercados correspondientes.</p>					

<p>CE15. Valorar la dimensión económica del turismo a diferentes escalas y analizar la interrelación entre ellas.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>CE15.6. Describir la dimensión económica del turismo a nivel micro y macro, subsectorial, a nivel de flujos y áreas geográficas segmentados a distinto nivel.</p> <p>CE17. Presentar y negociar ante los distintos organismos proyectos y planes de desarrollo turístico aplicados a zonas y regiones determinadas.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>CE17.3. Identificar las pautas del desarrollo turístico español, su marco institucional y la evolución de su mercado.</p> <p>CE17.4. Asociar la estructura tecnológica de la empresa con la estructura de costes y describir los procesos de traslación</p> <p>CE18. Analizar la información tanto cuantitativa como cualitativa relativa a la dimensión económica del sector turístico así como de sus empresas (características de las empresas, evolución del peso del turístico, estudios de mercado, etc.).</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>CE18.4. Evaluar el funcionamiento y la coyuntura actual de la economía española</p> <p>CE18.5. Analizar los efectos de perturbaciones de la demanda y la oferta en economías cerradas y abiertas</p> <p>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</p> <p>CT1. Desarrollar una capacidad de aprendizaje de forma autónoma</p> <p>CT4. Manejar las técnicas de comunicación a todos los niveles.</p> <p>CT6. Planificar, organizar y coordinar el trabajo en equipo, creando sinergias y sabiendo situarse en el lugar de los otros.</p> <p>CT10. Trabajar en grupo</p> <p>CT11. Planificar y gestionar actividades en base a la calidad y sostenibilidad.</p>
<p>Comentarios adicionales</p> <p>Para cada una de las asignaturas obligatorias que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.</p> <p>Para la oferta final de asignaturas optativas que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.</p>

Descripción de la asignatura 18.1

Denominación de la asignatura			
Economía del Turismo (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 18.2

Denominación de la asignatura			
Microeconomía Aplicada al Turismo (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 18.3

Denominación de la asignatura			
Macroeconomía Aplicada al Turismo (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 19

Denominación de la materia	ECONOMÍA FINANCIERA	Créditos ECTS	27	Carácter	Mixto
Unidad temporal		2º y 3er curso	Requisitos previos		
Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés					
Sistemas de evaluación					
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Evaluación continua: El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo, en la presentación y coevaluación de dichos trabajos y exámenes. Sistemas y técnicas de evaluación previstos: Realización de trabajos, presentación y coevaluación, con un peso global entre el 30% y el 40% Competencias que se evaluarán: CE4, CE13, CT1, CT4, CT5, CT6, CT10, CT11 Y CT13. Pruebas escritas, con un peso global entre el 60% y el 70% Competencias que se evaluarán: CE4, CE13, CT1, CT4, CT5, CT6 Y CT11.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias		
Docencia en el aula	30%	Clases magistrales con soporte de TIC, participación activa del estudiante con debate	CE4.6 a 4.8 CE13.3 a 13.6 CT1,CT4,CT5,CT12		
Ejercicios y casos prácticos a realizar por el alumno	30%	La realización, exposición y debate de ejercicios y casos prácticos	CE4.6 a 4.8 CE13.3 a 13.6 CT1, CT4, CT5,CT6,CT11, CT13		
Estudio y seguimiento de la asignatura	20%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y seguimiento bibliográfico de la asignatura	CE4.3 CT1,CT5,CT11,CT13		
Ejecución de tareas reales y/o simuladas de interpretación	10%	Realización de un caso individual o en grupo, a partir de una guía para su realización	CE4.3 CE13.2 CT5,CT6,CT10,CT13		
Evaluación y auto evaluación	5%	Auto evaluación y evaluación, con la reflexión sobre el proceso individual de aprendizaje.	CE4.3 CE13.2 CT11, CT13		
Tutorías supervisadas	5%	Tutorías de soporte a la realización de proyectos.	CT1,CT6		
TOTAL	100%				
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Breve descripción de contenidos de la materia. Contabilidad financiera aplicada al turismo. Contabilidad de costes aplicada al turismo. Función financiera de la empresas turísticas, estructura financiera y decisiones de inversión y financiación. Conceptos básicos de compras y estocs en el sector turístico. Gestión y política de compras, de suministros y de inventarios. Contabilidad de gestión y general avanzada. Análisis e interpretación de la información contable. Normalización y problemáticas específicas. Contabilidad avanzada aplicada al turismo.</p> <p>Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura</p>					
Descripción de las competencias					
<p>Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia</p> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CE4. Aplicar los conceptos relacionados con los productos y empresas turísticas (económico-financiero, recursos humanos, política comercial, mercados, operativo y estratégico) en los diferentes ámbitos del sector.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE4.6. Aplicar los conceptos de la dirección contable y financiera y de recursos en lo referente al producto y empresa turística y en los diferentes ámbitos del sector.</p>					

CE4.7 Identificar la información que proporcionan los estados financieros y determinar la situación económica-financiera de una empresa.
 CE4.8 Valorar proyectos de inversión

CE13. Proponer soluciones alternativas y creativas a posibles problemas en el ámbito de la gestión, la planificación, las empresas y los productos turísticos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE13.3 Emitir informes técnico-contables en relación a la situación financiera de una empresa proponiendo soluciones a los problemas y alternativas de mejora.

CE13.4. Identificar las alternativas financieras de la empresa a corto y largo plazo

CE13.5 Aplicar políticas de gestión de compras

CE13.6 Aplicar las técnicas de control presupuestario para la gestión de los costes, el análisis de las desviaciones y la gestión de la eficiencia

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1. Desarrollar una capacidad de aprendizaje de forma autónoma.

CT4. Manejar las técnicas de comunicación a todos los niveles.

CT5. Tomar decisiones en contextos de incertidumbre así como ser capaz de evaluar y prever las consecuencias de estas decisiones a corto, medio y largo plazo.

CT6. Planificar, organizar y coordinar el trabajo en equipo, creando sinergias y sabiendo situarse en el lugar de los otros.

CT10. Trabajar en grupo

CT11. Planificar y gestionar actividades en base a la calidad y sostenibilidad.

CT13. Tener visión de negocio, captar las necesidades del cliente y avanzarse a los posibles cambios del entorno.

Comentarios adicionales

Para cada una de las asignaturas obligatorias que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.

Para la oferta final de asignaturas optativas que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.

Descripción de la asignatura 19.1

Denominación de la asignatura			
Contabilidad (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 19.2

Denominación de la asignatura			
Contabilidad de Gestión (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 19.3

Denominación de la asignatura			
Dirección Financiera (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 19.4

Denominación de la asignatura			
Gestión Financiera y Control de Estocs (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 19.5

Denominación de la asignatura			
Contabilidad Avanzada (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 20

Denominación de la materia	PATRIMONIO TURÍSTICO	Créditos ECTS	15.0	Carácter	Mixto
Unidad temporal		2º, 3er y 4º curso	Requisitos previos		
Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés					
Sistemas de evaluación					
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Evaluación continua: El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo, en la presentación y coevaluación de dichos trabajos y exámenes. Sistemas y técnicas de evaluación previstos: La realización y exposición-discusión de ejercicios y artículos individuales, presenciales y on-line a lo largo del curso (15-20%) Competencias que se evaluarán: CE1, CE3, CE17, CT1, CT2, CT4, CT6, CT9, CT10 Y CT11. La realización de un trabajo individual o en grupo (15-20%) Competencias que se evaluarán: CE1, CE3, CE17, CT1, CT2, CT4, CT6, CT9, CT10 Y CT11. La realización de pruebas individuales sobre el material teórico y sobre los ejercicios prácticos (60-70%) Competencias que se evaluarán: CE1, CE3, CT1, CT2, CT4, CT6, CT9 Y CT11.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		Competencias	
Docencia en el aula	40%	Clases magistrales con soporte de TIC, participación activa del estudiante		CE1.8 CE3.7 CE17.6 CT1,CT6	
Ejercicios y casos prácticos	25%	La realización, exposición y debate de ejercicios y casos prácticos		CE1.8 CE3.7 CE17.6 CT1, CT2, CT4,CT6	
Trabajo práctico	25%	Realización de un trabajo individual o en grupo, a partir de unas pautas		CE1.8 CE3.7 CE17.6 CT1, CT6,CT9,CT10,C T11	
Evaluación	5%	Evaluación, con la reflexión sobre el proceso individual de aprendizaje.		CE1.8 CE3.7 CE17.6 CT1,CT2,CT9	
Tutorías supervisadas	5%	Tutorías de soporte a la realización del trabajo práctico		CT1,CT4	
TOTAL	100%				
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Breve descripción de contenidos de la materia. Análisis del patrimonio cultural como recurso turístico Patrimonio histórico y arquitectónico. Gestión del patrimonio cultural. Gestión sostenible del patrimonio cultural. Patrimonio cultural de Cataluña. Nuevas formas de patrimonio. Explotación del patrimonio, la gestión de grupos turísticos.</p> <p>Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura</p>					
Descripción de las competencias					
<p>Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia</p> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CE1. Demostrar que conoce y comprende los principios básicos del turismo en todas sus dimensiones y áreas.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p>					

CE1.8. Definir y relacionar los principios básicos del turismo desde el ámbito del patrimonio y de su gestión y explotación.

CE3. Gestionar los conceptos relacionados con la planificación y la comercialización de destinos, recursos y espacios turísticos así como sus instrumentos y funcionamiento

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE3.7. Aplicar los conceptos de gestión del patrimonio y de los recursos turísticos.

C17. Presentar y negociar ante los distintos organismos proyectos y planes de desarrollo turístico aplicados a zonas y regiones determinadas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE17.6. Analizar y presentar proyectos de gestión y explotación del patrimonio.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1. Desarrollar una capacidad de aprendizaje de forma autónoma

CT2. Ser capaz de autoevaluarse los conocimientos adquiridos

CT4. Manejar las técnicas de comunicación a todos los niveles

CT6. Planificar, organizar y coordinar el trabajo en equipo, creando sinergias y sabiendo situarse en el lugar de los otros

CT9. Demostrar un comportamiento responsable con el medioambiente.

CT10. Trabajo en grupo

CT11. Planificar y gestionar actividades en base a la calidad y sostenibilidad.

Comentarios adicionales

Para cada una de las asignaturas obligatorias que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.

Para la oferta final de asignaturas optativas que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.

Descripción de la asignatura 20.1

Denominación de la asignatura			
Patrimonio Cultural (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 20.2

Denominación de la asignatura			
Gestión del Patrimonio Cultural (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 20.3

Denominación de la asignatura			
Guía Turístico (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 21

Denominación de la materia	HABILIDADES DEL SECTOR TURÍSTICO	Créditos ECTS	15.0	Carácter	Mixto
Unidad temporal	2º, 3er y 4º curso		Requisitos previos		
Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés					
Sistemas de evaluación					
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Evaluación continua: El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo, en la presentación y coevaluación de dichos trabajos y exámenes. Sistemas y técnicas de evaluación previstos: La realización y exposición-discusión de ejercicios y artículos individuales, presenciales y on-line a lo largo del curso (15-20%) Competencias que se evaluarán: CE8,CE10,CE12 Y CE13,CT1,CT2,CT4,CT7,CT8,CT10. La realización de un trabajo individual o en grupo (15-20%) Competencias que se evaluarán: CE8,CE10,CE12 Y CE13,CT1,CT2,CT4,CT7,CT8,CT10. La realización de pruebas individuales sobre el material teórico y sobre los ejercicios prácticos (60-70%) Competencias que se evaluarán: CE8,CE10,CE12 Y CE13,CT1,CT2,CT4,CT7,CT8.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias		
Docencia en el aula	40%	Clases magistrales con soporte de TIC, participación activa del estudiante	CE8.4 CE10.5,CE12.4,CE13.5 CT1,CT4,CT7		
Ejercicios y casos prácticos	25%	La realización, exposición y debate de ejercicios y casos prácticos	CE8.4 CE10.5,CE12.4,CE13.5 CT1, CT2,CT4,CT7		
Trabajo práctico	25%	Realización de un trabajo individual o en grupo, a partir de unas pautas	CE8.4 CE10.5,CE12.4,CE13.5 CT1, CT4, CT7,CT8,CT10		
Evaluación	5%	Evaluación, con la reflexión sobre el proceso individual de aprendizaje.	CE10.5 CT1, CT2,CT4,CT7		
Tutorías supervisadas	5%	Tutorías de soporte a la realización del trabajo práctico	CT1,CT6,CT7		
TOTAL	100%				
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Breve descripción de contenidos de la materia. Sistemas de gestión Amadeus. Programas de gestión en el sector turístico; agencias de viajes, restauración, hoteles Técnicas de Comunicación aplicables al sector turístico Canales de comunicación y medios de comunicación Técnicas de Investigación en el sector turístico</p> <p>Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura</p>					
Descripción de las competencias					
<p>Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia</p> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CE8. Manejar técnicas de comunicación de empresas de las organizaciones turísticas: interna, externa y corporativa. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE8.7. Utilizar las técnicas de comunicación aplicables a las entidades turísticas.</p> <p>CE10. Argumentar de forma crítica desde las diferentes perspectivas teóricas, ideológicas y de buenas prácticas, la realidad que rodea al sector turístico RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE10.4. Utilizar las técnicas de comunicación para comunicar las argumentaciones sobre la realidad del sector turístico.</p>					

CE12 Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y de la comunicación (amadeus o CRS, paquetes de gestión de agencias de viajes, programa de gestión hotelera, web 2.0, ERP, etc.) a los ámbitos de gestión, planificación y productos del sector turístico

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE12.3. Aplicar los programas informáticos de AAVV, restauración y hoteles, y de las técnicas de comunicación en el sector turístico.

CE13. Proponer soluciones alternativas y creativas a posibles problemas en el ámbito de la gestión, la planificación, las empresas y los productos turísticos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE13.5. Adquirir habilidades directivas y de gestión de conflictos

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1. Desarrollar una capacidad de aprendizaje de forma autónoma

CT2. Ser capaz de autoevaluarse los conocimientos adquiridos

CT4. Manejar las técnicas de comunicación a todos los niveles.

CT7. Gestionar los recursos humanos en las organizaciones turísticas.

CT8. Demostrar un comportamiento ético y de adaptación a distintos contextos interculturales.

CT10. Trabajo en grupo.

Comentarios adicionales

Para cada una de las asignaturas obligatorias que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.

Para la oferta final de asignaturas optativas que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.

Descripción de la asignatura 21.1

Denominación de la asignatura			
Habilidades en el Sector Turístico (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 21.2

Denominación de la asignatura			
Habilidades Directivas y de Comunicación (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 21.3

Denominación de la asignatura			
Métodos y Técnicas de Investigación (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 22

Denominación de la materia	PRÁCTICUM	Créditos ECTS	36.0	Carácter	Mixto
Unidad temporal		2º, 3er y 4º curso	Requisitos previos		
Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés					
Sistemas de evaluación					
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante evaluación continua, la cual incluirá la evaluación del tutor académico, del tutor de la empresa o institución, un informe escrito y una presentación pública sobre el desarrollo del Practicum, con unos pesos máximos del 5%, 40%, 60 % y 40 %, respectivamente. Competencias que se evaluarán: CE12,CE21,CT1,CT2,CT4,CT5,CT6,CT7,CT8,CT9,CT11 Y CT13,.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias		
Estancia autorizada en empresas	70%	Incorporación a una empresa u organismo del Sector Turístico	CE12.5,CE21 CT1, CT2,CT4,CT5 CT6,CT7,CT8,CT9 CT11,CT12,CT13		
Realización de un informe sobre las prácticas	24%	La realización del informe.	CE12.5,CE21 CT1, CT2,CT4,CT6,CT9,CT11		
Evaluación	1%	Exposición y debate del informe			
Tutorías supervisadas	5%	Tutorías de soporte a la realización de la estancia autorizada y de soporte al informe de prácticas	CT2, CT5,CT9		
TOTAL	100%				
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>El contenido del Practicum será variable ya que dependerá de la empresa o institución receptora del estudiante. En cualquier caso siempre guardará una estrecha relación con el Sector Turístico ya sea a nivel de actividad en empresas o en organismos del Sector.</p> <p>Comentarios adicionales. La Dirección del Centro, a propuesta del Coordinador del Grado, nombrará un Responsable del Practicum que tendrá como función coordinar todos los aspectos de su desarrollo, entre los que se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer las interacciones necesarias con empresas e instituciones que pueden ser potenciales receptoras de estudiantes para conseguir una oferta lo más voluminosa posible. • Proponer los convenios educativos pertinentes con las instituciones y empresas receptoras de los estudiantes • Publicitar la oferta de plazas. • Asignar las plazas a los estudiantes del Grado • Designar el tutor académico y el tutor de la empresa o institución a cada estudiante. • Elaborar el calendario y el programa formativo de cada alumno, conjuntamente con el tutor académico y el tutor de la empresa o institución. • Garantizar el seguimiento del estudiante por parte de su Tutor Académico. • Organizar la evaluación. • Velar por la calidad de la formación que reciban los estudiantes en las empresas o instituciones correspondientes. <p>En la realización de sus funciones, el Responsable del Practicum contará con el soporte de la Gestión Académica del Centro en lo que hace referencia a la gestión de los convenios con las instituciones y empresas vinculadas al Practicum.</p> <p>La calidad de la formación recibida en el Practicum se supervisará mediante la realización de encuestas a los alumnos y a las instituciones y empresas participantes, así como mediante la celebración de reuniones con los tutores de las empresas o instituciones implicadas, en las cuales se analizarán y evaluará la idoneidad del programa de formación del estudiante.El Practicum podrá cursarse en empresas de diferentes ámbitos que comprende el sector Turístico, siempre que la actividad realizada por el alumno este directamente vinculada a dicho sector.</p>					
Descripción de las competencias					
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia					

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE12. Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y de la comunicación (amadeus o CRS, paquetes de gestión de agencias de viajes, programa de gestión hotelera, web 2.0, ERP, etc.) a los ámbitos de gestión, planificación y productos del sector turístico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE12.5. Utilizar los programas informáticos y otras herramientas de comunicación necesarios para el desarrollo de la actividad profesional.

CE21. Integrar al entorno de prácticas las competencias adquiridas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1. Desarrollar una capacidad de aprendizaje de forma autónoma

CT2. Ser capaz de autoevaluarse los conocimientos adquiridos

CT4. Manejar las técnicas de comunicación a todos los niveles.

CT5. Tomar decisiones en contextos de incertidumbre, así como ser capaz de evaluar y prever las consecuencias de estas decisiones a corto, medio y largo plazo

CT6. Planificar, organizar y coordinar el trabajo en equipo, creando sinergias y sabiendo situarse en el lugar de los otros

CT7. Gestionar los recursos humanos en las organizaciones turísticas.

CT8. Demostrar un comportamiento ético y de adaptación a distintos contextos interculturales.

CT9. Demostrar un comportamiento responsable con el medioambiente.

CT11. Planificar y gestionar actividades en base a la calidad y sostenibilidad.

CT12. Tener orientación de servicio al cliente

CT13. Tener visión del negocio, captar las necesidades del cliente y avanzarse a los posibles cambios del entorno

Comentarios adicionales

Para cada una de las asignaturas obligatorias que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.

Para la oferta final de asignaturas optativas que componen la materia se ofrecerá, al menos, un grupo en el que la lengua de impartición será exclusivamente la inglesa.

Descripción de la asignatura 22.1

Denominación de la asignatura			
Prácticum I (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 22.2

Denominación de la asignatura			
Prácticum II (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 22.3

Denominación de la asignatura			
Prácticas Externas (Lenguas de impartición: Catalán, Castellano, Inglés)			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas

6. PERSONAL ACADÉMICO

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el Plan de Estudios

Este grado se imparte en una escuela adscrita a la universidad. Las categorías contractuales que se utilizan en dicha escuela no coinciden con las disponibles en el desplegable del aplicativo RUCT, es por ello que se hace constar todo el profesorado en la categoría "Otro personal docente con contrato".

El profesorado que impartirá las materias del Grado se ajusta a las disposiciones de la legislación vigente (LOU) respecto a sus condiciones académicas.

Actualmente el Centro en su conjunto dispone de 49 profesores (40% profesoras) docentes de perfil académico y profesionales del sector. En la actualidad, 18 profesores han sido acreditados a diferentes niveles por la ANECA o la AQU.

La experiencia docente presenta las siguientes magnitudes, un 2,40% entre 20 y 25 años, un 12,24% entre 10 y 20 años, un 26,53% entre 8 y 10 años, 42,86% entre 10 y 5 años, un 15,97% entre 4 y 8 años.

La composición actual del equipo docente es el resultado de una implementación y desarrollo gradual de los diversos cursos de la titulación desde 1997.

Estos profesores mayoritariamente pertenecen entre otras a las áreas de conocimiento de Economía Aplicada, Economía de la Empresa, Geografía, Historia, Arte, Sociología y Filologías. La diversidad de la procedencia del profesorado es debida a que en la Universidad Española no existe un área de conocimiento específica en Turismo.

Los profesionales del sector turístico que ejercen de profesores son de reconocido prestigio y desarrollan sus actividades profesionales en entidades y empresas de diversa tipología: Entidades consultoras, Grupos Hoteleros, Centros de Convenciones, Agencias de Viajes y Administración Pública entre otros.

La selección del profesorado y su contratación sigue las líneas de actuación y los procesos previstos en el documento PG 62-3 "Selección del Personal Docente" del Plan de Calidad y Medio Ambiental, así como el Reglamento Interno del Centro. La selección del profesorado responde a sus habilidades profesionales, muy necesarias en el ámbito del turismo y a su experiencia y calidad en la docencia.

Categoría académica

19 Doctores:

- 8 Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales
- 4 Doctor en Geografía Humana
- 2 Doctor en Administración y Dirección de empresas
- 2 Doctor en Filosofía y Letras (Sec. Geografía)
- 1 Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación
- 1 Doctor Ciencias Políticas y de la Administración
- 1 Doctor en Periodismo

20 Licenciados:

- 9 Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales
- 3 Licenciados en Derecho

- 2 Licenciados en Filología inglesa
- 2 Licenciado en Filología Anglo germánica
- 1 Licenciado en Filología francesa y alemana
- 1 Licenciado en Filología francesa
- 1 Licenciado en Historia Contemporánea
- 1 Licenciado en Filosofía y Letras
- (De estos licenciados 3 son doctorandos)

4 Titulados extranjero homologados (Licenciados)

- 3 License Espagnol-Licence Francaise
- 1 B.A. Hons / Humanites. (Master of Education)

6 Diplomados en Turismo

Experiencia docente, investigadora y/o profesional

Dado que el turismo es una disciplina síntesis de conocimientos y competencias, multidisciplinar y pluridisciplinar observable de distintos enfoques, el profesorado es de una formación muy diversa y procede de distintas áreas de conocimiento: historia del arte, geografía, filología, periodismo, ingeniería economía, derecho, economía de la empresa, matemática, estadística, informática, ciencias de la comunicación, entre otros campos del saber, además de directivos, empresarios y gestores de las diversas entidades del sector turístico.

EUTDH dispone de la colaboración de un amplio espectro de profesionales caracterizados por su reconocida solvencia y prestigio profesional. Una parte de estos colaboradores son profesionales en activo que ejercen la docencia en el marco de EUTDH.

Esto tiene dos consecuencias importantes:

1. Se garantiza un flujo constante de aportaciones exteriores que actualizan e innovan contenidos curriculares, sean estos técnicos o culturales. De aquí que la docencia esté permanentemente en contacto con el pulso tecnológico, profesional, económico, cultural y social del turismo. Esta circunstancia ayuda a conseguir los objetivos formativos dada la orientación profesionalizadora del grado.
2. La EUTDH actúa como un punto de encuentro y de reflexión sobre la profesión y los profesionales que colaboran como docentes también transfieren contenidos del Centro a su entorno. Es decir, se asegura una presencia activa de EUTDH en el medio relacionado con el sector profesional del turismo: empresas, entidades, asociaciones, etc. Ello se concreta en las transferencias que articulan el centro con la sociedad y viceversa.

El prestigio y la solvencia de los colaboradores de EUTDH pueden calibrarse por el currículo de las empresas, instituciones, cargos que ostentan, actividades y trabajos desempeñados. El prestigio de este profesorado está estrechamente vinculado al de las instituciones y organizaciones en las que desarrollan su actividad. A modo de ejemplo se citan las siguientes instituciones y empresas (hoteles, agencias de viajes, centros de convenciones, administración pública, ...): BCF Consultores, AC Hoteles Barcelona, Centro Convenciones Internacional de Barcelona, Agencia de Viajes Orixà, Servicio de Lenguas de la UAB, UAB Barcelona Idiomas, Instituto de Estadística de

Cataluña, Cámara de Comercio de Sabadell, Cámara de Comercio de Barcelona, Hotel Ritz de Barcelona, Staff Consultants de Recursos Humanos, Amadeus, Serhs Campus Hotel, Avasa Viajes, entre otras.

En lo que respecta a la actividad docente, el profesorado realiza los siguientes trabajos y actividades con el objeto de mejorar la docencia:

Elaboración de materiales docentes con soporte de TIC.

Utilización del Campus virtual de la UAB.

Participación de la totalidad del profesorado en el Plan Piloto de Adaptación de la Diplomatura en Turismo al EEES desde 2005.

Formación pedagógica y de los ECTS a cargo del IDES de la UAB (de carácter genérica y específica).

Realización de un Proyecto de Innovación Docente financiado en el último año por AGAUR.

Sin duda, debe destacarse la participación del profesorado de la Diplomatura en el Plan Piloto de la UAB de adaptación al EEES.

Entre las líneas de investigación más importantes que desarrolla el profesorado están:

- Índice UAB de actividad turística*
- Turismo Rural
- Análisis económico y financiero de las empresas turísticas
- Turismo y medio ambiente
- Planificación y estudios sobre la actividad turística
- Productos turísticos
- Tratamiento del turismo en los medios de comunicación

Parte del profesorado pertenece a estos tres grupos de investigación de calidad que están reconocidos por la Generalitat de Catalunya:

- Grupo de turismo en espacio rural y nuevas dinámicas económicas
- Grupo de investigación en economía rural
- Grupo de investigación de evaluación de las organizaciones

Así mismo, a través del **Centre Internacional d'Estudis i Recerca del Turisme (CInERT)** se canaliza la actividad investigadora de los profesores de la EUTDH.

El **Centro Internacional de Estudios e Investigación del Turismo (CInERT - Centre Internacional d'Estudis i Recerca del Turisme)**, creado en 1998, es fruto de la colaboración de la Escola Universitària de Turisme i Direcció Hotelera y los diferentes departamentos de la UAB y las empresas e instituciones del sector.

Este espacio común de debate permite potenciar las sinergias que se deriven de una intensa relación, con el objetivo común de contribuir a la mejora de la investigación del turismo. En ésta estrecha colaboración se basan los objetivos fundamentales del Centro:

- Es el impulsor de la investigación en el turismo en sus diversos ámbitos, incorporando la tradición investigadora de la UAB al mundo del turismo.
- Es el punto de encuentro entre los diferentes agentes implicados en la mejora y la gestión del sector turístico.

Algunos de los estudios realizados por el CInERT más significativos son:

- Potencialidades económicas y de creación de ocupación del Anillo Verde del Valles.
- Proyecto de creación y de gestión de un Centro Hípico Integral en Sabadell.
- Estudio del turismo en el municipio de Sabadell.
- Rehabilitación integral del Antiguo Camino Romeu del santuario de Canòlich (San Julià de Lòria, Andorra).
- Programa piloto de planificación y gestión ambiental del territorio, el Ayuntamiento y las actividades del municipio de Sitges.
- La medida de la eficiencia corporativa de unidades de negocio mediante los modelos **DEA (Data Envelopment Analysis)**.
- Plan director ambiental de los campos de golf en Cataluña.
- Proyecto europeo "Green Space".
- Investigación de mercado sobre preferencias de los públicos objetivos de los nuevos hoteles en una zona determinada
- Estudio del perfil del turista que visita Sitges.
- Impacto socioeconómico del turismo de Golf a la Costa Dorada
- Desarrollo e implementación de una herramienta de análisis de los contratos de tour operación
- Accesibilidad universal y no discriminación en hoteles: condiciones básicas de diseño y servicio.
- Índice UAB de actividad turística: predicciones para la temporada en Cataluña ediciones años: 2000, 2001, 2002, 2005 y 2006 (*) y otros estudios sobre elementos de la demanda y de la oferta
- Índice UAB de actividad turística: predicciones para la temporada en Cataluña y en España ediciones 2007 y 2008 (*) y otros estudios específicos
- Informe de actividad hotelera de Cataluña 2007
- Modelos econométricos de demanda turística como herramienta para evaluar el impacto de la promoción turística en España y en sus Comunidades Autónomas (proyecto competitivo subvencionado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)

Por lo que respecta a las transferencias, se hace mención de algunas de las colaboraciones más importantes con distintas empresas e instituciones:

- Caminos, itinerarios y uso del territorio al Parque Natural del Montseny: Análisis de problemas, disfunciones y posibilidades , (Diputación de Barcelona).
- Estudio de frecuentación turística del Parque Natural del Montseny, (Diputación de Barcelona).
- Plan Director de Usos y Gestión de la Montaña d'Alinyà , (Fundació Territori i Paisatge de Caixa Catalunya).
- Sendero de circunvalación del Parque Nacional d'Aigüestortes y Estany de Sant Maurici. (proyecto "Caminos Vivos") .

- Urbanismo, infraestructuras y movilidad sostenible, (Fundación Natura).
- Las vías verdes como equipamiento turístico: análisis funcional y acondicionamiento. El tranvía de sangre de Berga a las minas de Fígols. (Alt Berguedà) . Direcció General de Turisme de la Generalitat de Catalunya.
- Evaluación del modelo de desarrollo turístico de las comarcas de l'Alt Pirineu y Aran, (Consell Assessor del Desenvolupament Sostenible de Catalunya (Generalitat de Catalunya).
- Acondicionamiento como vía verde (equipamiento turístico) del tramo de Balsareny a Pedret del Carrilet de Manresa a Berga, (Consell Comarcal del Berguedà).
- Diseño de un Sistema de Gestión Ambiental en la EUTDH.
- Inventarios de caminos de los Consejos Comarcales del Garraf, l'Alta Ribagorça, el Berguedà, la Terra Alta, el Baix Camp, el Baix Llobregat, les Garrigues i el Vallès Occidental, (Consells Comarcals).
- El inventario municipal de caminos de Sabadell, (Ajuntament de Sabadell).
- Inventario de caminos rurales tradicionales de la Garrotxa ,(Associació la Garrotxa Terra d'Acolliment Turístic) .
- Inventario de caminos del Parque Natural del Montseny, (Diputació de Gerona y Barcelona)
- Publicación divulgativa sobre la comarca del Valles Occidental, (Consell Comarcal del Vallès Occidental).
- Plan de Uso Público del Entorno de Mataró, (Ajuntament de Mataró).
- Estudio sobre la accesibilidad a los equipamientos de uso público al Parque Natural del Delta del Ebro y sobre les herramientas de interpretación para discapacitados, (Parque Natural del Delta del Ebro).

(*) El Índice UAB es un estudio, que se inició en el año 2000, sobre la predicción de la demanda turística y análisis de la coyuntura a nivel de Cataluña y España. Se elabora anualmente y sus predicciones se han convertido en un documento de referencia para el análisis del sector por parte de las instituciones y los medios de comunicación

El profesorado tiene una experiencia docente, investigadora y profesional contrastada a lo largo de los años, tanto en la docencia de primer ciclo como en la de postgrados, lo que le permite impartir la docencia adecuada y de calidad en el Grado de Turismo tanto en la formación teórica como en la práctica.

La titulación de Grado en Turismo en la UAB se impartirá en un solo Centro: la Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera (EUTDH).

Profesorado para implantar el Grado en Turismo de la UAB

El profesorado asignado exclusivamente al Grado en Turismo, que ha venido impartiendo hasta el presente la Diplomatura en Turismo de la UAB presentará el siguiente perfil y categoría académica en el curso 2009-2010:

Categoría académica

15 Doctores

- 4 Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales
- 1 Doctor en Economía
- 4 Doctor en Geografía Humana
- 2 Doctor en Administración y Dirección de empresas

- 1 Doctor en Filosofía y Letras (Sección Geografía)
- 1 Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación
- 1 Doctor Ciencias Políticas y de la Administración
- 1 Doctor en Periodismo

20 Licenciados

- 9 Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales
- 3 Licenciados en Derecho
- 1 Licenciado en Filología Inglesa
- 2 Licenciados en Filología Anglo Germánica
- 1 Licenciado en Filología Francesa y Alemana
- 1 Licenciado en Filología Francesa
- 1 Licenciado en Historia Contemporánea
- 1 Licenciado en Filosofía y Letras
- 1 Licenciado en Estudios de Asia Oriental
(De estos licenciados 3 son doctorandos)

2 Titulados extranjeros homologados (Licenciados)

- 1 License Espagnol-Licence Francaise
- 1 Licenciante Diploma in Tesol (Trinity College London)

El personal académico previsto para la implantación del Grado en Turismo de la UAB, partiendo de la situación actual, se muestra en concreto en la Tabla Número 1 donde puede observarse la estructura prevista para el curso 2009-2010, primer año del nuevo Grado en Turismo con la implantación total del plan de estudios completo. Más concretamente, los datos relativos a la titulación, categoría académica, dedicación a la actividad docente en horas por semana y acreditación sobre la plantilla de profesorado se proporciona seguidamente con los detalles necesarios.

Produciendo un grupo característico tal y como se refleja en el resumen:

- 37 Profesores totales
- 15 Doctores
- 22 Licenciados
- 18 Acreditados por ANECA o AQU
- 13 Doctores acreditados
- 21 Profesores a tiempo completo
- 12 No doctores a dedicación completa

En relación a la categoría contractual se dibuja este perfil:

- Profesorado: 21
- Profesionales de prestigio y convenios: 16

Tabla Número 1

ESCUELA: Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera

Título: Grado en Turismo

Curso 2009-2010

Número de profesorado	Titulación	Créditos Dedicación	Horas de dedicación semanal	Acreditación
1	Doctor	4,5	1,5	Sí
2	Doctora	6	2	Sí
3	Doctor	12	4	Sí
4	Doctora	9	3	Sí
5	Doctor	28	8	Sí
6	Doctor	11,5	4	Sí
7	Doctor	9	3	Sí
8	Doctora	24	8	Sí
9	Doctor	24	8	Sí
10	Doctora	24	8	Sí
11	Doctor	18	6	No
12	Doctor	12	4	Sí
13	Doctor	12	4	No
14	Doctor	12	4	Sí
15	Doctor	4,5	1,5	Sí
16	Licenciado	6	2	Sí
17	Licenciado	6	2	Sí
18	Licenciado	16	5	Sí
19	Licenciado	4,5	1,5	Sí
20	Licenciado	36	12	No
21	Licenciada	37,5	12,5	No
22	Licenciada	37,5	12,5	No
23	Licenciado	37,5	12,5	No
24	Licenciada	37,5	12,5	No
25	Licenciado	4,5	1,5	Sí
26	Licenciada	24	8	No
27	Licenciada	24	8	No
28	Licenciado	24	8	No
29	Licenciado	12	4	No
30	Licenciado	9	3	No
31	Licenciada	9	3	No
32	Licenciada	9	3	No
33	Licenciado	9	3	No
34	Licenciada	9	3	No
35	Licenciado	6	2	No
36	Licenciado	6	2	No
37	Licenciado	4,5	1,5	No
37	Total Profesores			

Otros recursos humanos disponibles

La estructura de la enseñanza de Turismo cuenta con las aportaciones de soporte del Personal de Administración y Servicios (PAS) necesario para su correcto funcionamiento. El personal está cualificado de acuerdo a los criterios de selección estándares de la UAB.

Todos los lugares de trabajo disponen de una descripción específica (*job description*) respecto al desarrollo de sus funciones y a las cualidades de su currículum.

En la siguiente Tabla se muestran estos recursos humanos, indicando su experiencia y adecuación:

Categoría	Número	Adscripción	Experiencia	Actividades relacionadas con el título
Aux. administrativos	3	Recepción Conserjería (laboral)	5-10 años en el ámbito de la atención al usuario interno y externo universitario	Gestión Información general y soporte primario a docencia y alumnos . Soporte de Calidad
Auxiliar Administrativo Administrativos	1 2	Secretaria Académica (laboral)	5 -10 años de experiencia en el soporte a la docencia universitaria	Gestión y asesoramiento sobre ámbito normativas académicas. Profesorado Alumnos . Soporte de Calidad
Aux. Administrativo	1	Unidad de Docencia (laboral)	10 laboral externa, 1 año ámbito universitarios	Gestión de soporte a profesorado y asesoramiento . Soporte de Calidad
Aux. Administrativo	1	Unidad de Formación continua (laboral)	8 experiencia laboral externa . 2 años ámbito universitario	Gestión de soporte a usuarios. Contactos empresas ámbito. Soporte de Calidad
Administrativo	1	Dirección Gral. (laboral)	11 años experiencia soporte ámbito universitario	Gestión de soporte de actividades de dirección. Soporte control presupuestos. Soporte de Calidad
Técnicos	2	Departamento Informático (laboral)	3-10 años de experiencia en el ámbito universitario.	A cargo del soporte, seguimiento y mantenimiento todos los procesos informáticos y

				telemáticos del centro . Asesoramiento en adquisición de equipos y programas informáticos Comunicación pag Web. Soporte de Calidad
Aux. Administrativo	1	Centro de Recursos- Biblioteca (laboral)	7 años de experiencia en el ámbito universitario	Gestión de los procesos de seguimiento y mantenimiento del Centro de Recursos y comunicación (p. Web. Pantalla) Soporte de Calidad
Responsable Limpieza Ayudantes Limpieza Técnico Mantenimiento	1 2 1	Mantenimiento Y Limpieza Mantenimiento (laboral)	Entre 11 y 1 año de experiencia en el ámbito universitario	A cargo de la realización de los procesos de limpieza y mantenimiento . Soporte de Calidad
Administradora y Jefe de Calidad	1	PAS- Dirección Gral. (laboral,fun...c.s)	Más de 25 años de experiencia en la Universidad	Gestión General Instalaciones, Recursos Humanos; Procedimientos Académicos; Legislación;Presupuesto y Control de la Calidad

La dedicación del personal es del 100% de la jornada laboral repartido en dos turnos, de mañana y tarde. Inicio mañana 8,30 hasta 21 horas.

Previsión de personal académico y de personal de administración y servicios no disponibles actualmente

No se prevén recursos humanos adicionales a los que constan en el apartado anterior.

Política de igualdad entre mujeres y hombre de la UAB

La EUTDH se adhiere al “Tercer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadrienio 2013-2017” que el Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 17 de julio de 2013.

El tercer plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer y el segundo plan de igualdad (2006-2008 y 2008-2012 respectivamente); el proceso participativo realizado con personal docente investigador, personal de

administración y servicios y estudiantes; y la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

Los principios que rigen el tercer plan de acción son los siguientes:

- Universidad inclusiva y excelencia inclusiva
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Interseccionalidad del género
- Investigación y docencia inclusivas
- Participación, género e igualdad

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover la igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y el estudio, así como promover la perspectiva de género en la enseñanza y la investigación:

1. Analizar y difundir los obstáculos y desigualdades que se detecten en el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres y las minorías en la universidad, en los contextos de trabajo y estudio.
2. En igualdad de méritos, incentivar la elección de candidatos y candidatas que representen el sexo infrarrepresentado y los grupos minoritarios, en la resolución de becas, contrataciones, concursos, cambios de categoría y cargos.
3. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación y estimular una presencia creciente de mujeres expertas en la dirección de grupos y proyectos de investigación hasta llegar al equilibrio.
4. Incrementar el número de mujeres entre las personas expertas conferenciantes y otras personas invitadas a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y departamentos, así como en los doctorados *honoris causa*, hasta llegar al equilibrio.
5. Elaborar un informe sobre la construcción del conocimiento, las subjetividades y el poder en la educación superior desde una perspectiva interseccional. Hacer propuestas para evitar los sesgos de género y cualquier otra forma de desigualdad.
6. Impulsar las facultades, las escuelas, los departamentos, los institutos y los centros de investigación a informar sobre la aplicación de estrategias de equilibrio entre los sexos en los acuerdos internos de planificación.
7. Construir un modelo de conciliación que garantice la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo de cuidados y la corresponsabilidad. Promover que la Universidad sea un referente en derechos de conciliación y obligaciones en el trabajo de cuidados.
8. Velar porque las formas organizativas del trabajo y estudio estén basadas en la igualdad e impulsar un cambio en la cultura organizativa desde la perspectiva de género.
9. Velar por las políticas de igualdad que operan en los institutos de investigación, las entidades y las fundaciones de la Esfera UAB. Priorizar, en la adjudicación del

contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad entre mujeres y hombres.

10. Incluir la igualdad de género en los estándares de la investigación de excelencia, en la producción de conocimiento científico, en los procesos de investigación i transferencia. Incorporarla en los proyectos y tesis doctorales que se presenten desde un modelo de universidad inclusiva.

11. Crear red para empoderar a los grupos con orientación de género y las mujeres en la ciencia, para hacerlos visibles y crear sinergias que impulsen la investigación y la transferencia.

12. Proporcionar formación sobre la perspectiva de género en el doctorado y en los grupos de investigación: a estudiantes, direcciones, personal técnico e investigador.

13. Incentivar los estudios de género y la presencia de mujeres en las becas pre-doctorales y post-doctorales y en las convocatorias para obtener financiación para proyectos.

14. Monitorizar y evaluar la implementación de las competencias relacionadas con el género y la igualdad en los estudios de grado y postgrado.

15. Explicitar la perspectiva de género en la elaboración de las guías docentes, los programas de las asignaturas desde un modelo de universidad inclusiva. Favorecer la publicación de materiales para la docencia que tengan en cuenta la perspectiva de género.

16. Garantizar el derecho del alumnado de todas las facultades y centros a cursar estudios de género. Apoyar las asignaturas de género en el marco del Minor de Estudios de Género y el Máster Interuniversitario de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía.

17. Desarrollar el programa de acciones formativas del Observatorio para la Igualdad en materia de género e igualdad dirigido a profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes.

18. Proporcionar información a las personas que acceden a la universidad por primera vez, al personal trabajador y el alumnado, sobre la situación de las mujeres, la prevención de la violencia de género y el plan de igualdad en la universidad.

19. Llevar a cabo una prueba piloto de mentoraje con jóvenes investigadoras y trabajadoras de apoyo técnico a la investigación.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El Edificio Blanco del Campus de la Vila Universitaria de Barcelona que pertenece a la Fundación Autónoma de Barcelona de la Universidad Autónoma de Barcelona , alberga a la Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera que ocupa 2.816m² y donde imparte sus titulaciones, este espacio responde a las necesidades que plantean esta enseñanza tanto en su parte teórica como práctica.

Tanto los responsables docentes como los de administración y servicios trabajan conjuntamente para velar y garantizar que los soportes materiales tanto de infraestructuras como de innovación técnica se mantengan al día, incluyendo las revisiones y mejoras pertinentes en todos los equipos y servicios.

Accesibilidad

La EUTDH garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de acuerdo a las necesidades que de ella se derivan, puedan realizar los estudios que se imparten en el centro en igualdad de condiciones.

Para ello se rige y regula sus actuaciones de acuerdo al Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales de la UAB de Noviembre de 1999. Este reglamento sigue las indicaciones de accesibilidad universal y diseño para todos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre.

El acceso al Edificio Blanco del campus de la UAB y a sus diferentes espacios, aulas y aulas especiales se puede realizar mediante ascensores y rampas, por lo que está adaptado para personas discapacitadas así como también lo están los servicios higiénicos.

Todos los miembros del centro disponen de acceso a los servicios generales que la UAB tiene en el campus (guardería, servicio educación física, centros de reunión estudiantes....etc.)

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles que garantizan el desarrollo de las actividades formativas planificadas, infraestructuras y quitamientos indispensables disponibles para el desarrollo de las enseñanzas, y que observan los criterios de accesibilidad y diseño para todos

Aulario y sistemas de soporte a las actividades académicas en aula

El aulario está compuesto de 14 aulas equipadas para impartir la docencia. La titulación utiliza estas aulas de acuerdo al diseño que con anterioridad a cada curso académico se realiza en función de las necesidades de los estudios, horarios y capacidades.

Todas las aulas esta equipadas con medios técnicos, informáticos y audiovisuales, de acuerdo a lo que se detalla a continuación:

AULA	Capacidad	PANTALLA	RETRO	TV/VIDEO	MEGAFONIA	DIPOSIT.	E. INFORM.	CANÓ
PLANTA BAJA								
AULA 0.2	110	X	X	X	X		x	x
PLANTA PRIMERA								
AULA 1.3 Informática	24	X					22	X
AULA 1.4	30	X	X	X			X	X
AULA 1.5	120	X	X	X	X	X	X	X
AULA 1.6	100	X	X	X	X		X	X
AULA 1.7	70	X	X	X			X	X
Aula de Demostración	45						X	X
Aula de Cata	15	X	X					
PLANTA SEGUNDA								
AULA 2.8	35	X	X				X	X
AULA 2.9.	110	X	X				X	X
AULA 2.10	45	X	X				X	X
AULA 2.11	25	X	X				X	
AULA 2.12 Informática	25	X					25	X
CENTRO DE RECURSOS	60	X	X	X			6	
PLANTA TERCERA								
AULA 3.13	90	X	X	X	X		X	X
AULA 3.14	110	X	X		X	X	X	X

Equipamientos

El tamaño de las aulas es el adecuado a la concepción de las enseñanzas de acuerdo a los grupos previstos. De las 14 aulas descritas, 7 son de mobiliario fijo y el resto dispone de mesas movibles para facilitar y favorecer su utilización para grupos variables. Todas las aulas disponen de ordenador , cañón de proyección, pizarra, pantalla de proyección , conexión Internet , wifi y tarima .

Aulas de Informática

Estas aulas dan soporte a las actividades de docencia y a las necesidades de ayuda a sus trabajos de los alumnos.

- 1 aula con 22 ordenadores y 1 impresora.
- 1 aula con 25 ordenadores y 1 impresora.
- 1 aula de soporte con 9 ordenadores y 1 fotocopidora.

Las dos aulas más grandes mantienen una ocupación docente en horario de 9 a 21 horas del 53%. El resto es horario de libre de acceso. El aula de 9 ordenadores es de acceso libre de 8:30 a 21 horas.

En los equipos del centro se puede encontrar el siguiente programario:

- Paquetes ofimáticos: Office 2003 i OpenOffice.
- Utilidades: WinRar, WinZip, Acrobat Reader,
- Programario específico: para facilitar el aprendizaje de los recursos tecnológicos utilizados por las empresas, los usuarios tienen acceso a los siguientes programas:
 - Savia-Amadeus: el centro cuenta con 26 licencias para el acceso al sistema de reserva de vuelos Savia-Amadeusⁱ (25 estaciones de trabajo i 1 servidor).
 - ContaPlus 2008: programa para la gestión contable mas utilizado en España.
 - Fidelio: programa para la gestión hotelera.

Así mismo, todos los usuarios del centro cuentan con acceso a los siguientes recursos:

- Recursos telemáticos de la UAB (correo electrónico, consulta expediente académico, campus virtual i intranet).
- Red inalámbrica de la UAB.
- Impresora de alta capacidad: las dos aulas principales cuentan con impresoras Xerox Workcentre Pro 423 en las que cada usuario puede realizar 1.000 copias anuales.
- Espacio de disco duro en red: cada usuario cuenta con 100 Mb en la red para guardar información (se realizan copias de seguridad semanales de este espacio).
- Grabadoras de CD.

Para ofrecer un soporte directo al sistema, el centro cuenta con el siguiente equipamiento:

- 2 Servidores HP para el soporte a las áreas administrativa i docente i usuarios del centro.
- 1 Servidor DELL para la gestión de la conexión con el sistema Savia-Amadeus.
- 1 Firewall para la gestión de la conexión a Internet (con filtrado de paquetes i antivirus).

Los equipos tiene un sistema de revisión descrito en el proceso del PG 63.1 de acuerdo a Norma ISO UNE EN 9001-2000.

Los equipos son propiedad del centro y mantienen un periodo de renovación y actualización de entre 3 y 4 años, de acuerdo a los objetivos y propuestas de inversiones.

En el período 2009-10 corresponde la renovación de 47 equipos (aulas de informática).

Para dar el soporte necesario a todos los usuarios y sus actividades, docencia, estudio u otras, estas aulas disponen de 3 especialistas en horario de 8:30 a 20:30 horas.

Complementario

El profesorado tiene a su disposición el material común:

- 1 cámaras de video
- 1 filmadora de video,
- 3 cañones portátiles de proyección,
- 4 ordenadores portátiles,
- 2TV
- 4 radiocasetes
- 1 retro proyectores
- 2 pantallas

El soporte informático y la recepción del centro dispone de 2 ordenadores, 1 impresoras individuales y 1 videoproyectores para solventar casos de posibles averías. El centro esta conectado al Servicio Informático centralizado de la UAB , que marca las líneas generales de actuación del comportamiento y usos informáticos. Estos servicios facilitan el acceso a Internet, ya sea mediante conexión directa o wifi. Debido a ello el centro dispone de la intranet de alumnos (intranet .uab.cat) al campus virtual (cv2008.uab.cat) que están bajo la responsabilidad de los servicios informáticos UAB.

Equipamientos aularios especiales

Aula de Cata

- 14 cubículos de cata
- 3 botellers
- 1 armario especial licores
- 1 Frigorífico
- Mobiliario docencia básico
- Soporte informático movable

Aula de Demostración

- 1 mesa acero con ruedas
- 1 carro de bandejas
- Espejo adaptado a demostración
- Horno CL100SMG
- Microondas
- Bascula
- Tostadora
- Cafetera Industrial
- Heladera
- Nevera
- Encimera 4 fuegos
- Extractor
- 2 Expositores con menaje
- Pantalla y proyector

Hotel Campus S.A.

El centro tiene un convenio de colaboración y prácticas con el Hotel Serhs Campus , situado al lado del Edificio Blanco.

Este hotel tiene categoría de cuatro estrellas, dispone de 104 habitaciones, 2 restaurantes, 1 cafetería y 9 salas para celebrar reuniones desde 10 a 800 personas.

El Hotel Campus está orientado a la preparación de estudiantes, con la mayor parte de sus instalaciones adaptadas a este objetivo, recepción, espacios de administración, salas para la realización de congresos y convenciones, restaurantes y cocina.

El Hotel Campus está preparado para dar servicio a la Universidad, con espacios pensados para realizar eventos, muy útiles en un Campus universitario.

Centro de Recursos EUTDH- Biblioteca UAB

La concepción del centro en referencia a las bibliotecas es el propio de la UAB, el centro está adscrito a la Biblioteca de Ciencias Sociales de la UAB, dada la interdisciplinidad de los estudios (economía, gestión, empresarial, derecho, patrimonio, geografía del turismo...).

No obstante para soporte de los alumnos en el mismo espacio se dispone de un Centro de Recursos en el edificio donde se imparte la docencia, equipado con bibliografía básica (libros, publicaciones periódicas, videos, guías, colecciones especiales,etc.) así como acceso electrónico mediante Internet.

Capacidad: 118 m2, distribuidos en tres salas, 20 m lineales de estanterías para revistas, 60 m para libros y 43 puntos de servicio.

Publicaciones periódicas: 27 títulos de revistas vivas; 102 títulos accidentales

Fondo de monográficas: 1.440 volúmenes

Organización del fondo: Clasificación por materia

Equipamiento técnico: 6 ordenadores por a consulta d' Internet (incluido el catálogo VTLS vía WEB)

1 fotocopidora

2 equipos de Soportes audiovisuales

Este fondo está integrado en el fondo general de la Universidad y sigue los principios de catalogación y préstamo de la misma.

Al inicio de cada curso académico se realizan sesiones de información a los Usuarios. Estos recursos pueden consultarse libremente mediante los puntos de información de Internet existentes. Se dispone de un servicio de préstamo adecuado de acuerdo a las normas de las bibliotecas de la UAB.

Equipamientos y soportes especiales

El centro está incorporado a de la Plataforma virtual de la UAB (cv2008.uab.cat), para llevar a cabo el soporte docente no presencial, permitiendo una interacción de trabajo en grupo, trabajo en colaboración, ofreciendo elementos que fomenten la discusión sincronizada y no sincronizada. Y ayudando a la evaluación de las actividades que el alumno realiza individual o colectivamente.

Salas de estudio / centro de recursos

1 sala de estudio equipada con ordenadores y conexiones wifi

1 espacio de estudio y trabajo abierto equipado con mesas, conexiones eléctricas

Durante el periodo de exámenes se permite el acceso a otros espacios disponibles en horario de apertura del centro de 8,30 a 20, 30.

Salas de Actos y de Reuniones

Los actos que han de reunir a más de 125 personas se realizan en las salas de reuniones y convenciones del Hotel Campus. S.A.:

1 sala de reuniones para 20 personas: Equipamiento móvil de video proyector; retro proyector, ordenador, conexión red y pantalla.

1 sala-office para 10 personas con mobiliario básico (nevera, cafetera, fuente agua fría y caliente , menaje , pica , microondas)

3 espacios de archivos (académicos, material informático y otros materiales)

Espacios profesorado

Los espacios destinados a los profesores, se componen de 9 despachos para dos personas , 2 para una persona y 2 salas colectivas para 12 personas cada una. Todos los despachos y salas colectivas disponen de soporte informático individualizado por usuario.

Las diferentes instalaciones observan los criterios establecidos sobre accesibilidad y diseño indicados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, referenciados a la igualdad e oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Servicio de Reprografía y Fotocopias

El servicio de reprografía para el soporte docente es atendido por una empresa concesionaria.

Los alumnos disponen de 3 máquinas fotocopadoras de autoservicio ubicadas en diferentes puntos del centro.

Para activar el cumplimiento de las normas medioambientales de acuerdo a la norma ISO EN UNE 14001-2004 se mantiene el servicio de impresoras vinculado a las aulas informáticas.

Local de Estudiantes

Los estudiantes utilizan la sala-office para sus reuniones. La UAB dispone de un edificio específico para todos los estudiantes, donde pueden si lo desean utilizar los espacios disponibles para desarrollar sus actividades.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión, mantenimiento de materiales y servicios , y mecanismos de actualización

Mecanismos de revisión y mantenimiento

Todos los recursos materiales y servicios disponibles, son revisados tanto en su funcionamiento, como en sus prestaciones de forma periódicamente y de acuerdo al plan de calidad establecido por el centro y Certificado mediante las evaluaciones internas y externas del SIQMA(Sistema Integrado de Calidad y Medioambiente) Norma ISO-UNE 9001-2000 /ISO-UNE 14001: 2004.

El edificio dispone de un contrato de mantenimiento general con una empresa externa en horario de 24 horas. Este contrato cubre los aspectos de Mantenimiento de electricidad, calefacción, pequeñas obras civiles, revisión de las instalaciones contra incendios, ascensores, desratización y desinfectación. Este convenio esta firmado con la entidad propietaria del edificio Vila Universitaria S.A. perteneciente a la Fundación Autónoma de Barcelona de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Los servicios informáticos del centro son los responsables del mantenimiento y revisión de los medios adscritos a su Área bajo la supervisión de la Administradora de Centro.

Los servicios de limpieza y mantenimiento del centro son responsables del seguimiento y supervisión de las instalaciones y servicios adscritos a su ámbito bajo la supervisión de la Administradora del Centro.

Los mecanismos de actualización y análisis de las necesidades se llevan a cabo mediante la participación de los responsables de las diferentes áreas , que utilizan los medios descritos en el plan de calidad (reuniones, encuestas, sugerencias ..) y que plantean al Comité de Dirección del Centro. En todos estos medios indicados participan los profesores, alumnos y personal de administración y servicios. Tal y como describe el plan de calidad se dispone de un sistema de participación y recogida de quejas o sugerencias por medio de la pag web o en la recepción del centro mediante los documentos de No Conformidad.

Previsión

El centro dispone en la actualidad de todos los recursos materiales y servicios necesarios previstos en el plan de estudios que se presenta.

No obstante, en cada ejercicio presupuestario se contempla una partida correspondiente a mejoras y actualizaciones de infraestructura, mobiliario, maquinaria, etc.

8. Resultados previstos

Justificación de los indicadores

Tasa de graduación: 45%
Tasa de abandono: 20%
Tasa de eficiencia: 90%

La tasa de graduación estimada tiene en cuenta los indicadores históricos y las características de este tipo de formación que facilita la inserción laboral de los estudiantes antes de la finalización de los estudios.

La tasa de abandono responde a diferentes factores. Entre estos podemos destacar los siguientes: la motivación en la elección de esta formación, la disponibilidad económica del estudiante así como el reconocimiento que de esta titulación hace el sector. Otros factores que pueden incidir en esta cuestión responden a la naturaleza de los estudios que se articulan a partir de un componente teórico-práctico muy importante pero, además, requieren de unas habilidades específicas orientadas a reforzar la actitud positiva del estudiante y su vocación de servicio.

En cuanto a la tasa de eficiencia prevista responde al comportamiento observado entre los cursos 2002-2003 y el 2006-2007, situado entre 92 % y el 89%, respectivamente.

Tasa de graduación: 45.0 Tasa de abandono: 20.0 Tasa de eficiencia: 90.0

PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada³ que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones. El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, estudios de inserción laboral, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas y la incorporación, en los tribunales de evaluación (aquellos que los tuviesen) de los Trabajos Fin de Grado de profesionales externos a la universidad.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

La recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de las materias. En cada materia y, por ende, en cada asignatura que forma parte de ella, se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, (1) distribuir las competencias y resultados de aprendizaje de cada materia entre las asignaturas que la componen, (2) definir la

³ Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y (3) velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente de la asignatura definir la forma concreta en que la estrategia de evaluación se aplicará entre los estudiantes, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos (haciéndoles ver sus fortalezas y debilidades, de modo que la evaluación cumpla su misión formadora), y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición, a nivel individual, de las competencias:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

La universidad dispone de dos vías para conocer la opinión del propio estudiante sobre la adquisición de competencias:

1. Las Comisiones de titulación y/o las reuniones periódicas de seguimiento de las titulaciones, en las que participan los estudiantes, y
2. La encuesta a recién egresados, que se administra a los estudiantes cuando solicitan su título (procesos PS6 -Satisfacción de los grupos de interés-).

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales, prácticums, prácticas integradoras en hospitales, el Trabajo Fin de Grado y espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la universidad y vinculado al mundo profesional.

El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

En esta línea, se aprovecha el conocimiento que los tutores internos (profesores) y los tutores externos (profesionales) adquieren sobre el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes para establecer un mapa del nivel de competencia de sus egresados. Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales) de las prácticas externas, prácticums, prácticas en hospitales, trabajos fin de grado y similares.

Finalmente el proceso PS7 (Inserción laboral de los graduados) del Sistema Interno de Calidad proporcionan un tipo de evidencia adicional: los resultados del estudio trianual de AQU Catalunya sobre la inserción laboral de los egresados, que la UAB vehiculiza a través de su Observatorio de Graduados.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición, a nivel global, de las competencias:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos de las actividades enumeradas anteriormente (mapa de adquisición de las competencias),
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados, y
- c) Los resultados de los estudios de inserción laboral.

8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 – Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones- definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable de la asignatura, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.

5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).
6. Los resultados de los estudios de inserción laboral: El Observatorio de Graduados de la UAB.

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera puede consultarse en la siguiente URL:

http://eutdh.cat/articles-mostra-4615-esp-documentacion_sigma.htm

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

Justificación

El Plan de Estudios se implantará a partir del curso académico 2009-2010.

El calendario de implantación del Grado en Turismo de la UAB seguirá el cronograma que se adjunta. Este calendario tiene como particularidad que la implantación del primer año del Grado en el curso 2009-2010 (inicio de la nueva titulación con estudiantes de nuevo acceso), viene acompañado por la adaptación del segundo y tercer curso y por el comienzo del cuarto curso del nuevo Grado. Esta decisión se justifica por el hecho que:

El Centro ha venido aplicando la metodología ECTS en el actual plan de estudios de la Diplomatura desde 2005, dentro del plan piloto de la UAB de adaptación al EEES, lo que da lugar una vez implementada la metodología y a partir de las tablas de adaptación definidas la posibilidad de realizar la nueva titulación de Grado.

El sector de forma reiterada ha estado solicitando un mayor nivel de calificación para los futuros titulados universitarios en Turismo y que éstos pudieran acceder con la titulación adecuada a los puestos profesionales más altos en la pirámide de la organización, dada su formación sectorial y específica, como forma de elevar la competitividad de las empresas, sus productos y actividades y mejorar la calidad y la cultura del servicio, permitiendo así mismo un acceso más rápido al mercado laboral con las competencias necesarias.

Los futuros Graduados y Gradudas en Turismo por la UAB, en un período de tiempo más corto, podrán ampliar sus estudios con facilidad en otro país europeo, al mismo tiempo que tendrán la posibilidad de trabajar en el mercado laboral europeo unificado y conocer otras realidades y culturas, teniendo en cuenta que en muchos países europeos el EEES es una realidad que ha aportado a sus estudiantes experiencias positivas y enriquecedoras.

Por estas razones el Centro ha creído conveniente para sus estudiantes implantar de forma simultánea los cuatro cursos del plan de estudios del Grado en Turismo.

El comienzo del cuarto curso en el nuevo Grado sólo se plantea para los actuales alumnos de la UAB que estén cursando el tercero de la Diplomatura o estén a punto de finalizarlo.

En el futuro esta posibilidad se abrirá para los diplomados o diplomadas, cualquiera que sea su promoción, tanto de la UAB como de otras universidades.

Cronograma de implantación de la titulación de Grado

Curso	Primer curso del Grado	Segundo curso del Grado	Tercer curso del Grado	Cuarto curso del Grado
<i>2009-2010</i>	X	X	X	X

Curso de implantación

2009/2010

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Los órganos competentes de la Universidad han elaborado y aprobado la tabla de adaptación correspondiente entre las asignaturas del título que se extingue y la nueva propuesta.

Tabla 1: Adaptaciones de las asignaturas de la Diplomatura de Turismo a las asignaturas del Grado en Turismo.

Diplomatura en Turismo (BOE 29/12/1999)					Grado en Turismo				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología *	Ciclo	Código	Asignatura	ECTS	Tipología *	Curso
24695	Introducción a la Economía	6	TR	1	101192	Introducción a la Economía	6	FB	1
24696	Contabilidad	6	TR	1	101203	Contabilidad	6	OB	2
24697	Operaciones y Procesos de Producción	6	TR	1	101193	Fundamentos del Turismo	6	OB	1
24699	Estadística e informática Aplicada	12	OB	1	101197	Estadística aplicada	6	FB	1
					101207	+ Habilidades informáticas y de estudio	6	FB	1
24702	Recursos Territoriales Turísticos	9	TR	1	101195	Recursos territoriales turísticos	6	FB	2
24704	Organización y Gestión Empresarial I	4,5	TR	1	101231	Introducción a la empresa	6	FB	1
24705	Patrimonio cultural I	6	TR	1	101217	Patrimonio cultural	6	OB	2
27120	Inglés Básico	6	OT	1	101164	Primera lengua extranjera I, inglés	6	FB	1
27121 27122	Francés Básico	6	OT	1	101162	Segunda lengua extranjera I, francés	6	FB	1
	o bien Alemán Básico	6	OT		101163	o bien Segunda lengua extranjera I, alemán	6	FB	1
24698	Estructura del Mercado Turístico	9	TR	1	101194	Análisis del sector turístico	6	OB	1
24706	Patrimonio cultural II	4,5	OB	1	101219	Gestión del patrimonio cultural	6	OP	4
24708	Organización y Gestión de Empresas (Recursos Humanos)	6	TR	1	101232	Gestión de los recursos humanos	6	FB	2
24710	Contabilidad de Gestión	6	OB	1	101201	Contabilidad de gestión	6	OB	3
24711	Economía y Economía del Turismo	6	OB	1	101206	Economía del turismo	6	OB	2
24713	Dirección Comercial I	6	OB	1	101211	Dirección Comercial	6	OB	3
24716	Región y Turismo	4,5	OB	1	101196	Geografía Regional	6	FB	1
27129	Prácticum I	5	TR	1	101229	Prácticum I	12	OB	2
27130	Prácticum II	5	TR	1	101228	Prácticum II	12	OB	3
24701	Derecho y Legislación	9	TR	1	101198	Introducción al derecho	6	FB	1
24724	Marketing Turístico	6	TR	1	101210	Marketing estratégico	6	OB	3
24726	Inversión y Financiación	6	OB	1	101200	Dirección Financiera	6	OB	3
24727	Sociología del ocio	6	OB	1	101226	Sociología y psicología del turismo	6	OP	4
27126	Inglés Superior	6	TR	1	101179	Primera lengua extranjera III, inglés	6	OB	3

27127	Francés Superior	6	TR		101171	Segunda lengua extranjera III, francés	6	OB	3
27128	o bien Alemán Superior	6	TR	1	101172	o bien Segunda lengua extranjera III, alemán	6	OB	3
24718	Turismo y Medio Ambiente	4,5	OT						
24735	o bien Turismo y Desarrollo	4,5	OT	1	101213	Turismo y sostenibilidad	6	OP	4
24719	Gastronomía	4,5	OT	1	101188	Gastronomía y enología	6	OP	4
24720	Comercialización informatizada	4,5	OT						
24722	o bien Gestión de empresas de Intermediación	4,5	OT	1	101238	Comercialización Informatizada	3	OP	4
24721	Animación Turística	4,5	OT	1	101221	Parques temáticos de ocio y animación	3	OP	4
24729	Cartografía y representación gráfica	4,5	OT	1	101216	Cartografía	6	OP	4
24736	Comunicación de empresas	4,5	OT	1	101191	Habilidades directivas y de comunicación	6	OB	3
27122	Alemán Base	6	OT						
27125	o bien Alemán Medio	6	OT	1	101169	Tercera lengua extranjera, alemán	6	OP	4
27123	Inglés Medio	6	OT	1	101182	Primera lengua extranjera II, inglés	6	OB	2
27124	Francés Medio	6	OT						
27125	o bien Alemán Medio	6	OT	1	101174 101175	Segunda lengua extranjera II, francés o bien Segunda lengua extranjera II, alemán	6 6	OB OB	2 2
24730	Gestión de Oficinas de Turismo	4,5	OT	1	101225	Gestión de Oficinas de Turismo	3	OP	4
24733	Patrimonio Etnológico y Turismo en Cataluña	4,5	OT	1	101218	Guía turístico	3	OP	4
24734	Promoción Turística de Asociaciones y Entidades Públicas	4,5	OT	1	101215	Destinos turísticos y promoción pública	6	OP	4
24737	Gestión de la Calidad	4,5	OT	1	101224	Gestión de operaciones, calidad y medioambiente	6	OP	4
24740	Organización de convenciones	4,5	OT	1	101222	Organización de congresos y eventos	3	OP	4
24723	Turismo rural	4,5	OT	1	101235	Productos turísticos	6	OP	4
24741	Planificación estratégica	4,5	OT	1	101208	Planificación estratégica de la empresa turística	6	OB	3
24717	Sistema logístico	4,5	OT	1	101220	Transportes, logística y distribución	6	OP	4
24742	Contabilidad y Finanzas	6	OT	1	101202	Contabilidad avanzada	6	OP	4
24709	Métodos de estudio	4,5	OT	1	101189	Métodos y técnicas de investigación	3	OP	4

Tabla 2: Asignaturas de la Diplomatura en Turismo no incluidas en la tabla de adaptaciones.

Además de las adaptaciones consideradas en la tabla anterior, se decidirá individualmente el posible reconocimiento de las asignaturas siguientes, considerando las competencias adquiridas por el estudiante.

Diplomatura en Turismo (BOE 29/12/1999)				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología *	Ciclo
24725	Prácticum	10	TR	1
24717	Sistema logístico	4,5	OT	1
24742	Contabilidad y Finanzas	4,5	OT	1
24728	Cataluña: territorio, sociedad y medio	4,5	OT	1
24709	Métodos de estudio	4,5	OT	1
24738	Gestión de la producción	4,5	OT	1
24732	Proyecto: Implantación de un producto o empresa de Turismo	8	OB	1

Tabla 3: Asignaturas del Grado en Turismo no incluidas en la tabla de adaptaciones.

En ningún caso se podrá adaptar la asignatura Trabajo de fin de grado, que se deberá cursar obligatoriamente.

Grado en Turismo				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología	Curso
101166	Primera lengua extranjera I, alemán	6	FB	1
101165	Primera lengua extranjera I, francés	6	FB	1
103657	Primera lengua extranjera I, ruso	6	FB	1
103658	Primera lengua extranjera I, chino	6	FB	1
101161	Segunda lengua extranjera I, inglés	6	FB	1
103665	Segunda lengua extranjera I, ruso	6	FB	1
103666	Segunda lengua extranjera I, chino	6	FB	1
101184	Primera lengua extranjera II, alemán	6	OB	2
101183	Primera lengua extranjera II, francés	6	OB	2
103659	Primera lengua extranjera II, ruso	6	OB	2
103660	Primera lengua extranjera II, chino	6	OB	2
101173	Segunda lengua extranjera II, inglés	6	OB	2
103667	Segunda lengua extranjera II, ruso	6	OB	2
103668	Segunda lengua extranjera II, chino	6	OB	2
101181	Primera lengua extranjera III, alemán	6	OB	3
101180	Primera lengua extranjera III, francés	6	OB	3
103661	Primera lengua extranjera III, ruso	6	OB	3
103662	Primera lengua extranjera III, chino	6	OB	3
101170	Segunda lengua extranjera III, inglés	6	OB	3
103669	Segunda lengua extranjera III, ruso	6	OB	3
103670	Segunda lengua extranjera III, chino	6	OB	3
101190	Habilidades en el sector turístico	6	OB	2
101178	Primera lengua extranjera IV, alemán	6	OT	4
101176	Primera lengua extranjera IV, inglés	6	OT	4

101177	Primera lengua extranjera IV, francés	6	OT	4
103663	Primera lengua extranjera IV, ruso	6	OT	4
103664	Primera lengua extranjera IV, chino	6	OT	4
101236	Derecho turístico	6	OT	4
101204	Microeconomía aplicada al turismo	6	OT	4
101223	Gestión del servicio y atención al cliente	6	OT	4
101212	Creación de empresas e innovación	3	OT	4
101214	Políticas territoriales turísticas	6	OT	4
101185	Restauración	6	OT	4
101186	Nutrición y dietética	6	OT	4
101187	Informática aplicada a la hostelería	3	OT	4
101199	Gestión financiera y control de estocs	6	OT	4
101209	Organización de empresas turísticas	6	OT	4
101233	Temas de turismo	6	OT	4
101227	Publicidad y relaciones públicas	6	OT	4
101205	Macroeconomía aplicada al turismo	6	OT	4
101237	Sistemas de información turística	6	OT	4
101234	Temas de dirección hotelera	6	OT	4
101230	Prácticas externas	12	OT	4
101167	Tercera lengua extranjera, inglés	6	OT	4
101168	Tercera lengua extranjera, francés	6	OT	4
103671	Tercera lengua extranjera, ruso	6	OT	4
103672	Tercera lengua extranjera, chino	6	OT	4
101239	Trabajo de fin de grado	12	OB	4

Todas aquellas circunstancias derivadas del procedimiento de adaptación que no puedan ser resueltas con la tabla de adaptaciones, serán resueltas por el equipo docente designado por el decanato/dirección del centro para este fin.

(*) **Tipologías de asignaturas:**

TR – Troncal

FB – Formación básica

OB – Obligatoria

OT – Optativa

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Se extingue el título vigente de Diplomatura en Turismo.